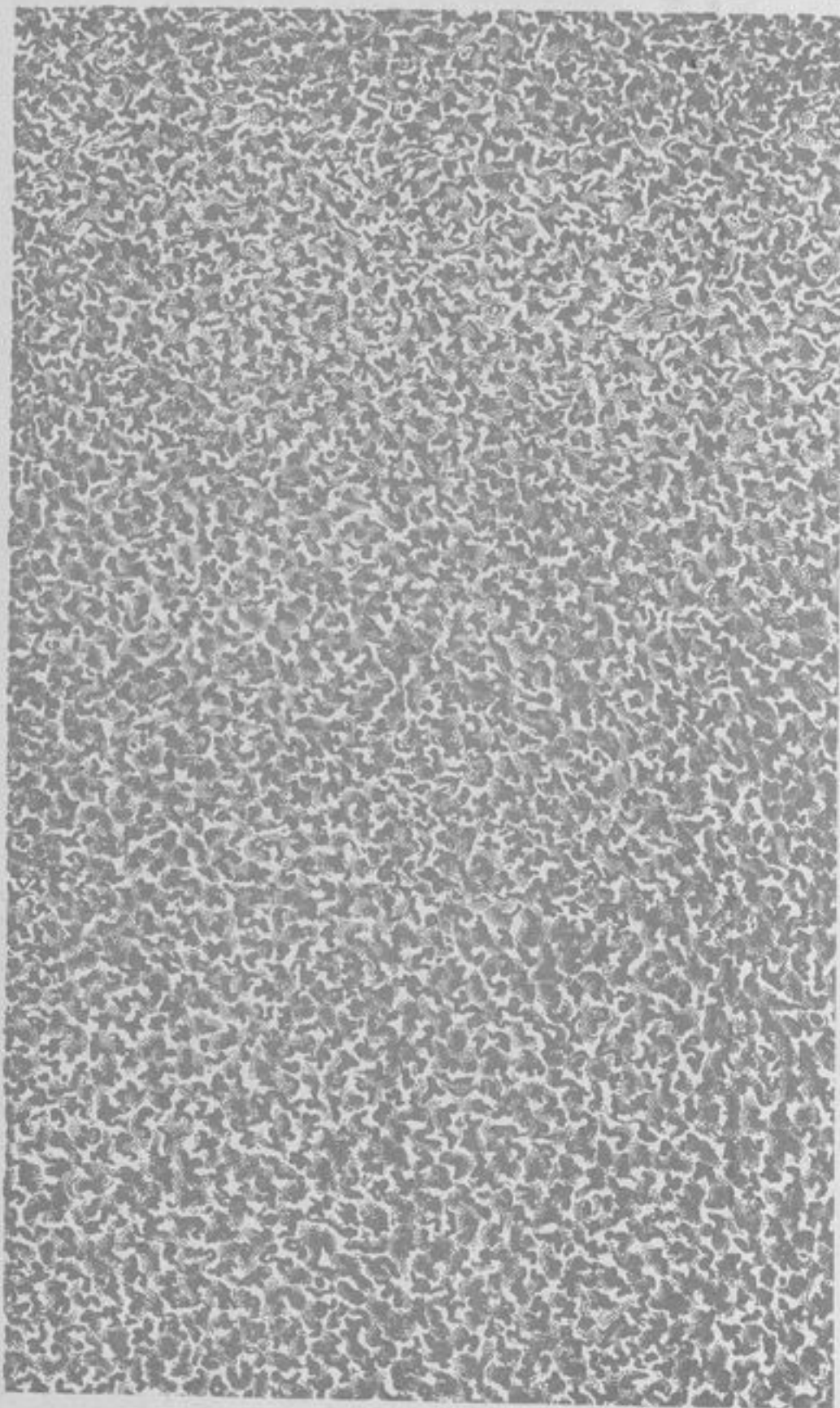
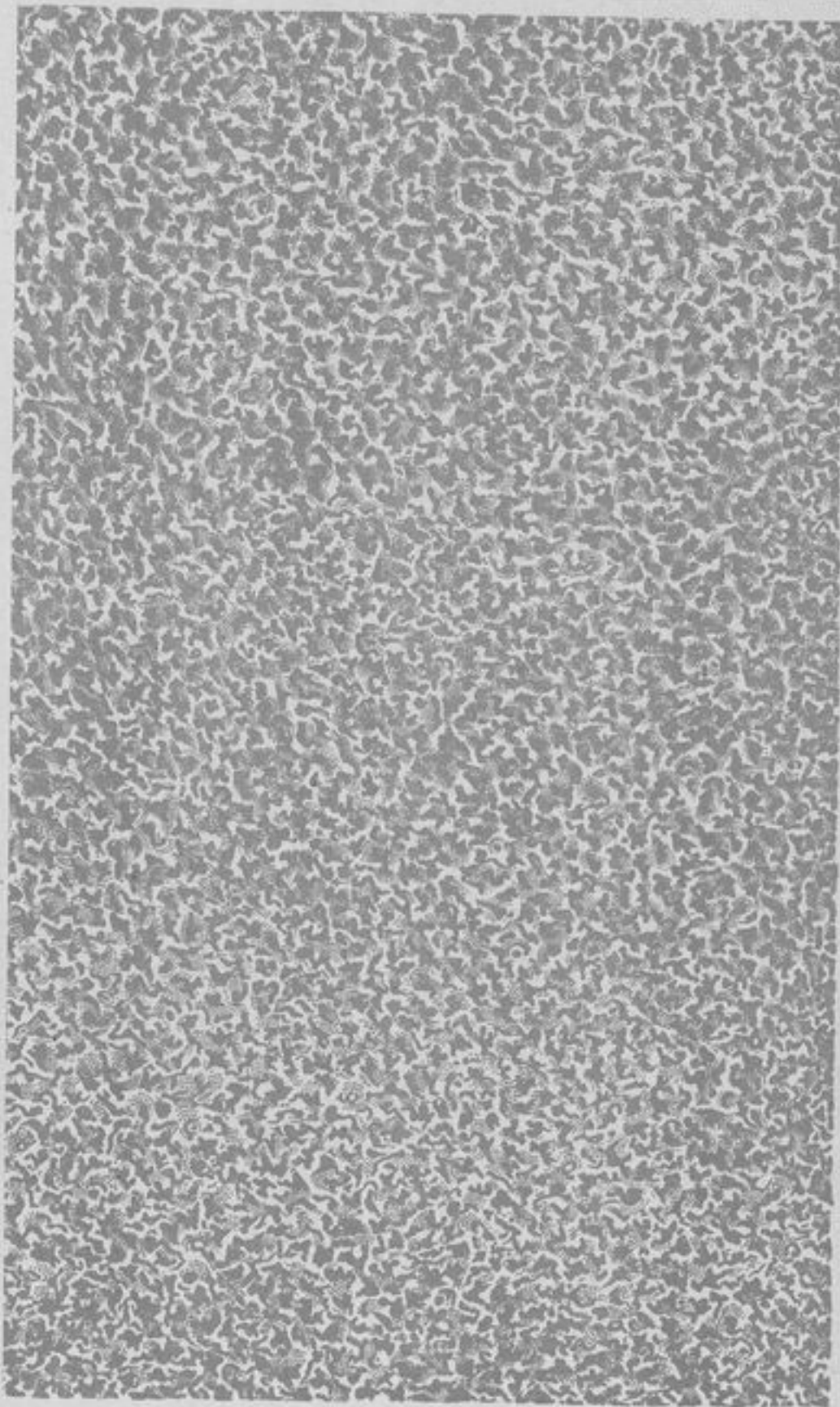


ACTAS

*Desde 1.º de Enero de 1932
al 27 de Noviembre de 1933*



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ





[Faint, illegible handwriting covering the majority of the page]





Sesion ordinaria del dia 1.^o de Enero de 1932. En la villa de Villagorhal a primero de Enero de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Señores concurrentes

- D. Pedro Mancha Godoy
- „ Dionisio Ponce Casablanca
- „ Robustiano Crespo Ramos
- „ Pedro M.^o Vivas Moreno
- „ Francisco Godoy Suarez
- „ Crispulo Moreno Alvarez
- „ Benito Cabeceira Delamo
- „ Mateo Camion Camarero

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibido durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la corporacion.

Acto seguido y a propuesta de la Caja Extremeña de Provision Social, se acordó por unanimidad un donativo de veinte pesetas para el homenaje a la mujer del vecino Capitan Puerto, al cual le ha sido concedida la pensión vitalicia de una peseta diaria por el organismo expresado; debiendose abonar dicho donativo con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto.

A continuación se acordó abonar al cabrero Tomas Carroza la cantidad de veintitris pesetas y diez centimos, importe de treinta y tres litros de leche suministrados al enfermo hospitalizado Francisco Mendrea Ramos desde el 29 de Noviembre ultimo al 31 de Diciembre ambos inclusivos, segun recibo presentado.

Tambien se acordó por unanimidad al expresado Tomas Carroza, la cantidad de nueve pesetas y ochenta centimos, importe de catorce litros de leche suministrados a la enferma hospitalizada Josefa Cortacho desde el dia 25 al 31 de Diciembre, ambos inclusivos, segun recibo presentado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, conmigo el Secretario que certifica.

Pedro Mancha Godoy - - - - - Co. Levato

Dionisio Ponce

Robustiano Crespo

Francisco Godoy

Pedro M.^o Vivas

Juan Gilgado
Secario.



2
Sesion ordinaria del dia ocho de
Enero de 1932

Señores concurrentes

Don Pedro Mancha Gadoy
" Francisco Garrate Gil
" Dionisio Ponce Casablanca
" Robustiano Escapa Ramos
" Pedro M.^o Livas Moreno
" Francisco Gadoy Suarez

En la villa de Villagouralo a ocho de Enero de mil no-
cientos treinta y dos, se reunieron en el Salon Consistorial
los Señores Concejales que almorzaron se separaron, con el fin de
celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde,
Pedro Mancha Gadoy fué leída y aprobada el acta de la anterior.
Ent seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines o-
ficiales de la provincia, acordándose el cumplimiento de las dispo-
siciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Depositario
Municipal la cantidad de cuarenta céntimos por los portes de
una pirama de madera suviada por la Direccion de Primera In-
surrección con destino a la Escuela de niños de esta villa, segun recibo
presentado.

A los Señores Mayordomo de la Hermandad del Cristo Patrono de la
villa y al Señor Cura Párroco de la misma, la cantidad de quinientas pe-
setas importe de los gastos realizados con motivo de la Fiesta del Cristo
en el año actual segun recibo presentado.

Acto seguido se acordó abonar al Depositario Municipal la cantidad de
diez pesetas importe de un retrato del Excmo. Señor Presidente de la
Republica Española D. Niceto Alcalá Zamora, adquirido de los Señores
"Lecasores de Rivadeneira" con destino al Salon de Sesiones de esta Ayunta-
miento.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion
ya acta firmada por los tres Concejales concurrentes coningo el Secretario que certifi-
ca.

Pedro Mancha Gadoy J. - - - - - Garrate

Dionisio Ponce

Pedro M.^o Livas

Robustiano Escapa

Francisco Gadoy

Juan Giraldo
Secretario



Sesión extraordinaria del día ocho de
 Enero de 1932

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy
 Francisco Cerrato Gil
 Manuel Vivas Fernandez
 Dionisio Ponce Casablanca
 Robustiano Crespo Ramos
 Francisco Godoy Suarez
 Crispula Moron Alvarco
 Benito Cabeza Delamo
 Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagordeal a ocho de Enero de mil novecientos
 treinta y dos, previa convocatoria al efecto hecha con caracter urgente
 y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Concejales que al margen se
 expresan con el fin que se indicará

A las diez y siete horas, el Sr. Presidente abrió la sesión mediante la
 lectura, por el infrascripto Secretario de un telegrama expedido por el ex-
 celentísimo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia a las 20 horas y 15 minutos
 del día de ayer y recibido en esta Alcaldía a las 14 horas del día de hoy.
 Dicho telegrama dice textualmente lo siguiente:

"Envíese en el plazo de cuarenta y ocho horas, o antes si es posible, a
 este Gobierno proyectos y presupuestos de obras a ejecutar, con el au-
 xilio concedido del crédito Ministerio Gobernación. Proyecto ha de ce-
 nirse firmado por el práctico o persona técnica, a aprobar por el Ayun-
 tamiento y reintegrado debidamente."

El Ayuntamiento en vista del contenido de dicho telegrama y después
 de examinar con detenimiento las necesidades más perentorias de la población
 y que pudieran ser atendidas con la subvencion que ofrece el Estado para pro-
 porcionar trabajo al elemento obrero, acordó por unanimidad que se proyecten
 las obras para terminar de empedrar la Calle Nueva; las de empedrado con pie-
 dra gruesa de cantera y rollo, en la Calle de Estacion, trayecto comprendido
 desde la casa número 6 hasta el edificio número 17; y las de relleno con
 grava y pavimentación con empedrado de rollo, en la Calle de la Iglesia, tra-
 yecto comprendido entre la Calle del Calvario y la Calle del Norte. Y que,
 para formar dichos proyectos y correspondientes presupuestos, con la rapi-
 dez ordenada por la Superioridad, se requiera con toda urgencia al Maestro
 albañil Plácido Gonzalez de la Rubia ya que no existe en esta localidad
 ningun Ingeniero, ni Arquitecto ni técnico alguno a quien poderle en-
 comendar estos trabajos.

Con lo cual se dio por terminado el acto y se entendió la presente que
 firman todos los Señores Concejales concurrentes coningo el Secretario que certifica.

Pedro Mancha Godoy

Dionisio Ponce

Mateo Carrion

Francisco Cerrato

Pedro M. Vivas

Li



que en las firmas.

Robustiano Correo

Francisco Godoy

Juan Giraldo

Sesión extraordinaria del día
 9 de Enero de 1932, para el exa-
 men y aprobación de los proyectos
 de obras y sus respectivos presupues-
 tos de las calles Nueva, Norte e I-
 glesia

En Villagorralo a nueve de Enero de mil novecientos
 treinta y dos, siendo las diez y nueve horas y previa convocato-
 ria al efecto, se constituyó en la Sala Consistorial, en sesión
 extraordinaria, el Ayuntamiento pleno de esta villa, bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Mancha y
 con asistencia de los Señores cuyos nombres a parecer menciona-
 dos al margen.

Señores concurrentes

- D. Pedro Mancha Godoy
- " Francisco Corrado Gil
- " Dionisio Ponce Casablanca
- " Pedro M^o. Vivas Moruro
- " Robustiano Correo Ramos
- " Francisco Godoy Suarez

La Presidencia ordena al Secretario y éste verifica la lectura del
 siguiente Presupuesto de obras que pueden ser ejecutadas con el
 auxilio que concede el Estado para conjurar el paro obrero, cuyo pre-
 supuesto ha sido presentado por el maestro albañil Plácido Gon-
 zález de la Rubia conforme a lo acordado por esta Corporación Muni-
 cipal en sesión extraordinaria del día de ayer:

Presupuesto

para pavimentar con empedrado de rollo en la calle Nueva

<u>Superficie a pavimentar</u>	<u>Precio de la</u>		<u>Importe</u>	
	<u>Ptas</u>	<u>cent.</u>	<u>Ptas</u>	<u>cent.</u>
2.556 metros cuadrados de pavimentación con empedrado de rollo, en superficie plana, a	2	75	5.102	50
450 metros cuadrados de pavimentación con empedrado de rollo, en cunetas, para desagüe, a	3	00	1.350	00
<u>Total</u>			6.452	50

Presupuesto para pavimentar con piedra gruesa rajada
y con rollo, en la calle de Estación

535 metros cuadrados de empedrado con piedra gruesa rajada para el tra- dado de los carriles, valor de la piedra, acarreo, movimiento de tierras y colocación	8	00	4.280	00
2.60 metros cuadrados de pavimentación con empedrado de rollo en superficie plana, a	2	75	705	00
<u>Total</u>			5.085	00





Presupuesto para el relleno, con grava, y pavimentación de empedrado de rollo de la calle de la Iglesia	Precio de la	
	unidad	Importe
	Pesetas cent.	Pesetas cent.
350 metros cúbicos de grava, para relleno; con remolido, acarreo y apisonado, a	5 00	1.750 00
540 metros cuadrados de pavimentación con empedrado de rollo en superficie plana, a	2 75	1.485 00
<u>Total</u>		<u>3.235 00</u>

Resumen

Pavimentación con empedrado de rollo en la calle Nueva	7.152 50
Idea con empedrado de piedra rajada y de rollo en la calle Estación	1.555 00
Relleno y pavimentación en la calle Iglesia desde balneario (Norte)	3.235 00
<u>Total general</u>	<u>11.942 50</u>

Habiendo este presupuesto a la cantidad de once mil novecientos cuarenta y dos pesetas y cincuenta centimos.

Examinado detenidamente por los Señores Concejales el precedente presupuesto de obras acordaron por unanimidad, prestarle su aprobación sin modificación ninguna y que, sin dilación se remitiera el original, debidamente reintegrado, al Excelentísimo Señor Gobernador Civil de esta provincia en cumplimiento a su orden telegráfica recibida ayer.

Con lo cual y habiendo terminado el objeto de la reunión el Señor Presidente levantó la Sesión y se ratificó la presente acta que firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico

Leandro Hascoban Jr. - Secretario

Dionisio Ponce

Robustiano Correo

Pedro N.º Vivar

Franisco Godoy

*Juan Gualdo
Secretario*

sesion ordinaria del dia 15 de Enero de 1932

En la villa de Villagornero a quince de Enero de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Señores concurrentes

- Don Pedro Mancha Godoy
- Francisco Benito Gil
- Dionisio Ponce Casablanca
- Robustiano Crespo Ramos
- Pedro No. Vigas Moreno
- Francisco Godoy Suarez

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior. Cusquida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibido durante la ultima semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad que: Ajustándose a las posibilidades del presupuesto y teniendo en cuenta los muchos individuos que solicitan que se les hospitalice en esta y que se les suministre leche, por su falta de recursos, en lo sucesivo, solo se concedera el suministro de leche a los enfermos pobres que lo necesitan, por el tiempo máximo de quince dias; debiéndole facilitar el pase al Hospital provincial a aquellos enfermos pobres que, a juicio del Facultativo titular, necesitaren asistencia por mas número de dias.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, comoigo el Secretario que certifico

Pedro Mancha *Juan Gil*

Dionisio Ponce *Robustiano Crespo*

Pedro No. Vigas *Francisco Godoy*

Juan Giraldo
Secretario

sesion ordinaria del dia 22 de Enero de 1932

En la villa de Villagornero a veintidos de Enero de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Señores concurrentes

- Don Pedro Mancha Godoy

- D. Francisco Carrato Gil
- " Dionisio Ponce Casallanuco
- " Robustiano Crespo Ramos
- " Pedro Maria Vivas Moreno
- " Francisco Gody Suarez

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Gody, fue leída y aprobada el acta de la anterior.
 En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Lo que sigue se acordó por unanimidad abovar al Expositario Municipal la cantidad de cinco pesetas importe de cinco socorros facilitados a los pobres transeuntes Juan Chamizo Barrero, Teresa Alfonso, Sofia Fernandez y otras dos más que han pasado de tránsito: el primero, para Burgos; y las cuatro mugeres para Galicia, segun sus respectivas cartas de Socorro.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes coningo el Secretario que certifico

(Signatures)
 Pedro Mancha Gody, Francisco Gody, Manuel Vivas, Dionisio Ponce, Robustiano Crespo, Pedro M^a Vivas, Francisco Gody, Enrique Moreno, Juan Giraldo Ferrer.

Sesion ordinaria del dia 29 de Enero de 1932
Señores concurrentes

- D. Pedro Mancha Gody
- " Francisco Carrato Gil
- " Manuel Vivas Fernandez
- " Dionisio Ponce Casallanuco
- " Robustiano Crespo Ramos
- " Pedro M^a Vivas Moreno
- " Francisco Gody Suarez
- " Enrique Moreno Alvarez

En la villa de Villagorralo a veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Gody, fue leída y aprobada el acta de la anterior.
 En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar a la Compañía Telefónica la cantidad de cuarenta y tres pesetas y veinticinco céntimos importe del servicio telefónico prestado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil según los dos recibos y facturas que se han presentado.

También se acordó por unanimidad abonar al Estanguero Comis Duran, la cantidad de veinte pesetas y ochenta céntimos, importe de los efectos timbrados facilitados por el mismo a la Secretaría del Ayuntamiento según factura presentada.

A continuación se acordó el pago de todas las abencuentras del Municipio correspondientes al mes actual según nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribución mensual de fondos y que corresponden al corriente mes según presupuesto.

Acto seguido se dio lectura de una Comunicación de la Señora Viuda de Guillou dando conocimiento a esta Alcaldía que, en virtud de la subida del precio de los trigos, acutuada desde hace más de veinte días, se ve en la necesidad de elevar también el precio del pan corriente que elabora en su fábrica "San Amaro". A cuyo efecto, notifica que, a partir del día primero del próximo Febrero le venderá a cincuenta y cinco céntimos, o sea con un alza de dos y medio céntimos en cada unidad.

El Ayuntamiento, vistas las disposiciones de la Junta Provincial de Abastos en las que fija y regula el precio máximo a que ha de venderse en esta provincia el pan corriente llamado de familia, acordó por unanimidad darse por enterado de la Comunicación de la Srta. Viuda de Guillou sin oponer reparos pero con la advertencia de que deben emplearse las clases de harina que dicha Junta provincial tiene ordenado en diferentes circulares.

Acto seguido el Presidente dio cuenta al Ayuntamiento de la necesidad que existe de proceder, de un modo algo enérgico, a la recaudación de los descubiertos que existen por todos conceptos en los arbitrios e Impuestos Municipales; pues como los gastos son normales y los ingresos disminuyen notablemente por la morosidad de los contribuyentes, va resultando un déficit que perturba la





bucua marcha administrativa del Municipio.

En su vista, el Ayuntamiento, penetrado de la necesidad de obligar al pago a todos los contribuyentes morosos, acordó por unanimidad: a Nombrar Recaudador Ejecutivo para el cobro de todos los descubiertos que existan en este Municipio, al vecino de esta villa Don Juan Garcia Pirarro, al cual se le recomendará por la Alcaldía que lleve a efecto la recaudación con la moderación y tacto que exigen las circunstancias actuales o sea, sin extremar mucho los medios y procedimientos para que le autoriza la Instrucción vigente.

Seguidamente el Presidente dijo: Que teniendo necesidad de ausentarse de este término municipal por más de ocho días, a partir del cuatro de Febrero próximo, con el fin de resolver asuntos de interés particular suyo, solicita de la Corporación la correspondiente licencia conforme preceptúa el artículo 117 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1897 en armonía con el 103 del Estatuto Municipal vigente.

La Corporación acuerda por unanimidad conceder al Alcalde Presidente la licencia que solicita, para ausentarse de este término, tan ampliamente como lo requieran la resolución de los asuntos que la motivan, y que, durante dicha ausencia, ejerza las funciones de Presidente, el 1.º Teniente Alcalde D. Francisco Carrato Gil, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 99 del citado Estatuto Municipal. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, con miogo el Secretario que certifico.

Francisco Carrato 1.º Teniente Alcalde

Dionisio Pena

[Signature]

Francisco Godoy

Pedro María Vivero

Juan Giraldo

Secretario

Sesión ordinaria del día 5.º de la villa de Villagorral a cinco de Febrero de mil novecientos de 1932 } treinta y dos, se reunieron en el Salvo Consistorial los Señores Concejales

Señores concurrentes les que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

D. Francisco Cerrato Gil
 „ Manuel Tiras Fernandez
 „ Dionisio Ponce Casallanca
 „ Pedro M.^a Tiras Moreno
 „ Francisco Luján Suarez

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Sr. 1.^o Conde Alcaide de D. Francisco Cerrato Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose al cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al cabrero Tomás Carroza, la cantidad de cuarenta y tres pesetas y cuarenta céntimos, importe de sesenta y dos litros de leche suministrados a la enferma pobre y hospitalizada Josefa Corbacho, durante todo el mes de Enero último, según recibo presentado.

Al mismo Tomás Carroza, la cantidad de veintinueve pesetas, y sesenta céntimos, importe de treinta y un litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Francisco Mendoza Ramos durante el mes de Enero último según recibo presentado.

Al Depositario Municipal, la cantidad de cinco pesetas importe de cuatro cocoras satisfechos a cuatro moros que han marchado a encontrarse en la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo activo según cargo presentado.

Al mismo, la cantidad de diez y ocho pesetas importe de seis jornales invertidos y satisfechos en los trabajos de poda de los árboles de las calles y plazas de esta villa, según cuenta presentada; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 4.^o, artículo 8.^o del presupuesto.

A los Sobrinos de Victoriano Sanchez, de Mérida, la cantidad de seis pesetas y veinte céntimos importe de tres lámparas eléctricas para las oficinas del Ayuntamiento según factura presentada.

Ato seguido fue presentado al Ayuntamiento un escrito ministerial del Médico Titular de esta villa D. Julio Fernandez de los Ríos solicitando que se le abonen cuarenta pesetas por servicios extraordinarios prestados por el mismo a los enfermos de la Beneficencia. No



municipal por razón de haberse ausentado de esta villa el Practicante titular D. Antonio Puertos Casa Blanca, al cual correspondía efectuar dichos servicios.

El Ayuntamiento, considerando que es justo que el Médico Titular perciba los honorarios que correspondan a los servicios extraordinarios que practique a los pobres de la Beneficencia Municipal, acordó por unanimidad aprobar la minuta presentada por dicho Facultativo y que se abone su importe con cargo al capítulo 8.º artículo 1.º por el 3.º del presupuesto.

Padrones y Guardias

A continuación fueron presentados al Ayuntamiento los Padrones del arbitrio sobre Inquilinatos y rentas de bebidas espirituosas, así como también el del Repartimiento para Guardería Rural, correspondientes al año actual de 1.932.

Examinados dichos documentos, por los Señores Concejales que quisieron hacerlo y, tras de breve deliberación, el Ayuntamiento acordó por unanimidad prestarles su aprobación y que se expongan al público, por término de ocho días en la Secretaría Municipal, a fin de que puedan ser examinados por los interesados y aducir en su contra las reclamaciones que estimen pertinentes.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, conmi-
go el Secretario que certifico

José Ferrate Manuel Yivar

Dionisio Ponce Robinson Crespo

Pedro M.ª Yivar Francisco Godoy

Francisco Moreno Mateo Carrion

Benito Cabeceira Juan Giraldo



sesion ordinaria del dia 12 de En la villa de Villagordeal a doce de Febrero de mil no
 Febrero de 1932 } veintidos, se reunieron en el Salon consistorial

Señores concurrentes

- D. Francisco Carrato Gil
 " Manuel Vivas Fernandez
 " Dionisio Ponce Casablanca
 " Pedro No. Vivas Moreno
 " Robustiano Crespo Ramos
 " Francisco Godoy Suarez
 " Eusebio Moreno Alvarez
 " Benito Cabeceira Delamo
 " Noatir Carrion Camarero

los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Afluente a las diez bajo la Presidencia del Sr. Primer Concejale Sr. Carrato Gil, fué leído y a probada el acta de la anterior

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Ato seguido, se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal, la cantidad de tres pesetas y sesenta y cinco cuentimos, importe de tres socorros de marcha, facilitados a tres reclutas que se han concentrado, el dia 10, en la Caja de Badajoz para su destino a Cuerpo, segun cargo que ha presentado

Al mismo, la cantidad de diez pesetas y cincuenta cuentimos, importe de los jornales invertidos y satisfechos en los trabajos de rozar hierbas en el Cementerio Municipal segun cuenta que es aprobada

Ato seguido se dió lectura de un escrito del Ex. Sr. Ministro de la Gobernacion comunicando a este Ayuntamiento que le ha concedido un subsidio de tres mil pesetas para mitigar el paro forzoso de los obreros, en virtud de la instancia promovida por esta Alcaldia a la que acompaño el presupuesto de once mil novecientos cuarenta y dos pesetas y cincuenta cuentimos, que aprobó la Corporacion, para pavimentar las calles Nueva, Estacion e Iglesia.

El Ayuntamiento, en su vista, tras de breve deliberacion, acordó por unanimidad: Nominar Comisionado al infrascripto Secretario para que, en nombre y representacion de este Ayuntamiento marche a la Capital el lunes quince de los corrientes y recija, de la Tesoreria de Hacienda de esta provincia, las tres mil pesetas concedidas por el Estado con destino a la ejecucion de las obras proyectadas. Debiéndose abonar, a dicho Comisionado, la cantidad de cincuenta pesetas para gastos de viaje, con cargo al capitulo de Improvisos del presu-





puesto comiente.

Acto seguido, con la venia del Señor Presidente, el infrascripto Secretario dijo: Que hallándose delicado de salud y habiéndole prescrito facultativamente un descanso de quince o treinta días, separándose totalmente de la continua labor y de las preocupaciones que el cargo le origina; debiendo pasar esa temporada en el campo para oxigenarse y hacer algún ejercicio corporal; único medio de reparar, en parte, la salud perdida por efecto de las diez horas diarias de labor a que se halla sometido constantemente, ruega a la Corporación que, en armonía con lo preceptuado en el artículo 10 del Reglamento de Empleados Municipales de 23 de Agosto de 1924, se sirva acordar la concesión de un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud. Y, con el fin de que no queden desatendidos los servicios por razón de la escasez de personal de oficinas y la multiplicidad de asuntos que se hallan en trámite, propone a D. Julio Laraña Bejarano, que es persona competente, para que durante su ausencia y pagado de su bolsillo particular, ayude eficazmente a ejecutar los trabajos de Secretaría.

El Ayuntamiento, reconociendo lo justificada que es la petición del Secretario y el derecho que le asiste para formularla, por unanimidad acordó: Concederle el mes de licencia que solicita, o más tiempo si su estado de salud lo requiere; que durante su ausencia, actúe como Secretario interino, el Sr. Oficial de Secretaría D. Manuel Giraldo Marín al cual prestará en ayuda D. Julio Fernandez Bejarano cuya cooperación se acepta en la forma propuesta por el Secretario.

Fuó habiendo más asunto de que tratar, se levantó la sesión cuya acta forman todos los Señores Concejales concurrentes, conmingo el Secretario que certifica.

Juan de Lora

Dionisio Ponce

Pedro M. Vivas

Robustiano Cerezo

Francisco Castro

Enrique de Alarcón

Mateo Carrión

Señon ordinaria del día
19 de Febrero de 1932

Señores concurrentes

- D. Francisco Carrato Gil
" Dionisio Ponce Casablonca
" Pedro M^o. Vivas Moreno
" Robustiano Lopez Ramos
" Francisco Godoy Suarez
" Crispulo Moreno Alvarez
" Benito Cabeera Delamó
" Mateo Camion Camarero

En la villa de Villagonzalo a diez y nueve de Febrero de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Sr. Comisario Alcalde D. Francisco Carrato Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales, Pa-
rejas de Madrid que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion

Acto seguido el Señor Presidente dijo: Que para dar cumplimiento a cuanto dispone el artículo 148 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Bases, la Corporacion debia nombrar un tallador para tallar los mozas del actual recemplaz y los faltos de talla de recemplazas anteriores sujetos a revision, en virtud de que en esta villa no existe guarnicion del Ejército.

Leído por el infrascripto Secretario interino el expresado artículo 148 que preceptua que el nombramiento de tallador recaera en un vecino de probada aptitud para ello, la Corporacion acordó por unanimidad, nombrar para dicho cargo al licenciado del Ejército, vecino de esta villa, Julio Gonzalez Perez, que es persona apta para el mismo por haberlo desempeñado en diferentes ocasiones y probado su competencia; acordándose tambien que se le abonaran en concepto de honorarios, cinco pesetas por cada día de los que inverta en dicha operacion

Tambien y a propuesta del Presidente se acordó por unanimidad nombrar al Médico Titular de esta villa, D. Julio Fernandez de la Riel, para que practique el reconocimiento de los mozas del actual recemplaz y todos cuantos sean necesarios con motivo de las excepciones que se aleguen por dichos mozas y por los sujetos a revision, en cuyo acto tambien vacunará y revacunará a aquellos con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 12 de Agosto de 1916 y demas disposiciones vigentes.



A continuación se acordó por unanimidad abonar al Depositario municipal, la cantidad de diez y ocho pesetas y setenta centimos importe de las recibas de la contribución urbana de este Ayuntamiento correspondiente al primer semestre del corriente año segun recibos presentados.

+ Seguidamente se acordó comisionar al Secretario interino D. Manuel Pizardo Marin, para que marche a Badajoz el dia 22 del actual, segun orden de la Jefatura provincial de Estadística, para recoger de aquella Oficina los boletines de inscripcion del Censo Electoral, debiendosele abonar a dicho Comisionado, veinticinco pesetas para los gastos de viaje, con cargo al capítulo de Imprevistos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman todas las Señores concurrentes conmigo el Secretario interino que certifico.

José - - - - - Dionisio Ponce

Robustiano Crespo

Francisco Godoy Mateo Carrion

Manuel Pizardo
Secretario interino

Sesion ordinaria del
dia 26 de Febrero de 1932

Señores concurrentes

D. Francisco Cerrato Del

" Dionisio Ponce Casablanca

" Robustiano Crespo Romas

" Francisco Godoy Guerra

" Mateo Carrion Comanero

En la villa de Villagonzalo a veintiseis de Febrero de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor 1.^o Conde de Alcaide D. Francisco Cerrato Del, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y Pactos de Madrid que se han recibido durante la ultima semana acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos.

A la Compania Telefonica la cantidad de cuarenta y seis pesetas y veinticinco centimos importe del servicio telefonico prestado por



la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Febrero actual segun los dos recibos presentados

A Juan Francisco Morillo Barrera, la cantidad de setenta y cinco pesetas por jornales devengados en los trabajos de confeccion del Censo Electoral de esta poblacion durante el mes actual.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual, segun nota presentada por el infrascripto Secretario interino con arreglo a la distribucion de fondos mensuales segun presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman todas las Señores concurrentes conmigo el Secretario interino que certifico

Jr - - - Ferrate

Manny Viva

Donato Ponce

Pedro M.º Viva

Enrique Abon

Francisco Gado

Mateo Camison

Abanuel Ferrate
Secretario interino

Sesion ordinaria del
dia 1 de Marzo de 1922

En la villa de Villagonzalo a cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Sr. 1.º Conde Alcaide D. Francisco Ferrate Piz, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y Puntos de Muerte que se han recibido durante la ultima semana acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion,





Acto seguido se acordó poner al cobro el primer trimestre de los Padrones del Impuesto de Inquilinatos, de Bebidas espirituosas y alcohólicas y de Guardia Rural, confeccionados para el corriente año de 1932.

A continuación se dio cuenta de una instancia de D. Mateo Carrion de Figueroa, solicitando que el Ayuntamiento le conceda autorización para alinear un edificio en construcción al sitio de las "Pinudas", contiguo al señalado con el número uno, de su propiedad, y en una extensión de quince metros de fachada.

Dicha instancia quedó sin resolución hasta tanto que los Señores que componen la Comisión de Policía Urbana y Rural, hagan una inspección sobre el terreno que se solicita, vean si es factible su concesión. Seguidamente y teniendo en cuenta la crisis de trabajo por que atraviesa la clase obrera con motivo de las lluvias de varios días, se acordó por unanimidad nombrar una comisión compuesta de los Señores Concejales D. Pedro M^o Vivas Moreno, D. Mateo Carrion y D. Crispino Moreno, para que vayan a la calle Olivero y sobre el terreno estudien los trabajos que puedan realizarse, con el objeto de dar ocupación a los braceros parados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores concurrentes conmigo el Secretario interino que certifica.

Jr - - - - - Excmo. Sr. D. Manuel Vivas

Dionisio Ponce

Pedro M^o Vivas

Benito Cabero

Mateo Carrion

Manuel Vivas
Secretario interino

Sesion ordinaria del día
11 de Marzo de 1932

En la villa de Villagordealca once de Marzo de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta la sesion a las diez bajo la Presidencia del Señor D.º Excmo. Alcalde D. Francisco Carrato Pel, fue leida y aprobada el acta de la anterior. Conseguida se dio lectura de los Coletores Especiales y Cuentas de Madrid que se han recibido durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido fue presentado al Ayuntamiento un escrito minuta del No.º diez Titular de esta villa D. Julio Fernandez de los Rios, solicitando se le aboren treinta y ocho pesetas por servicios extraordinarios prestados por el mismo a los enfermos de la Beneficencia Municipal por rason de haberse ausentado de esta villa el Practicante titular D. Antonio Fuentes Casablanca, al cual correspondia efectuar dichos servicios.

El Ayuntamiento, considerando que es justo que el Medico titular perciba los honorarios que correspondan a los servicios extraordinarios que practique a los pobres de la Beneficencia municipal, acordó por unanimidad aprobar la minuta presentada por dicho Facultativo y que se abone su importe con cargo al capitulo 8.º articulo 1.º partida 3.ª del presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion en la que acta firman todos los Señores concurrentes conmigo el Secretario interino que certifico.

José Carrato

Manuel Vivas

Dionisio Ponce

Pedro María Vivas

Robustiano Cerezo

Benito Calveira

Mateo Carrasco

José Manuel Carrato

Sesion ordinaria del día 18 En la villa de Villagordeal a diez y ocho de Mayo de mil no
 Ciento noventa y dos, se reunieron en el Salon Consistorial los Se-

Senores concurrentes

D. Pedro Mancha Gormy
 Francisco Comate Gil
 Manuel Vivas Fernandez
 Dionisio Ponce Casablanca
 Pedro M.^a Vivas Moreno
 Robustiano Crespo Ramos
 Benito Cabecera Delamo
 Mateo Carrion Camarero

Senores que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Senor Alcalde Don Pedro Mancha Gormy, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibido durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Despues seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Excelentisima Diputacion provincial, la cantidad de ciento ochenta pesetas, a cuenta de la Aportacion que ha correspondido a este Municipio para atenciones provinciales, en el año de 1935 segun carta de pago presentada.

A la Oficina Liquidadora del Partido, la cantidad de siete pesetas y ochenta centimos por Impuesto de Derechos Reales sobre los bienes de este Municipio como Persona Juridica, correspondiente al año actual segun carta de pago presentada.

A D. F. Santos Lora, la cantidad de doce pesetas importe de la suscripcion de este Ayuntamiento a la Revista del Centro de Estudios Extremeños, correspondiente al año de 1935 segun recibo presentado.

+ Al Depositario Municipal, la cantidad de once pesetas y noventa centimos que abona al Fiel Contraste por derechos de afericion de pesas y medidas de este Ayuntamiento, segun recibo presentado; debiendose abonar dicha cantidad con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto corriente.

Al mismo, la cantidad de siete pesetas importe de un socorro de maraca facilitado al enfermo pobre Alvaro Espino Galan que, por prescripcion facultativa, ha pasado al Hospital provincial de Badajoz, para someterse a curacion.

+ Despues seguido se acordo por unanimidad comisionar al Oficial primero de Secretaria D. Manuel Giraldo Marin, para que el dia veinticinco del actual marche a Badajoz a entregar los Boletines de inscripcion del Censo electoral, en la Oficina de la Jefatura provincial de Estadística segun esta ordenado por la Superioridad; debiendose abonar a dicho Comisionado la cantidad de veinte



cinco pesetas, para los gastos de viaje, con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto corriente.

Seguidamente se presentó, de nuevo, a la deliberación y resolución del Ayuntamiento la petición formulada por el Apoderado de la Tenora, síndico de D. Jacinto Guillen, instando en nombre de ésta que se le autorice para construir un edificio contiguo al que tiene construido y señalado con el número uno en terrenos de su propiedad al sitio de las Pimuelas y se le permita también alinear el edificio proyectado con el que tiene construido; a cuyo efecto necesita ocupar una pequeña porción de terreno del común vecindario en el sitio denominado "Los Cajares" según han podido comprobar los Señores de la Comisión de Policía Urbana D. Manuel Torres Fernandez y D. Pedro María Torres Navarro.

El Ayuntamiento, debidamente informado por dichos Señores respecto del terreno que habría de ocupar la Tenora síndico de Guillen al hacer la alineación del edificio que quiere construir; y teniendo en cuenta que el terreno de que se trata al sitio de "Los Cajares" no es un sobrante de la vía pública, sino que forma parte del que fue concedido condicionalmente por los vecinos que adquirieron la Dhesa Real, para descanso de los ganados del común vecindario y, por tanto la Corporación no se considera con atribuciones ni derecho a enajenar ni ceder ninguna porción de dicho terreno; tras de breve deliberación acordó por unanimidad desestimar la petición hecha por el Representante de D^{na}. Tenora en lo que respecta a la ocupación de ninguna cantidad de terreno al sitio de los Cajares. Y que se le comunique por esta Alcaldía que queda autorizada dicha Tenora para construir el edificio en proyecto, pero sin que pueda rebasar, en la construcción, el terreno de su propiedad.

Acto seguido se acordó también por unanimidad nombrar una Comisión compuesta del Alcalde Presidente y del Primer Concejale de Alcaldía para que, en representación de este Ayuntamiento marche a la Capital el próximo lunes día 21 del actual, con el fin de que salude y presente sus respetos al nuevo Excelentísimo Señor Gobernador Civil de esta provincia.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, con



migo el Secretario que certifique.



Pedro Mancha Godoy *Jr - - - - -*

Dionisio Ponce

Robustiano Crespo

Francisco Godoy

Mateo Carrion

Juan Gimeno
Secretario

Señon ordinaria del dia

23 de marzo de 1932

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy

" Francisco Carrato Gil

" Dionisio Ponce Castellana

" Robustiano Crespo Ramos

" Francisco Godoy Suarez

" Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagourato a veintitres de marzo de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las licencias de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibido durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Inmediatamente el Señor Presidente dio cuenta al Ayuntamiento del resultado de la visita hecha al Cacero, Sr. Gobernador por la Comision nombrada al efecto en la sesion anterior.

En dicha visita se expuso a S. E. la situacion economica y social de la villa, haciendo resaltar, entre otras cosas, la insuficiencia de este termino municipal con relacion al numero de obreros agricolas que necesitan ocupacion y la necesidad, por tanto, de formar una unidad intermunicipal entre Villagourato de Oliva de Merida, como comprendido este termino en el Decreto de 7 de Septiembre ultimo. Su Excelencia presto absoluta conformidad a esta proposicion indicando que, por esta, el caldero, se promoviese una instancia en ese sentido y prometio llevarla personalmente al Señor Ministro del Trabajo y apoyarla con el mayor in-



teris. La instancia de reforma, de cuya copia se dio lectura a la Corporación, fue formulada y remitida a Su Excelencia, al día siguiente o sea el 22 del actual. Anadió que los gastos causados por la Comisión, ascenderían a cincuenta pesetas.

El Ayuntamiento, tras de breve deliberación, acordó por unanimidad aprobar la gestión llevada a efecto por la Comisión así como la instancia solicitando la agregación de este término al de Oлива de Miranda para los efectos de trabajo; y que se abona al Depositario Municipal, que los ha anticipado, las cincuenta pesetas importe de los gastos ocasionados por el viaje de la Comisión, con cargo al capítulo 2.º, artículo 1.º del presupuesto.

A continuación, se dio cuenta al Ayuntamiento, de una Comunicación de la Señora D.ª de Guilleu, dirigida a esta Alcaldía, en la que manifiesta que, en virtud de la persistente alza de los trigos, se ve en la necesidad de elevar a 57 1/2 céntimos el precio del kilo de pan corriente, a partir del día primero de Abril próximo.

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta el precio establecido por la Sección provincial de Economía, publicado en el Boletín Oficial del cuatro de Marzo actual, acordó por unanimidad darse por enterado del alza comunicada por la Señora D.ª de Guilleu sin hacer mas objeción que es la de que el pan debe estar completo y de buena calidad.

Dotación del Médico Titular

Seguidamente se dio también cuenta a la Corporación de la clasificación definitiva de las plazas de Médicos Titulares - Inspectores Municipales de Sanidad hecha por el Ministerio de la Gobernación, por la cual aparece de 2.ª categoría la plaza que se asigna a esta villa y por cuya clasificación corresponde a este Médico Titular la dotación mínima de dos mil quinientas pesetas conforme a lo preceptuado en el artículo 106 del Reglamento de empleados municipales de 23 de Agosto de 1924.

Asimismo se dio lectura de una orden circular de la Dirección General de Sanidad de fecha 21 de febrero último disponiendo que se consignen en los presupuestos del venidero año las dotaciones correspondientes a las categorías asignadas en la citada clasificación.

El Ayuntamiento, tras de breve deliberación acordó por unanimidad darse por enterado de la nueva clasificación de la Titular de Médico, hecha por



por el Ministerio de la Gobernacion y declarar la imposibilidad que existe de conseguir en el presupuesto del año actual el aumento de las quinientas pesetas que corresponden a la dotacion de dicha titular, por estar confeccionado el presupuesto y aprobado por el Ilustrisimo Señor Delegado de Hacienda.

Despues seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al estanquero D. Tomas Duran, la cantidad de veintidos pesetas y veinte centimos, importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibos presentados.

+ Al Juan Francisco Morillo, la cantidad de cinco diez y siete pesetas importe de treinta y nueve jornales; veinticinco en el pasado mes de febrero y catorce en el corriente mes de marzo, a razon de tres pesetas uno, invertidos en los trabajos de confeccion del Censo electoral de esta villa como Agente repartidor nombrado por esta Alcaldia; debiendose abonar dicha cantidad en cargo al capitulo 6.º, articulo 1.º, partida 1.ª del presupuesto corriente.

A la Compania telefonica, la cantidad de treinta y tres pesetas y cincuenta centimos por servicios prestados por la misma al Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil, segun los dos recibos y factura presentados.

A D. Antonio Rodriguez Guillen, la cantidad de siete pesetas importe de un libro de cuenta servido a la Secretaria del Ayuntamiento segun factura presentada.

A Jose Prieto, la cantidad de diez y seis pesetas importe de ocho sacos de pisco adquiridos para calefaccion de las Oficinas, segun recibo presentado.

Finalmente, se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual, segun nota presentada por el Secretario en arreglo a la distribucion de fondos mensuales segun presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, conmigo el Secretario que certifico

Pedro Maucha Jr - Sr. - Sr. - Sr.

Alfamez Rivas

Dionisio Ponce

Robustiano Escalzo

Pedro Maucha

Sr. -



que en las firmas

Francisco Godoy

Gerónimo Moreno Juan Giraldo
 Señor.

Sesion ordinaria del día 12 de
 Abril de 1932

En la villa de Villagorralo a primero de Abril de mil novecien-
 tos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los Se-
 ñores Concejales que al margen se expresan, con el fin de
 celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Goyzy
 " Francisco Comato Gyl
 " Manuel Vivas Fernandez
 " Dionisio Ponce Casablanca
 " Robustiano Crespo Ramos
 " Pedro M.^a Vivas Moreno
 " Francisco Goyzy Juaner
 " Gerónimo Moreno Alvarez

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde
 D. Pedro Mancha Goyzy, fue leida y aprobada el acta de la
 anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines
 oficiales de la provincia que se han recibido durante la ultima se-
 mana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contie-
 nen y que incumben a la Corporacion

Acto seguido se acordó abonar a D. Antonio Trejo, de D. Benito
 la cantidad de ciento seis pesetas y sesenta y cinco céntimos, impor-
 te de impresos, libros de contabilidad y demás material de escritu-
 rio servido a la Secretaria de este Ayuntamiento desde el dos de
 Diciembre del año anterior hasta el 1 de febrero último segun factura
 presentada.

Quo habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion cuya
 acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que certifico.

Pedro Mancha Goyzy Francisco Comato Dionisio Ponce
 Manuel Vivas

Robustiano Crespo

Francisco Godoy

Mateo Canisau

Gerónimo Moreno

Juan Giraldo
 Señor.

Sesión extraordinaria del día { en la villa de Villagorhal a cinco de Abril de mil novecientos
 5 de Abril de 1.932 } sesenta y dos y bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro
 Mancha Godoy, se reunieron los Señores Concejales que al margen
 se expresan que han sido convocados por el Presidente a sesión ex-
 traordinaria con carácter urgente.

Señores concurrentes

- D. Pedro Mancha Godoy
 " Manuel Vivas Fernandez
 " Dionisio Ponce Casablanca
 " Robinsono Crespo Ramos
 " Crispulo Moreno Moreno
 " Mateo Carrion Camarero

Abierta la sesión a las diez y siete y media, el Señor Presidente
 dijo: Que a las once de la mañana del día de hoy se le había
 presentado una Comisión de obreros agrícolas manifestándole que
 Moran una temporada sin trabajo, y como carecen de recursos, se hallan
 en una situación tan angustiosa que les es imposible sostenerse. En su
 vista, ha considerado pertinente reunir con urgencia a la Corporación por si he-
 bre a bien estudiar y acordar el medio que considere más viable para dar solución
 a este problema teniendo en cuenta que no existen fondos en la Caja de este muni-
 cipio.

El Ayuntamiento reconociendo la urgente necesidad de resolver el problema
 del paro forzoso que está sufriendo el elemento obrero, pero hallándose imposibili-
 tado para resolverlo por haberse agotado los fondos municipales y por tener la
 convicción de que el elemento patronal de esta villa no se halla propicio a acep-
 tar voluntariamente un repartimiento proporcional de peones, tras de larga de-
 liberación acordó por unanimidad que por la Alcaldía presidencia se diri-
 ja atento oficio al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia ro-
 gándole que envíe un Delegado de su autoridad, investido de las máximas
 atribuciones, con el fin de que imponga la solución que crea justa y efi-
 caz, cargando en cuenta a este Ayuntamiento los gastos que origine dicha
 Delegación.

Con lo cual se dio por terminado el acto y se extendió la presente acta que
 firman todos los Señores Concejales concurrentes de que certifico

Pedro Mancha Godoy Manuel Vivas Fernandez
 Robinsono Crespo Crispulo Moreno
 Mateo Carrion Camarero Juan Luján
 Señor



Sesion ordinaria del dia 8. En la villa de Villagorreal a ocho de Abril de mil novecientos
de Abril de 1932

Trinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Gody

„ Francisco Comate Gil

„ Manuel Vivas Fernandez

„ Demisio Ponce Casablana

„ Robustiano Crespo Ramos

„ Francisco Gody Suarez

„ Crispulo Marcos Alvarez

„ Mateo Carrion Carraron

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Gody, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion

Acto segundo, se acordó abonar al Médico Titular D. Julio Fernandez de los Rios la cantidad de treinta y siete pesetas y cincuenta centimos importe de los servicios extraordinarios prestados a la Manifiestancia Municipal durante el mes de Marzo último segun minuta presentada; debiéndose abonar dicha cantidad con cargo al capitulo 8º, articulo 1º, partida 3º del presupuesto corriente.

Tambien se acordó abonar al Estanquero D. Tomas Durán la cantidad de veintitris pesetas y cincuenta y cinco centimos importe de los efectos timbrados servidos a la Secretaria del Ayuntamiento segun recibo presentado.

Igualmente se acordó abonar al carpintero Isidoro Vargas la cantidad de tres pesetas y cincuenta centimos importe de una compostura hecha a una carretilla de madera utilizada en las obras de la calle Nueva segun recibo presentado.

A continuacion dióse cuenta de dos instancias dirigidas a este Ayuntamiento por las Camaras Oficiales, Agricola y Urbana de la provincia, en las que ruegan a esta Corporacion que se dirija al Excmo. Señor Ministro de Hacienda solicitando la supresion de los recargos transitorios impuestos sobre las cuotas para el Tesoro de las Contribuciones Rústicas y Urbanas por la Ley de 11 de Marzo del año actual, en rason a que en esta villa se viene percibiendo la decima sobre dichas contribuciones y sobre la de Industria y Comercio desde el 1º trimestre, inclusive, del año 1931.

El Ayuntamiento, reconociendo que es cierto cuanto se expone en las instancias de referencia y teniendo en cuenta el derecho que se le concede por la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 1º de los corrientes, en ar-



monia con el artículo adicional de la Ley de 11 de Marzo último, tras de breve deliberación, acordó por unanimidad:

1.º Acceder a lo que solicitan las referidas Camaras Oficiales de la propiedad Rústica y Urbana de la provincia, coincidentes con el propósito de esta Corporación. ?

2.º Autorizar al Alcalde Presidente, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento eleva instancia al Excmo. Señor Ministro de Hacienda pidiendo la supresion total de los recargos transitorios establecidos por la mencionada Ley de once de Marzo último sobre las cuotas para el Tesoro de las contribuciones Rústica, Urbana e Industria y Comercio.

Seguidamente se dio cuenta al Ayuntamiento de que en la Depositaria Pagadora de la Delegacion de Hacienda de esta provincia se hallan puestos al pago, desde el 7 al 15 del actual, los recargos de la decima impuesta sobre las Contribuciones territorial e industrial correspondientes al 1.º trimestre del corriente año, de los que debe percibir este Municipio mil ciento sesenta y cinco pesetas y treinta centimos con destino al paro obrero.

Enterado el Ayuntamiento tras de breve deliberación acordó por unanimidad: Autorizar al Agente de este Municipio en Badajoz, D. Fulgencio Enjillo Campos, para que retire de la Depositaria Pagadora de la Delegacion de Hacienda de esta provincia, las cantidades que correspondan a este Ayuntamiento por la decima impuesta sobre las Contribuciones para el paro obrero.

+ Acto seguido se acordó nombrar Comisionado a D. Juan Giraldo Marin para conducir a los mozos a la Capital el día diez del actual con el fin de presentarse el once, a las nueve de la mañana, ante la Junta de Clasificacion y Revision de la provincia; al cual, se le abonarian cuarenta pesetas para gastos de ida y vuelta y de los dos dias de estancia en dicho punto; ^{y en cargo del Ayuntamiento de Badajoz} debiendo ademas proveerle de los fondos necesarios para el socorro de los mozos y para los gastos que, con tal motivo tuviere precision de sufragar. No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firmaron todos los Señores Concejales concurrentes, de que go el Secretario certifica.

Pedro Mancha
Manuel Sivas

José Ferrate
Robustiano Caspe

Mateo Camacho

Crispulo Horreo
Juan Giraldo Marin

Sesión ordinaria del día 15 de Abril de 1932 } En la villa de Villagorreal a quince de Abril de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Gorty

" Manuel Torres Fernandez

" Robertiano Crespo Ramos

" Crispulo Marcos Alvarez

" Mateo Carisa Camarero

sesión ordinaria de este día

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Gorty, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Ayuntamiento municipal, la cantidad de cuarenta y siete pesetas y ochenta céntimos que ha satisfecho al Señor Delegado Subordinado por gastos y dietas con motivo de su venida a la Capital, el día nueve de los corrientes por acuerdo de esta Corporación, para solucionar el paro obrero, según recibo presentado; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

También se acordó abonar al Comisionado de quintas D. Juan Giraldo Martín, la cantidad de quince pesetas importe de doce socorros de auxilio de marcha facilitados a los tres mozos que han concurrido a la Capital al Juicio de excepciones, ante la Junta de Clasificación y Revisión el día once del actual.

Aigualmente se acordó abonar a la Casa Rufete, de Badajoz, la cantidad de veinte pesetas importe de dos gorras de uniforme para el Guardia Municipal y el Alguacil del Ayuntamiento, según factura presentada.

Asimismo, se acordó abonar a la Compañía Telefónica, la cantidad de treinta pesetas y diez céntimos importe del servicio telefónico prestado, por la misma, a este Ayuntamiento y Casa Cuartel de la Guardia Civil correspondiente al presente mes según los dos recibos y factura presentados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la Sesión cuya acta firmaron todos los Señores Concejales concurrentes de que goza el Secretario certifico

Pedro Mancha Gorty

co Ferrate

Manuel Torres

Dionisio Ponce

Robertiano Crespo





Pedro N^o Vivas
 Mateo Carrion
 Crispulo Moreno
 Juan Giraldo
 Señor

Sesion ordinaria del dia 22 de Abril de 1932
 En la villa de Villaguarda a veintidos de Abril de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Señores concurrentes

D. Francisco Carrato Ajil
 Manuel Vivas Fernandez
 Dionisio Ponce Casablanca
 Roberto Crespo Ramos
 Pedro N^o Vivas Moreno
 Crispulo Moreno Alvarez
 Mateo Carrion Camarero

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor 1^o Conde Alcalde D. Francisco Carrato Ajil, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

+ A continuacion se presentó al Ayuntamiento la cuenta de los jornales satisfechos al perito práctico Vicente Prieto Hurtado por los trabajos prestados a la Comision de Policia Rural investigando el estado de cultivos en que se hallan las fincas del termino, para denunciar las que esten mal cultivadas y exigir el laboreo forzoso. Dicha cuenta que asciende a treinta y ocho pesetas y cincuenta centimos, fué examinada por cuantos Señores Concejales quisieron hacerlo, acordándose, des pues por unanimidad, prestarle su aprobacion; que se abone su importe al Depositario Municipal que ha satisfecho los jornales, y que se haga con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto corriente.

+ Acto seguido se presentó al Ayuntamiento la Cuenta de los gastos realizados por la Comision de Policia Rural con motivo de su viaje a Badajoz para exponer al Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia la situacion social de esta villa, y las dificultades que han surgido al poner en ejecucion el pacto celebrado entre patronos y obreros para dar solucion a la crisis de trabajo. Dicha cuenta que asciende a cincuenta y nueve pesetas y veinte centimos, fué tambien examinada por los Señores Concejales que quisieron hacerlo; des pues de lo cual, acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion; que, con cargo al capitulo de Ingre-



vistas, se abone dicho importe al Depositario Municipal que lo ha anticipado; y que se exponga al público copia de dicha Cuenta por término y a los efectos de Ley.

+ A continuación se acordó abonar al Depositario Municipal la cantidad de siete pesetas importe de un socorro facilitado al pobre enfermo Alvaro Espino Galan que ha marchado nuevamente al Hospital Provincial de Badajoz para someterse a una operación quirúrgica.

+ Tambien se acordó abonar a dicho Depositario Municipal la cantidad de cuatro pesetas importe de otro socorro facilitado al enfermo pobre Samuel Delamo Jimenez que ha regresado del Hospital provincial, con valiente de una operación sufrida.

Acto seguido se presentó al Ayuntamiento la Cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz Don Fulgencio Conzillo Campos, correspondiente al 5.º trimestre del corriente año. Dicha cuenta figura con un Debe de dos mil ciento cuarenta y cuatro pesetas ochenta y tres céntimos, y con un Haber de tres mil trescientas setenta y dos pesetas y cincuenta céntimos, resultando por tanto un saldo a favor de este Ayuntamiento de mil doscientas veintisiete pesetas y sesenta y siete céntimos.

Leída que fue por mí el Secretario de orden del Presidente, fue después examinada por los Señores que quisieron hacerlo y, tras de breve deliberación, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación; que se extendan los libramientos y Cargaremos que no se hubiesen formalizado hasta la fecha y que se exponga al público una copia de dicha Cuenta por el término y a los efectos de Ley.

+ En seguida y en virtud de haber sido aprobada la Cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz Don Fulgencio Conzillo Campos, correspondiente al 5.º trimestre del corriente año, acordó por unanimidad abonar al capresado Agente la cantidad de setenta y ocho pesetas y siete céntimos, importe del material de escritorio suplido por dicha Agencia a este Ayuntamiento durante dicho trimestre, segun figura en diferentes partidas

+ Tambien y en virtud de dicha aprobación de cuenta, se acordó por unanimidad abonar al mencionado Agente Señor Conzillo, la cantidad de doscientas treinta y seis pesetas, importe de los trabajos estadísticos



Satisfechos por la Agencia por cuenta de este Ayuntamiento durante el referido 1.º trimestre, segun figura en varias partidas de dicha Cuenta.

Tambien se acordó por unanimidad abonar a dicho Agente la cantidad de cuarenta pesetas importe de la suscripcion de este Ayuntamiento a la Gaceta de Madrid, correspondiente al 2.º semestre del corriente año segun recibo presentado.

Igualemte se acordó por unanimidad abonar al mencionado Agente Señor Corchillo la cantidad de doscientas veintiseis pesetas y noventa y ocho céntimos por haberlas satisfecho a la Hacienda pública por el Impuesto de Derechos Reales sobre los bienes de este Municipio como Persona Juridica y correspondiente al corriente año de 1.932.

Finalmente se acordó abonar al tan repetido Agente, la cantidad de cincuenta pesetas importe de sus honorarios correspondientes al primer trimestre del corriente año.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurientes conningo el Secretario que certifica

Pedro Mancha Jr - - - - - Francisco Ferrate

Manuel Vivas Dionisio Ponce Roberto Crespo

Pedro 16.º Vivas Francisco Lopez

Estipulante Estorion Mateo Carrasco
Juan Gimeno

Sesion ordinaria del dia 29
de Abril de 1.932

Señores concurientes

- D. Pedro Mancha Godoy
- Manuel Vivas Fernandez
- Dionisio Ponce Carabanca
- Roberto Crespo Ramos
- Pedro 16.º Vivas Moreno

En la villa de Villagorral a veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fué leida y aprobada el acta de la anterior. Enseguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos durante la ultima semana, acordandose el

Don Francisco Gotay Suarez

" Crispulo Norono Alvarez

" Mateo Carrion Comarero

cumplimiento de las disposiciones que continen y que afectan a la Corporacion.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar a D. Juan Bravo Guierrez, la cantidad de catorce pesetas, importe de cuatro lámparas eléctricas de cien bujias que ha facilitado a este Ayuntamiento para el alumbrado de las Oficinas del mismo, segun factura presentada.

Tambien se acordó abonar al Estanquero D. Tomas Duran, la cantidad de veinte pesetas y diez centimas, importe de los efectos timbrados que ha servido a la Secretaria del Ayuntamiento segun recibo.

Igualmente se acordó por unanimidad abonar a la Excelentisima Diputacion provincial, la cantidad de ciento ochenta pesetas por cuenta de la Aportacion Municipal correspondiente al corriente año, segun carta de pago presentada.

Asi mismo se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual segun nota presentada por el infrascripto Secretario, con arreglo a la distribucion mensual de fondos y que corren pendien al corriente mes segun presupuesto.

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad hospitalizar al enfermo pobre Francisco Berrocal Expósito y suministrarle diariamente dos litros de leche que necesita, segun prescripcion facultativa, cuya hospitalizacion sera de quince dias, como maximo, segun tiene acordado con autoridad esta Corporacion.

Concluidos

Seguidamente se dió cuenta al Ayuntamiento de las relaciones presentadas por varios vecinos para inscribir a sus respectivos nombres, en el Registro fiscal de fincas urbanas, las que en dichas relaciones se describen; acordandose por unanimidad aprobarlas puesto que proceden las transmisiones solicitadas, y que se devuelvan a los interesados los titulos de propiedad que acompañaban; debiendose remitir aquellas al Sr. Administrador de Rentas Publicas de la provincia, tan pronto como termine el plazo de exposicion al publico, para su aprobacion si la mereciere, y por si en su vista, se digna ordenar que se hagan en el expresado Registro Fiscal las anotaciones de los respectivos traslados de dominio para el próximo ejercicio de 1933.

Acto continuo el Sr. Presidente dijo: Que teniendo absoluta necesi-





dad de ausentarse de este término municipal, a las quince horas del día de mañana, para resolver asuntos de su particular interés, pide permiso a la Corporación para ausentarse por quince días, conforme a lo que preceptúa el artículo 557 de la vigente Ley Municipal. Hace constar al mismo tiempo que el 1.º Teniente Alcalde D. Francisco Carrato Ajil se halla ausente del término por un permiso solicitado de la Alcaldía para asuntos propios de carácter urgente. El Ayuntamiento, tras de breve deliberación acordó por unanimidad conceder al Alcalde Presidente la licencia que solicita y que, durante su ausencia ejerza sus funciones el segundo Teniente Alcalde D. Manuel Vivas Fernandez si antes no regresa el 1.º Teniente D. Francisco Carrato Ajil que, en tal caso, ocuparía el cargo por corresponderle conforme a los preceptos legales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifica

Pedro Maudua Manuel Vivas

Dionisio Ponce

Robustiano Crespo Ramos

Pedro M^a Vivas Moreno

Benito Cabeceira Delamo

Edmundo Alvaroz

Juan Giraldo Lebrío

Sesión ordinaria del día
6 de mayo de 1932

En la villa de Villagourato a seis de mayo de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes

D. Manuel Vivas Fernandez

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor 1.º Teniente Alcalde D. Manuel Vivas Fernandez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

" Dionisio Ponce Casablanca

" Pedro M^a Vivas Moreno

" Robustiano Crespo Ramos

" Benito Cabeceira Delamo

" Edmundo Alvaroz

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines oficiales y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Juan Francisco Morcillo Torroja, la cantidad de setenta pesetas y cincuenta céntimos importe de veintitres y medio jornales invertidos en los trabajos de rectificación del Razon de vecinos; confección del Razon y listas cobradoras de Cédulas Personales y Razon y listas cobradoras para la extinción de Nagas del Campo; debiéndose abonar dicha cantidad con cargo al Capítulo de Impuestos del presupuesto corriente.

Al Médico Titular D. Julio Fernández de los Ríos, la cantidad de treinta y nueve pesetas y cincuenta céntimos por los servicios extraordinarios prestados a los enfermos de la Beneficencia municipal durante el mes de Abril último, según minuta presentada; debiéndose abonar dicha cantidad con cargo al capítulo 8.º, artículo 1.º, partida 3.ª del presupuesto corriente.

A las Hermanas Juana Pulido Loto, Juana Carmona Torres y Manuela Torres Domínguez, la cantidad de ciento ochenta pesetas que les han correspondido, en conjunto, en el 1.º trimestre del corriente año, por lactancias concedidas por la Excelentísima Diputación Provincial a los niños gemelos Pedro Natur Patino, Francisco Fontes Carmona e Isabel Gallego Duran de estos vecinos.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión en la que acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Marcos Divas Dionisio Torre Botetang Crespo

Pedro M.º Vivas

Crispina Dorant
D.º mto Calcega

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Llorio

Sesión ordinaria del día 53
de Mayo de 1.932

En la villa de Villaguarda a trece de Mayo de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la se-

Señores concurrentes

Sesión ordinaria de este día

D. Manuel Vivas Fernandez
 Dionisio Ponce Casablanca
 Robustiano Crespo Ramos
 Pedro N.º Vivas Moreno
 Francisco Godoy Suarez
 Crispulo Moreno Alvarez
 Benito Cabeceira Delamo
 Mateo Carrion Camarero

Atenta a las diez bajo la Presidencia del Señor 2.º Teniente Alcalde D. Manuel Vivas Fernandez, fue leída y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines oficiales de la provincia y otras recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación

Acto seguido se acordó por unanimidad, abonar al Perito práctico Vicente Prieto, la cantidad de Catorce pesetas importe de cuatro jornales imputados en el recuento de la cantidad y clase de siembra que actualmente hay en este término municipal, para formar la estadística que ha ordenado el Señor Gobernador Civil de esta provincia, segun recibo presentado; debiéndose abonar dicho importe, con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Asimismo se acordó por unanimidad abonar al Comerciante D. Mateo Carrion, la cantidad de una peseta y veinte céntimos importe de los efectos servidos a la Secretaría del Ayuntamiento segun recibo presentado.

Tambien se acordó por unanimidad, abonar al Alcalde en funciones de Presidente, la cantidad de diez pesetas en concepto de gastos de viaje a Mérida el día ocho del actual en que asistió a una reunion de todos los Alcaldes de la provincia, convocada para defender el prestigio del cargo menoscabado con motivo de recientes acontecimientos surgidos en un pueblo de esta provincia; debiéndose abonar dicha cantidad, con cargo al capítulo 2.º, artículo 1.º del presupuesto corriente

Acto seguido y a propuesta del Concejal Señor Carrion, se acordó por unanimidad que se coloquen los accesorios necesarios al pozo de agua potable construido en "Las Vegas", con el fin de facilitar al vecindario el surtido de agua durante el verano que se aminora el caudal de la fuente pública, y que la adquisicion y colocacion de dichos accesorios se haga con cargo al capítulo

Finalmente se acordó por unanimidad que por el recaudador de arbitrios Natalio Fontas Casablanca, se ponga al cobro, en periodo voluntario, el 2.º trimestre del Repartimiento de Guardia Rural; del Impuesto sobre Inquilinatos y del arbitrio sobre bebidas y alcoholes del corriente año.



no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales Concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Vivas

Dionisio Ponce

Pedro M.º Vivas

Robustiano Correo

Francisco Godoy Escribano

Benito Calocera

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secrto.

Sesion ordinaria del dia 20
de Mayo de 1.932

Señores concurrentes

- D. Pedro Mancha Godoy
" Dionisio Ponce Carablanca
" Robustiano Correo Ramos
" Francisco Godoy Suaroz
" Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagorral a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Ato seguit se acordaron los siguientes pagos:

A la Excm. Diputacion Provincial, la cantidad de ciento sesenta y una pesetas y cuarenta y seis centimos a cuenta de la Aportacion Municipal correspondiente al año actual segun carta de pago presentada.

Al estancadero D. Tomas Duran, la cantidad de treinta y tres pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria del Ayuntamiento segun factura.





Al herrero Francisco Seguro, la cantidad de dos pesetas importe de ocho agujeros hechos a los picos o espicochas ocupadas en los trabajos de empedrados de calles, segun recibo presentado

A D. Juan Manuel Pereira, la cantidad de seis pesetas importe de los materiales de construccion servidos para la obra de reparacion del brocal del pozo de la Calle de Vista Alegre, segun recibo presentado

Al Depositario Municipal, la cantidad de nueve pesetas y veinticinco centimos importe de los jornales invertidos en los trabajos de reparacion del brocal del pozo publico de la Calle de Vista Alegre y satisfechos por dicho Depositario, segun cuenta presentada

Al mismo, la cantidad de diez y nueve pesetas y veintitres centimos importe de la contribucion urbana de este Ayuntamiento correspondiente al 2.º semestre del corriente año, segun recibos presentados

Al mismo, la cantidad de cinco pesetas importe de dos bagajes de caballeria, menos abonados a Pedro Espinosa Coma por conducir escopetas con la Guardia Civil a Valverde de Mérida y a Guarcuña los dias 15 y 17 del corriente mes, segun recibo presentado

Al Cabrero Tomas Carroza, la cantidad de diez y nueve pesetas y veinte centimos, importe de treinta y dos litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Francisco Berrocal Exposito desde el dos al diez y siete del corriente mes, segun recibo presentado

Acto seguido y a propuesta del Consejo local de Primera Ensenanza, se acordó por unanimidad que por las Oficinas de este Ayuntamiento se proceda a la formacion de un Curso de todos los niños y niñas domiciliados en esta localidad que se hallen en la edad escolar o sea los comprendidos entre los seis a los catorce años

Tambien se acordó por unanimidad que por la Secretaria de este Ayuntamiento, se facilite a dicho Consejo local de 1.ª Ensenanza el papel, franqueo de correspondencia y demas material de escritorio que pueda necesitar para su funcionamiento.

Iguualmente se acordó que, de lo consignado en el vigente presupuesto, para la Fiesta del Libro, se destine una cantidad para adquirir premios con destino a los escolares de ambos sexos que resulten mas aplicados a juicio del Consejo precitado, al finalizar el presente curso



escalar

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta forman todos los Señores Concejales Concurrentes, conminando el Secretario que certifique.

Pedro Mancha Godoy Dionisio Ponce Robustiano Crespo

Francisco Godoy Mateo Carrion

Juan Giralto
Secretario.

Sesion ordinaria del dia 27
de Mayo de 1932

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy
Francisco Godoy
Dionisio Ponce Casa Blanca
Pedro Ma. Vivas Moreno
Robustiano Crespo Ramos
Francisco Godoy Suarez
Mateo Carrion Camarero

En la Villa de Villagorral a veintisiete de Mayo de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el Salon Consistorial, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las diez y media la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que continuan y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordó abonar al Patronato Local de Formacion Profesional, de Badajoz, la cantidad de cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas y ochenta centimos, importe de la cuota proporcional que ha correspondido a este Ayuntamiento en el corriente año segun carta de pago presentada.

Tambien se acordó abonar a la Compania Telefonica la cantidad de treinta y dos pesetas y setenta y cinco centimos importe del servicio prestado por la misma a este Ayuntamiento en el mes actual segun los recibos y factura que ha presentado.

Igualmente se acordó por unanimidad el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual segun nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales y que corresponden al presente mes segun presupuesto.



Liquidacion del
Presupuesto del 1931

Acto seguido y por orden del Presidente, yo el infrascripto Secretario di lectura íntegra de la liquidacion del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, correspondiente al año natural de 1931 en el que está también refundido el extraordinario y los suplementos de créditos que con destino a obras del Pazo Obrero fueron acordados en dicho año; cuyos ingresos importan cincuenta y dos mil cuatrocientas veintiocho pesetas con cuarenta y dos céntimos y los gastos ascienden a cuarenta mil quinientas cuarenta y una pesetas y setenta y cinco céntimos; habiendo, por tanto, una diferencia de once mil ochocientas ochenta y seis pesetas y sesenta y siete céntimos que es igual a la existencia en Caja en treinta y uno de Diciembre último, contando como tal existencia dos mil pesetas que importan las acciones tomadas por este Ayuntamiento el año 1928 a la Sociedad Constructora del Matadero de Mérida. También forman parte de dicha existencia las dos mil ochocientas diez pesetas y ochenta y cinco céntimos malversadas por el ex-Agente de este municipio en Badajoz D. Miguel Garcia Montero en el mes de Abril del año 1930, según el expediente de responsabilidad que le fue instruido y el de Partida fallida, incoado posteriormente por el Agente ejecutivo D. Juan Garcia Pirarro, designado al efecto.

Dicha liquidacion fue examinada detenidamente por los Señores que quisieron hacerlo y, tras de breve deliberacion, acordaron despues por unanimidad, prestarle su aprobacion.

Acto seguido se presentó a la Corporacion el (mencionado) expediente de fallido incoado por el Agente Ejecutivo D. Juan Garcia Pirarro contra el ex-Agente de este municipio en Badajoz D. Miguel Garcia Montero por débito a este Ayuntamiento de dos mil ochocientas diez pesetas y ochenta y cinco céntimos a que ascendia el saldo que resultó a favor de este Municipio al practicar su liquidacion de cuenta en fin del primer trimestre de 1930. En la tramitacion del expresado expediente se demuestra la imposibilidad de recobrar la mencionada cantidad por la carencia absoluta de bienes que tiene el citado malversador cuyo paradero se ignora.

El Ayuntamiento, despues de examinar detenidamente dicho expediente, tras de breve deliberacion, acuerda, por unanimidad, prestarle su



aprobacion y que, vista la imposibilidad de recobrar las dos mil ochocientas diez pesetas y ochenta y cinco céntimos a que asciende la cantidad malversada por el ex-Agente de este Municipio D. Miguel Garcia Montero, se proceda a dar de baja a la mencionada cantidad dándole salida de Caja, mediante el correspondiente libramiento.

A continuacion se dio lectura de una instancia dirigida a esta Alcaldia por el vecino D. Pedro Lopez Cerrato pidiendo que se arranquen los tres eucaliptus plantados en la delantera de su casa, por considerar que las raices de los mismos al adquirir mayor desarrollo, con el tiempo, pueden agrietar las paredes de dicho edificio. El Ayuntamiento en citacion de tal quien, pueda imputar a las raices de los arboles el agrietamiento de los edificios, tras de breve deliberacion acordo por unanimidad: Facultar al solicitante Pedro Lopez Cerrato y a cuantos vecinos se hallen en el mismo caso y lo soliciten, para que a su costa y a la distancia de los arboles que les señale la Comision de ornato, practiquen una pequeña zanja a lo largo de las fachadas de sus casas y corten todas las raices que vayan en direccion de las mismas.

Y no habiendo hoy mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, conmigo el Secretario que certifico

Pedro Mascher

Dionisio Ponce

Robustiano Crespo

Pedro M.º Sivad

Francisco Cochey

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secretario.

Sesion ordinaria del dia

3 de Junio de 1932

En la villa de Villagurales a tres de Junio de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ex-



Señores concurrentes

diaria de este día

D. Pedro Mancha Gory
 D. Dimisio Ponce Casablanca
 Pedro M^a Tivas Moreno
 Francisco Gory
 Rodulphano Crespo Ramos
 Mateo Carrion Camarero

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Acad. D. Pedro Mancha Gory, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Estanquero D. Tomás Duran, la cantidad de veintiseis pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.

Tambien se acordó abonar al Médico Titular D. Julio Fernandez de los Rios, la cantidad de treinta y cinco pesetas y cincuenta céntimos importe de los servicios extraordinarios prestados por el mismo a las familias incluidas en la Beneficencia Municipal, durante el mes de Mayo último, según minuta de honorarios presentada. Debiéndose abonar dicha cantidad con cargo al capítulo 8^o, artículo 1^o, partida 3^a del presupuesto corriente.

Igualmente se acordó abonar a Juan Francisco Morcillo la cantidad de seis pesetas importe de los jornales invertidos en auxiliar a la Junta local para el cumplimiento del contrato provincial del trabajo, en la confección del Censo de los Segadores parados y otros trabajos de finalidad Social; debiéndose abonar dichos jornales con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Acto seguido se presentó al Ayuntamiento, para su examen y aprobación si la mereciere, la Cuenta rendida por el Depositario Municipal de las obras de relleno y empedrado que, para conjuar el paro obrero y con subvención del Estado, se han ejecutado en la Calle Nueva en el mes de Marzo del corriente año. Dicha cuenta, cuyos ingresos ascienden a tres mil pesetas por el subsidio concedido por el Estado para tal fin, y cuyos gastos ascienden exactamente a la misma cantidad, fue debidamente examinada por cuantos Señores Concejales quisieron hacerlo y, tras de breve deliberación, la Corporación adoptó por unanimidad el siguiente

A-



cuerto: Vista la precedente cuenta del Pazo Toroso, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la intervencion, que antecede, el Ayuntamiento acuerda prestarle su aprobacion provisional.

A continuacion se dio lectura de un oficio del Señor Presidente del Consejo local de 1.^a Enseñanza comunicando a esta Alcaldia el acuerdo de dicho Consejo de proponer a este Ayuntamiento que con motivo de la visita anunciada a Merida por el Excmo. Señor Ministro de Instruccion Publica para el dia de mañana 4, se nombre una Comision compuesta de un representante del Ayuntamiento y otro de dicho Consejo local para que vaya a saludar al Señor Ministro e interesarse tanto de este como de las Autoridades provinciales, que se hallaran presentes, la creacion de una Escuela de cada sexo; y que los gastos de viaje de dicha Comision, sean sufragados por este Ayuntamiento.

La Corporacion, teniendo en cuenta la imposibilidad de encontrar, en esta Villa, locales acondicionados para las Escuelas; y en virtud de que ya tiene solicitado la construccion de estos, con fecha veintiocho de Septiembre ultimo; considerando asi mismo que es asunto primordial la existencia de locales con las necesarias condiciones higienicas y pedagogicas para poder solicitar despues las dos Escuelas cuya necesidad es notoria, tras de amplia deliberacion acuerda por unanimidad:

1.^a = Nombrar al Concejal D. Pedro Maria Tiras Moreno para que, en representacion de este Ayuntamiento y en union del representante que, de su seno nombre el Consejo local de 1.^a Enseñanza, vaya a saludar al Señor Ministro de Instruccion Publica y recabe del mismo la construccion, por cuenta del Estado, de los dos locales que han sido ya solicitados por este Ayuntamiento con fecha 28 de Septiembre ultimo. Y

2.^a = Que los gastos que origine dicha Comision sean abonados por la Caja de este Ayuntamiento con cargo al Capitulo segundo, articulo primero del Presupuesto vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion



cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que
 por el Secretario certifico.

Pedro Mancha *Dionisio Ponce* *Pedro M^o Vivas*

Francisco Goy *Robustiano Goy*

Matteo Carrion

Juan Giraldo
 Secretario.

Sesion ordinaria del dia 10

de Junio de 1.932

En la Villa de Villaguzalo a diez de Junio de mil novecientos
 treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales
 que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria
 de este dia.

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Goy

" Manuel Vivas Fernandez

" Dionisio Ponce Casablanca

" Pedro M^o Vivas Moreno

" Francisco Goy Suarez

" Crispulo Moreno Alvarez

" Benito Cabeceira Delamo

" Matteo Carrion Camarero

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro
 Mancha Goy, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines
 oficiales de la provincia que se han recibido durante la ultima
 semana, acordando se el cumplimiento de las disposiciones que con
 tienen y que incumben a la Corporacion

Acto seguido el Concejal D. Pedro Maria Vivas Moreno, dió
 cuenta a la Corporacion de no haber podido cumplir la mision que le fue
 confiada por el Ayuntamiento en la sesion anterior, cerca del Excelentisimo
 Señor Ministro de Instruccion Publica, por haber caido enfermo el Maes-
 tro Nacional D. Antonio Fernandez Cabrera que fue el designado por el
 Consejo Local de 1.^a Enseñanza para, en union de el, constituir la Comision
 propuesta para interesar del citado Señor Ministro, que se active la conce-
 sion de los dos locales-escuelas construidos por el Estado.

La Corporacion se dió por enterada de lo expuesto por el Señor Vivas, la-
 mentando mucho la oportunidad que se ha perdido en una peticion de gran
 interes para la villa y asi mismo lamenta el motivo que ha impedido rea-
 lizar dicha gestion

Acto continuo y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad
 que el Ayuntamiento se suscriba con un donativo de veinticinco pesetas



para contribuir al VI homenaje a la mujer en Extremadura; cuya cantidad deberá girarse por esta. Alcaldía a la Comisión Ejecutiva en la Caja Extremeña de Previsión Social, en Cáceres, con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

A continuación el Presidente dijo: Que teniendo en cuenta los datos facilitados por la Junta local de Beneficencia, debía procederse a la formación de la lista de las familias pobres que han de disfrutar gratuitamente de la asistencia facultativa de Médico y Botica desde 1.º de Julio de 1.932 hasta el 30 de Junio de 1.933.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad proceder inmediatamente a confeccionar la expresada lista según aparece en documento aparte, y que se exponga al público por término de ocho días a los efectos de la Ley.

Seguidamente y por prescripción facultativa, se acuerda hospitalizar a la enferma pobre Trinidad Salcedo, a la cual se le suministrarán dos litros de leche durante quince días como máximo, si antes no fuere dada de alta por el Facultativo.

A continuación, el Presidente hizo notar al Concejo la necesidad de habilitar los pozos de agua potable de este municipio, en virtud de la disminución sensible que se nota en el manantial de la fuente pública, por efecto, sin duda, de las escasas lluvias habidas en estos últimos años.

La Corporación reconociendo la necesidad de facilitar al vecindario la necesaria cantidad de agua potable, tras de breve deliberación, por unanimidad acuerda:

1.º = Que en virtud de que el pozo llamado de la Cuarta es abundante y el agua de su manantial es la más potable de todos los pozos de este municipio, que se proceda inmediatamente a la limpieza y acondicionamiento del mismo y se establezca un servicio diario, mientras las circunstancias lo exijan. \bar{f}

2.º = Que visto que no existe, en el presupuesto vigente, consignación para estas atenciones, se sufraguen los gastos que origine dicho servicio con cargo al capítulo de imprevistos si ellos caben dentro de la cuantía de su consignación; o, en caso contrario, que se incorpore





por el Secretario Contador un expediente de habilitacion del Credito que sea necesario para tal fin

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, con miq. el Secretario, que certifico.

Pedro Mancha Godoy Francisco Ferrat

Dionisio Ponce

Francisco Godoy

Pedro M^o Vivas

Robustiano Crespo Ramos

Mateo Carrion

Juan Giraldo Ferrer

Sesion ordinaria del dia
17 de Junio del 1932

En la villa de Villagorralo a diez y siete de Junio de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy
" Francisco Ferrat Gil
" Dionisio Ponce Casablanc
" Pedro M^o Vivas Moreno
" Robustiano Crespo Ramos
" Francisco Godoy Suarez
" Mateo Carrion Camarero

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fué leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid que se han recibido durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se presento al Ayuntamiento la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos en los trabajos de limpieza y preparacion del "pozo de la Puerta" y su depósito, conforme a lo acordado en la sesion del dia diez. Dicha cuenta que asciende a treinta y tres pesetas y cinco cuartos, fué examinada por los Señores Concejales que quisieron hacerlo y, tras de breve deliberacion acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion; que se abone su importe al Depositario Municipal, que ha satisfecho los jornales y que se expenga al publico copia



de la misma por el plazo y a los efectos de ley.

Tambien se acordó por unanimidad abonar a dicho Depositario Municipal, la cantidad de Veinticinco pesetas que, en nombre de este Ayuntamiento, ha girado a la Comisión Ejecutiva de los Honores a la Vejez, que funciona en la Caja Extremeña de Previsión Social, como donativo que fue acordado en la sesión anterior y según recibos que presenta de dicho giro.

A Continuación, de orden del Tenor Presidente, el infrascripto Secretario de lectura de tres comunicaciones dirigidas a esta Alcaldía por el Inspector Farmacéutico Municipal: La primera, comunicando que se ausentaba aquel mismo día 15, por la noche, para asistir a la Asamblea Sanitaria que se celebraría en Madrid dentro de la presente semana; otra, presentada a las diez y nueve y media del mismo día, solicitando licencia para asistir a dicho acto; y otra, fechada el 16, solicitando análogo permiso de la Alcaldía y proponiendo al Farmacéutico D. Pedro María Godoy para que le sustituya durante su ausencia.

Dijo tambien lectura de una nota puesta por dicho Inspector Farmacéutico titular, al margen de un oficio de esta Alcaldía en el que, como contestación a su primer escrito, se le llamaba la atención respecto a su inadecuado proceder al tomarse por sí una licencia que debió solicitar oportunamente del Ayuntamiento; en cuya nota dice que va a la Asamblea de referencia "para exponer las arbitrariedades y atropellos de que está siendo objeto por parte de este Ayuntamiento."

Terminada la lectura de los mencionados escritos, el Tenor Presidente dijo: Que durante más de dos años que lleva ocupando el cargo de Inspector Farmacéutico titular D. Pedro Campos de Orllana Garrayo, con obligación, como es sabido, de analizar con frecuencia las condiciones higiénicas de las sustancias alimenticias destinadas a este vecindario, solo en dos ocasiones se le ha ordenado que dictamine sobre las condiciones de fermentación y cocción del pan del consumo público y, en la primera, contestó que él no hacía tal análisis por ser, el panadero, pariente y correligionario político



co suyo. Y la otra vez, estudiando el dictamen que se le intere-
saba sobre las debidas condiciones de fermentacion y coccion de un pan,
contesto determinando la humedad del mismo, y quedándose a devol-
ver el resto de la muestra que le fue pedido para hacer nuevo aná-
lisis en otro laboratorio. Entienda por tanto que es intolerable
que dicho funcionario municipal, que solo muestra su condicion
de tal al firmar la nomina y cobrar su sueldo mensualmente;
que para nada se le molesta y en nada se le ocupa, haya te-
nido la osadía de lanzar, irrespetuosamente, tan injusta im-
putacion contra este Ayuntamiento, por cuyo hecho debe impo-
nérsele el debido correctivo.

La Corporacion que dió constantes muestras de asentimiento a lo ex-
puesto por su Presidente, tras debida deliberacion acordó por unani-
midad: Que en virtud de lo prevenido en las disposiciones rigien-
tes referentes a titulares, se autoriza al Inspector Farmacéutico
Municipal D. Pedro Campos de Orellana Garrayo, para asistir
a la Asamblea Sanitaria que se celebrará en Madrid en la presente
semana. Si en su ausencia, deja substituyéndole en su cargo, a un
Farmacéutico, sea quien fuere, siempre que esté licenciado para desempe-
ñar las funciones de Inspector Municipal. Con ello, sin perjuicio
de que se le imponga el correctivo a que se ha hecho acreedor por la fal-
ta grave que ha cometido calumniando irrespetuosa e injustamente
a este Ayuntamiento; a cuyo efecto, se le instruirá el oportuno capi-
diente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya
acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, de que certifico.

Pedro Maedus Jr - i - es Ferrate

Dionisio Rive

Robustiano Guejo

Pedro M^a y Vidal

Mateo Carricere

Fernando Guejo

Juan Giraldo
Teloria



Sesión ordinaria del día 24 de Junio de 1932 } en la villa de Villagordeal a veinticuatro de Junio de mil no-

cientes treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy

" Francisco Cerrato Gil

" Manuel Vivas Fernandez

" Dionisio Ponce Casablanca

" Robustiano Crespo Ramos

" Francisco Góty Suarez

" Pedro M^o Vivas Moreno

" Crispulo Moreno Alvarez

" Mateo Carrion Camero

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contengan y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó abonar a D. Miguel Fernandez Suarez, la cantidad de diez pesetas y cuarenta céntimos im pte de un sello de caucho con su caja y un frasco de tinta para el mismo, con destino al Consejo local de Primera Enseñanza, segun factura presentada.

Tambien se acordó abonar a D. Juan Giraldo Marin la cantidad de cuarenta pesetas en que ha sido tasada la mesa de escritorio de su propiedad y que ha cedido a este Ayuntamiento con destino al Cuartel de la Guardia Civil de esta villa.

Acto seguido y con motivo de haber estado los Señores Concejales que, al confeccionarse la nueva lista de las familias pobres con derecho a la asistencia gratuita de medico y Botica, se han omitido involuntariamente a los vecinos Petra Moreno Alvarez y Fidel Duran Carrasco que no han sido nunca incluidos en dicha lista aunque se hallan igualmente necesitados que otros que vienen figurando en años anteriores, por unanimidad se acuerda:

- 1.º - Que teniendo en cuenta que el número de familias pobres en esta villa es mayor que el de las plazas asignadas a la Beneficencia Municipal; y siendo criterio de esta Corporación que, por razones de equidad, fueren en la lista de la misma todas las familias que se hallen en analoga situación de pobreza, se excluyen para el año que empieza en 1.º de Julio próximo, Antonia Moreno Alvarez y Florencio Moreno Castañeda incluyendo en su lugar, respectivamente a



Petra Mercedes Alvarez y a Fidel Duran Carrasco. 2

2.ª: Quela lista, con dicha modificacion, se exponga sucesivamente al publico hasta el dia treinta del mes actual en que sera aprobada definitivamente si contra la misma no se producen reclamaciones atendibles.

Y no habiendo hoy mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Pedro Mancha Francisco Carrato

Alfonso Rivas Dionisio Ponce

Robustiano Correo Mateo Carrion

Pedro M.ª Viegas Enrique Alvarado

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia
13 de Julio de 1.932

En la villa de Villagorreal a primero de Julio de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Señores asistentes

- D. Pedro Mancha Godoy
" Francisco Carrato del
" Dionisio Ponce Casablanca
" Robustiano Correo Ramos
" Mateo Carrion Camarero

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia que se han recibido durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido y en virtud de no haberse presentado reclamacion ninguna contra la lista de las familias pobres que han de disfrutar gratuitamente de la asistencia de Médico y Botica desde hoy primero de Julio hasta el 30 de Junio de 1.933, se acordó por unanimidad declarar definitiva dicha lista sin modificacion ninguna, y en la



siguiente forma:
Ayuntamiento de Villagonzalo Año de 1.932-33
Beneficencia Municipal

Lista definitiva de las familias pobres que han de disfrutar gratuitamente de la asistencia facultativa de Médicos y Botica desde 1.º de Julio de 1.932 hasta fin de Junio de 1.933

N.º	Nombres y apellidos			N.º	Nombres y apellidos		
1	Aguada	Heartado		28	Domingo	Gonzalez	Monje
2	Alvaro	Alvar	Bruzillo	29	Dominga	Fernandez	Monje
	Angelis	Laguna	Bonnes	30	Esteban	Patiño	Montero
3	Ana	Carroza	Andala	31	Eusebio	Solis	
	Aguistin	Castro	Gonzalez	32	Emilio	Donso	Carmona
4	Anastasia	Gonzalez			Gregorio	Capato	Gonzalez
5	Antonio	Porro	Garrido	33	Estanislao	Barrero	Patiño
6	Antonio	Merrocal	Exposito	34	Estanislao	Kangal	Cabecera
7	Antonia	Kangal		35	Engracia	Porro	Peña
8	Antonio	Morreo	Donso	36	Francisco	Corchuelo	Gallego
9	Antonio	Puerto	Nieto	37	Francisca	Fernandez	Cabecera
10	Aouso	Espinosa	Morano		Francisco	del	Caballero
11	Andrea	Vivas		38	Francisca	Montero	Carroza
12	Antolin	Corchuelo	Kangal	39	Francisca	Patiño	Cabecera
13	Antonio	Vargas	Alvar		Francisco	de	Poved
	Antonio	Alvar	Alvar	40	Francisco	Montero	Ramos
14	Antonia	Gonzalez	Monje	41	Francisco	Barrero	Salcedo y su mujer
	Antonia	Gonzalez	Monje	42	Francisco	Malfito	Porro
15	Angela	Barros	Duran	43	Fernina	Ruiz	
16	Alejandro	Galan	Porro	44	Felipe	Bravo	Frutos
17	Benito	Dominiquez	Pulido	45	Felipe	Maurano	Juer
18	Baldomero	Espinosa	Patiño	46	Felisa	Patiño	Montero
19	Blas	Morreo	Flores y su mujer		Felisa	Andujar	Gonzalez
20	Cayetano	Puertos	Romero fallecido	47	Fernando	Gallego	Gonzalez
21	Casilda	Garcia	Rodriguez	48	Fidel	Duran	Carasco
22	Candida	Montero	Carroza e hija	49	Fructuoso	Gomez	Pajuelo
23	Ciriaca	Cabecera	Aranda	50	Fructuoso	Espinosa	Peña e hija
24	Clemente	Puertos	Delamos	51	Gregorio	Espinosa	Patiño
	Corripulo	Morreo	Morreo y hermana	52	Gonzalo	Lancha	Amigo
25	Damian	Ruiz	Torredader	53	Helaria	Gimenez	Peña
26	Dolores	Donso	Morreo	54	Helaria	Vivas	Benitez
	Dolores	Gama	Carroza				
	Dominga	Barros	Garcia				

Nº	Nombres y apellidos			Nº	Nombres y apellidos		
55	Znés	Casablanca		89	Maria Antonia	Douso	
56	Isabel	Riuz		90	Maria	Kamus	Mateo
57	Ignacio	Rosas	Morano	91	Maria Antonia	Morcos	Andujar
58	Jacinto	Murtado	Garcia	92	Maria ^{con su padre}	Espinosa	Douso (con su padre)
59	Jacoba	Garrido	Casablanca	93	Mariano	Fuertes	Casablanca
60	Jose ^{M^o}	Sanchez	Zúñiga	94	Magdalena	Peña	Perez
61	Jose	Gil	Gonzalez	95	Modesta	Casablanca	
62	Jose	Sanchez	Justo	96	Martin	Morcos	Barco
63	Jose	Romero	Bravo	97	Niquel	Duran	Carroza
64	Josefa	Rodriguez	Romero	98	Niquel	Rodriguez	Pereira
65	Josefa	Morillo	Porro	99	Natalia	Douso	Fuertes
66	Josefa	Moreno	Sanchez	100	Nicolasa	Espinosa	Peña
67	Juan	Segura	Bautista	101	Macida	Vivas e hijos	
68	Juan	Morillo	Blanco	102	Pedro	Espinosa	Peña
69	Juan	Sanchez	Llanos	103	Pedro	Barrero	Pozo
70	Juan	Sanchez	Llanos	104	Pedro Jose	Prieto	Murtado
71	Juan Jose	Cidoncha	Gil	105	Pedro	Lesma	Malfeito
72	Juan	Sanchez	Lochuela	106	Pedro	Douso	Cano
73	Juan	Espinosa	Galan	107	Pedro	Fernandez	Cabeceira
74	Juan	Espinosa	Vivas	108	Pedro	Targas	Sanchez
75	Juan Francisco	Borral	Capizito	109	Petra	Cano	Fernandez
76	Juana	Perez	Garcia	110	Petra con su marido	Morillo	Alvarez y hermano
77	Juana	Puerto	Fuertes	111	Petronila	Cover	Corbain
78	Juliana	Perez	Cabezas	112	Ramona	Barrero	Salcedo
79	Julian	Salguero	Kanzel	113	Rafael	Fernandez	Garcia
80	Juan	Vallada	Gallardo	114	Raimundo Rodriguez e hijos de Maria Rodriguez		
81	Leonor	Bravo	Almeida	115	Roman	Cano	Fernandez
82	Leonor	Galan	Carrasco	116	Sabina	Carroza	
83	Lorenzo	Andujar	Kanzel	117	Sebastian	Casablanca	Vivas
84	Luis	Lochuela	Gallardo	118	Sereniana	Sanchez	Sanchez
85	Loreto	Perez	Barco	119	Silvestre	Galan	Sanchez
86	Manuel	Sanchez	Murtado	120	Trinidad	Salcedo	Perez
87	Manuel	Batino	Cortes	121	Valeriano	Espinosa	Galan
88	Manuel	Delano	Gimenez	122	Vicente	Galan	Pozo
89	Manuel	Douso	Rodriguez				
90	Manuel	Juez	Rodriguez				
91	Manuel	Salcedo	Douso				
92	Manuela	Peña	Llanos				
93	Manuela	Lozano	Garcia				
94	Martin	Prieto	Murtado				
95	Martin	Pulido	Cabeceira				
96	Maria	Espinosa	Galan				
97	Maria Josefa	Fuertes	Garcia				
98	Maria	Casablanca	Cabeceira				

№.	Nombres y apellidos	№.	Nombres y apellidos
123	Vicente Garrido Miras	125	Vicente Lasa Bidoucha
124	Vicente Medrano Hurtado		Vicenta Sanchez

Además, se facilitará asistencia de Médico y Botica a los cinco individuos de la Guardia Civil, que constituyen el Puesto de esta villa, y a sus respectivas familias.

Seguidamente se acordó por unanimidad abonar a la Compañía Telefónica Nacional de España, la cantidad de treinta y cuatro pesetas y dieciséis céntimos importe del servicio prestado a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Junio próximo pasado, según los dos recibos y factura que ha presentado.

También se acordó por unanimidad abonar al Estanquero Tomás Durán, la cantidad de veinte pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según factura presentada.

Igualmente se acordó por unanimidad abonar al Médico titular Don Julio Fernandez de los Ríos, con cargo al capítulo 8.º, artículo 5.º partida 3.ª del vigente presupuesto, la cantidad de cuarenta y cuatro pesetas y cincuenta céntimos importe de los servicios extraordinarios prestados, durante el mes de Junio último, a los pobres enfermos de la Beneficencia Municipal según minuta presentada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Pedro Maucha

Dionisio Ponce

José

Juan Giraldo
Secrta.

José Ferrate

Robustiano Grafo

Mateo Carrion

Sesión ordinaria del día 8 de Julio de 1.932. } En la villa de Villaguzalo a ocho de Julio de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro



Señores asistentes

D. Pedro Mancha Godoy
 Manuel Vivas Fernandez
 Dionisio Ponce Casablanca
 Robustiano Crespo Ramos
 Pedro No. Vivas Moreno
 Crispulo Moreno Alvarez

Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la Provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que competen a la Corporación.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Herrero Emilio Garcia Paton, la cantidad de treinta pesetas importe de la reparación de la bomba del pozo público llamado "de la huerta" segun recibo presentado.

Seguidamente se presentó al Ayuntamiento la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Fulgencio Trujillo Campos, correspondiente al 2.º trimestre del corriente año. Dicha cuenta figura con un Debe de dos mil ochocientas ochenta y ocho pesetas con setenta centimos y con un haber de tres mil ciento noventa y seis pesetas con cincuenta centimos, por lo cual resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de trescientas siete pesetas y ochenta centimos.

Leída que fue por mí el Secretario, de orden del Presidente, fue despues examinada por los Señores que quisieron hacerlo; y, tras de breve deliberación, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación; que se extienda en los libramientos y cargaremos que no se hubiesen formalizado hasta la fecha y que se exponga al público una copia de dicha cuenta por el término y a los efectos que determina la Ley.

En seguida y en virtud de haber sido aprobada la Cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Fulgencio Trujillo Campos, correspondiente al segundo trimestre del año actual, la Corporación acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de ocho pesetas y sesenta centimos importe de los efectos timbrados y material de escritorio suplido por dicha Agencia a este Ayuntamiento durante el expresado trimestre, segun figura en diferentes partidas.

Tambien se acordó abonar a dicho Agente Señor Trujillo, la cantidad de cincuenta pesetas importe de sus honorarios correspondientes.



al segundo trimestre del corriente año.

Igualmente se acordó abmar al referido Agente la cantidad de una
cientas sesenta y cuatro pesetas con ochenta céntimos, satisfe-
chas por el mismo al Patronato de Formación Profesional segun car-
ta de pago n.º 11, presentada.

Acto seguido se acordó por unanimidad abmar a la Exceltma. Di-
putacion provincial la cantidad de trescientas setenta y ocho pesetas
y cuarenta y seis céntimos por cuenta de la Aportacion Municipal co-
rrespondiente al 1.º y 2.º trimestre del proximo pasado año de 1.931
segun oficio de formalizacion que ha presentado.

Tambien se acordó abmar a la expresada Excelentisima Diputa-
cion Provincial la cantidad de cuatrocientas diez pesetas y noventa y
tres céntimos por cuenta de la aportacion municipal correspondiente
al 3.º trimestre del año 1.931 segun oficio de formalizacion que se ha
llado sobre la mesa.

Igualmente se acordó abmar a dicha Excelentisima Diputacion
Provincial la cantidad de trescientas sesenta y cinco pesetas y no-
venta y nueve céntimos por cuenta de la Aportacion municipal
correspondiente a los trimestres 3.º y 4.º del proximo pasado a-
ño de 1.931, segun oficio de formalizacion que ha presentado.

A la misma Exceltma. Diputacion Provincial se le abona la can-
tidad de cinco pesetas y cincuenta y un céntimos por resto de la A-
portacion municipal correspondiente al 4.º trimestre de dicho año
de 1.931 segun oficio de formalizacion que, juntamente con los ante-
riores, se halla sobre la mesa.

Acto seguido y a propuesta del 2.º Teniente Alcalde D. Nor-
muel Vivas Fernandez, se acordó que esta Alcaldia se dirija al Sr.
Inspector Jefe de 1.ª Enseñanza de la provincia, consultándole
si hay posibilidad de que, en los amplios locales en que actual-
mente funcionan los dos escuelas, una de cada sexo, que hay en la Vi-
lla, funcionasen simultaneamente dos Escuelas ^{separadas} del mismo sexo en
cada local; ya que la necesidad sentida de solicitar la creacion de
mas escuelas, obliga a la Corporacion a inquirir todos los medios
habiles para intensificar la educacion del menor curso escolar que



existe en esta villa.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Pedro Mancha

Manuel Vivas

Dionisio Ponce

Robustiano Crespo

Crispulo Moreno

Pedro M^o Vivas

Juan Giraldo
Secio.

Sesión ordinaria del día 15
de Julio de 1932

En la villa de Villagourato a quince de Julio de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes

- D. Pedro Mancha Godoy
" Francisco Cerrato Gil
" Manuel Vivas Fernandez
" Dionisio Ponce Casablanca
" Pedro M^o Vivas Moreno
" Robustiano Crespo Ramos
" Francisco Godoy Suarez
" Crispulo Moreno Alvarez
" Mateo Carrisa Camarero

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Ato seguido se acordó por unanimidad abonar al Depositario Municipal la cantidad de setenta y cinco céntimos importe de un soporte facilitado al pobre transeunte Felipe Gimenez Moreno que pasa de tránsito para Jaen.

Seguidamente el Sr. Teniente Alcalde D. Manuel Vivas Fernandez y el Concejales D. Crispulo Moreno Alvarez propusieron verbalmente a la Corporación que esta acuerde que las sesiones ordinarias se celebren de noche, fundamentando su petición en las dificultades que tienen ellos, los Socialistas, para asistir de día toda vez que tienen necesidad de ganarse su sustento con su oficio de braceros agrícolas.



Puesto a debate el asunto, hicieron uso de la palabra varios Señores Concejales, coincidiendo todos en lamentar que las sesiones diurnas ofrecían dichas dificultades a los Señores Concejales Socialistas; pero que, habiendo demostrado ya la experiencia, los inconvenientes que ofrecían también las sesiones nocturnas, ellos no pueden dejar abandonados sus hogares a ciertas horas de la noche: unos, por imposibilidad física; otros, por hábito de acostarse temprano; y otros, por necesidad de atender a sus negocios.

Discutido suficientemente el asunto, se acordó por mayoría absoluta que continúen, como hasta ahora, celebrándose las sesiones ordinarias en los días y a las horas en que actualmente se celebran.

Fuó habiendo hoy mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario Certifico

Pedro Mancha Gody

Manuel Vivas

Robustiano Caspe

Dionisio Ponce

Francisco Gody

Caspe Horro

Mateo Carrizosa

Juan Giraldo
Secrto.

Sesión ordinaria del día 22. En la villa de Villagorral a veintidos de Julio de mil de Julio de 1.932 } novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Gody

" Francisco Carrato Gody

Manuel Vivas Fernandez

Dionisio Ponce Casablanca

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Gody, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletín



D. Robustiano Crespo Ramos
 " Francisco Godoy Suarez
 " Crispulo Moreno Alvarez
 " Mateo Carrion Camarero

Antes Oficiales de la provincia que se han recibido durante la ultima semana acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

A continuacion fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio natural de 1931, que suscriben como cuentadantes D. Pedro Mancha Godoy como ordenador de pagos, D. Juan Tomas Holguera Garcia como Depositario y D. Juan Giraldo Martin como Secretario Interventor, y leidas por el Secretario en toda minuciosidad de detalles de los que comprenden.

Resultando: 1.^a - Que los documentos que los integran estan de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

2.^a - Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al publico en la Secretaria Municipal por termino de quince dias, durante los cuales y ocho subsiguientes, no se formularon reclamaciones ningunas.

3.^a - Que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4.^a - Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de veinte mil novecientas veintituna pesetas y noventa centimos; los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta, ascienden a treinta y un mil quinientas seis pesetas cincuenta y dos centimos, formando un total de cargo de cincuenta y dos mil cuatrocientas veintiocho pesetas cuarenta y dos centimos. Y siendo cuarenta mil quinientas cuarenta y una pesetas setenta y cinco centimos los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en Caja de once mil ochocientas ochenta y seis pesetas y sesenta y siete centimos.

5.^a - Que la relacion de deudores asciende a doce mil trescientas veintiseis pesetas y un centimo; y la de acreedores a setecientas cincuenta y nueve pesetas con treinta centimos.

6.^a - Que la Comision de Hacienda en su memoria de ocho de Julio actual, propone la aprobacion provisional de las mencionadas cuentas por encontrarlas ajustadas, en su confeccion, a las disposiciones vi-



guntas y no haberse formulado, contra ellas, reclamacion ninguna

- Considerando: 1.º - Que las cuentas de que se trata no contienen errores numericos ni se encuentran en ellas, cosa digna de enmienda o correccion
- 2.º - Que las de Presupuestos y de propiedades y derechos estan de acuerdo con los libros de contabilidad municipal
- 3.º - Que durante el periodo de exposicion al publico y ocho dias posteriores no se ha formulado reclamacion ninguna
- 4.º - Que es procedente la aprobacion provisional de tales cuentas fijando el cargo y la data en las cantidades que se mencionan en el Resultando cuarto.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1931 con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultando cuarto: Que esta aprobacion se haga publica por medio de edictos: Que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los Cuentadantes por medio de oficio, todo sin perjuicio de la aprobacion definitiva en su dia si procede.

Acto seguido se acordo por unanimidad abonar al Estanquero D. Tomas Duran la cantidad de veintuna pesetas y cincuenta centimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibis presentados.

Cambios se acordo por unanimidad abonar a la Excelentisima Diputacion provincial, la cantidad de ciento ochenta pesetas al cuenta de la Aportacion Municipal correspondiente al 2.º trimestre del corriente año segun carta de pago por formalizacion de haberes de modricas que ha presentado.

Acto seguido y a propuesta del 2.º Teniente Alcalde D. Manuel Villas Fernandez se acordo por unanimidad que por el Alcalde Presidente se pase a toda comunicacion al Ilustrisimo Señor Director General de Primera Ensenanza participandole la fecha y forma que fue solicitada la construccion de dos



locales Escuelas, por cuenta del Estado, y por conducto del Consejo Provincial de Primera Enseñanza.

Tambien se acordó a propuesta del Concejal D. Mateo Carrion que, puesto que existen dos locales propiedad del Ayuntamiento que acaso pudieran utilizarse para la instalacion de Escuelas, cuyos locales son el que actualmente ocupa el Juzgado Municipal y el de la planta baja del mismo; pero existiendo la duda de que dichos locales no reúnan las condiciones de seguridad que son necesarias para tal fin, que la Corporacion en union del Consejo local de 1.ª Enseñanza se reunan el domingo proximo a las doce horas del mismo, y giren una visita ocular para determinar si consideran pertinente que por un Señor Arquitecto se certifique respecto de las condiciones de firmeza en que se hallan dichos locales.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Pedro Mancha Francisco Juvate
 Manuel Vivas Dionisio Ponce
 Robinson Crespo Francisco Godoy
 Cipriano Alvarado Mateo Carrion
 Juan Giraldo
 Ferris.

Sesion ordinaria del dia 29 de Julio de 1.932 } En la villa de Villagouralo a veintinueve de Julio de mil no-
 de Julio de 1.932 } cientos treinta y dos, se reunieron en el Salon Consistorial los Se-
 ñores Concejales que al margen se expresan, en el fin de celebrar la sesion
 ordinaria de este dia.



Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy
 " Francisco Corato Gil
 " Dimisio Ponce Casablanca
 " Robustiano Crespo Ramos
 " Pedro Mo^a Vivas Moreno
 " Mateo Carrion Camarero

bierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido y a propuesta del Presidente se acordó por unanimidad nombrar Comisionado al Sr. Oficial de Secretarías D. Manuel Giraldo Marín, para que el día 1.º de Agosto próximo marche a Badajoz a efectuar el ingreso, en la Caja de Reclutas, de todos los mozos alistados en este Municipio en el presente año; para que extra que también en dicha Caja la documentación correspondiente y, a su vez, recorra la que allí le sea entregada; debiéndole abonar a dicho Comisionado, la cantidad de veinte pesetas en concepto de indemnización de gastos de viaje.

A continuación se acordaron los siguientes pagos:

A la Compañía Telefónica Nacional de España, la cantidad de veintiocho pesetas y treinta céntimos, importe del servicio telefónico prestado a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes de Julio según los dos recibos y factura que ha presentado.

A la Alcaldía de Mérida, trescientas treinta y cuatro pesetas y treinta y cinco céntimos, por Contingente Carcelario correspondiente al primer semestre del corriente año según carta de pago presentada.

También se acordó abonar al Secretario D. Juan Giraldo Marín, la cantidad de seis pesetas por indemnización de gastos de su viaje a Mérida, comisionado para pagar en la Alcaldía de dicha Ciudad, la cuota que corresponde a este Ayuntamiento por el primer semestre de Contingente Carcelario del año actual; debiéndose abonar la cantidad expresada con cargo al Capítulo de Préstamos del presupuesto corriente.

Igualmente se acordó abonar al Depositario Municipal la cantidad de nueve pesetas y sesenta céntimos satisfechos por gastos de fran-



de ida y vuelta a Morida del guarda. Antonio Mator Keco condu-
ciendo al de igual clase Víctor Duran Carreón ante el Jefe de Instruc-
ción del Partido y para llevar, después, la carabina del mencionado
Víctor Duran; debiéndose abonar la cantidad expresada con cargo
al Capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

A continuación dio cuenta el Presidente de la visita girada el domingo
último por varios Señores del Ayuntamiento y los miembros del Consejo
local de Primera Enseñanza al salón en que se halla instalado el Jur-
gado Municipal y al de la planta baja del edificio contiguo según fue
acordado en la sesión anterior. Resultando de dicha visita que, a juicio
de todos los Señores visitantes, el Salón del Juzgado no tiene las condi-
ciones necesarias de solidez para instalar en él una Escuela; pero el de
la planta baja del edificio contiguo, pudiera utilizarse, provisional-
mente, contando con el consentimiento dado por la Srta. Maestra Nacio-
nal de niñas para que las alumnas que concurren a esta nueva
Escuela, utilicen los evacuatorios de la suya. En su vista, los Se-
ñores del Consejo local de 1.ª Enseñanza, de acuerdo con esta Alcaldía,
están realizando gestiones para hallar otro local que reúna las con-
diciones necesarias y que su propietario quiera cederlo para estos fi-
nes.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión
cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, conmigo el
Secretario que certifico

Pedro Muñoz

Juan Giraldo Ferrate

Dominió Ponce

Robustiano Goye Pedro M. Torres

Mateo Carrión

Juan Giraldo Ferrate

Sesión ordinaria del día

5 de Agosto de 1932 } En la villa de Villagorreal a cinco de Agosto de mil

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy
 " Francisco Corrate Gil
 " Dionisio Ponce Casablanca
 " Pedro M.^a Vivas Morcu
 " Robustiano Crespo Ramos
 " Francisco Godoy Suarez
 " Crispulo Morcu Alvaroz
 " Mateo Carrion Camarero

noventa y dos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia que se han recibido durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que continuen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Médico titular D. Julio Fernandez de los Rios, la cantidad de cuarenta y tres pesetas importe de los servicios extraordinarios prestados a los pobres de la Beneficencia Municipal durante el mes de Julio ultimo segun minuta presentada; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capitulo 3.^o, articulo 5.^o, partida 3.^o del presupuesto siguiente.

Tambien se acordó abonar al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas por un socorro facilitado a las Hermanas del Hospital de Jesus a Marano, de Córdoba, segun recibo presentado.

A continuacion, el Señor Presidente dijo: Que no habiéndose nombrado Comision de Instruccion Publica al hacerse de las demas Comisiones permanentes de este Ayuntamiento por razon de la falta de asuntos en que dicha Comision suele intervenir; pero sintiéndose la necesidad perentoria de solicitar del Gobierno la creacion de dos Escuelas para atender debidamente a la Ensenanza; y siendo preceptivo conforme a las leyes vigentes, que esa peticion vaya precedida del informe de la Comision municipal de Instruccion Publica, propone a la Corporacion que proceda en el acto a la designacion de la Comision de pasada.

Los Señores Concejales, de conformidad con lo propuesto por su Presidente, procedieron a la eleccion que dio el resultado siguiente:



Presidente, D. Dionisio Ponce Casablanca

Vocal, D. Crispulo Moreno Alvaroz

Idem, D. Robustiano Crespo Ramos

los cuales aceptaron sus respectivos cargos ofreciendo cumplirlos bien y fielmente conforme a su leal saber y entender.

Acto seguido y a propuesta del Concejal D. Crispulo Moreno Alvaroz, se acordó: Que por la Alcaldia Presidencia se dirija a tutta comunicacion al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia dándole a conocer la situacion aflictiva por que atraviesa el elemento obrero de esta villa, es motivo del paro forzoso; rogando a la vez a dicha Superior Autoridad que interese del Gobierno de la Republica la solucion inmediata de dicha crisis de trabajo.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman los Señores Concejales concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Pedro Mancha José Ferrat

Dionisio Ponce

Pedro M. Vivas

Robustiano Crespo

Crispulo Moreno

Mateo Carrero

Juan Giraldo
Secrío

Sesion ordinaria del dia
12 de Agosto del 932

En la Villa de Villagoural a doce de Agosto de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Gadoy

" Manuel Vivas Fernandez

" Dionisio Ponce Casablanca

" Pedro M. Vivas Moreno

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Gadoy, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines

Don Crispulo Moreno Alvarez |
 " Benito Cabecon Delamo |
 " Mateo Carrion Camarero |
 Oficiales de la Provincia que se han recibido durante la ultima semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que continuen y que incumben a la Corporacion.

Ato seguido se acordó abonar a D. Antonio Rodriguez Aguilera, de Merida, la cantidad de siete pesetas y cuarenta y cinco centimos importe de un libro de tinta Watermans que ha facilitado a la Secretaria de este Ayuntamiento segun factura presentada.

A continuacion se dio cuenta de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, inserta en el Boletin oficial del dia de los correos, interesando relacion de los obreros parados actualmente y de las obras a realizar para la ocupacion de dichos obreros, se acordó por unanimidad que el Ayuntamiento se reuna mañana a las diez para que proceda a la revision de la lista de obreros parados con los fines que se indican; y que, juntamente con esta, se remita a dicha Superior Autoridad, copia de los Presupuestos de obras, a efectos confeccionados en Enero ultimo y que ascienden a H. 770 pesetas. Aquidamente se dio cuenta al Ayuntamiento de que, en la Depositaria-Pagaduria de la Delegacion de Hacienda de esta provincia se hallan puestos al pago, desde ayer once hasta el veinticinco del actual, los recargos de la decima impuesta sobre las contribuciones territoriales e industrial correspondientes al segundo trimestre del corriente año; de los que debe percibir este Municipio mil ciento setenta y cuatro pesetas y ochenta centimos con destino al paro obrero.

Entrada la Corporacion, tras de breve deliberacion acordó por unanimidad: Autorizar al Agente de este Municipio en Madrid, D. Fulgencio Enjillo Campos, para que retire de la Depositaria-Pagaduria de la Delegacion de Hacienda de esta Provincia las cantidades que correspondan a este Ayuntamiento por la decima impuesta sobre las contribuciones, con destino al paro obrero, en la misma forma en que fue autorizado el ocho de Abril del corriente año para



retirar la cantidad que por el mismo concepto correspondia a este Municipio por el primer trimestre.

A continuacion el Concejal D. Mateo Carrion expuso a la Corporacion la necesidad que tiene de que se le concedan dos meses de licencia para atender al restablecimiento de su salud. En su vista, la Corporacion acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por el Sr. Carrion, concediendole licencia por el tiempo que sea necesario para el restablecimiento de su salud.

Fuó habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Sres. Concejales concurrentes con miogo el Secretario de que certifién.

Pedro Mancha

Mmanuel Vivas

Donisio Ponce

Pedro M^o Vivas

Crispulo Moreno

Benito Cabecera

Juan Izquierdo

Sesion ordinaria del dia
19 de Agosto de 1932

En la villa de Villagorral a diez y nueve de Agosto de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy
" Francisco Carrato Gil
" Manuel Vivas Fernandez
" Donisio Ponce Casablanca
" Pedro M^o Vivas Moreno
" Robustiano Crespo Ramos

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que inumben a la Corporacion.

A continuacion, por el infrascripto Secretario y de orden de la Presidencia, se dió lectura íntegra de la mocion que ha dirigido a este Ayuntamiento el Concejal D. Pedro M^o Vivas Moreno, por la que propone que se solicite del Ministerio de Instruccion Publica y Bellas Artes, la



Creacion de Escuelas. concision de dos nuevas Escuelas Nacionales unitarias, una de cada sexo, en este termino municipal, y que el Ayuntamiento habilite el credito necesario para proporcionar el local y el material y mobiliario precisos para el normal funcionamiento de dichas Escuelas.

Tambien se leyeron los favorables informes que, acerca de la mencionada propuesta, han emitido, tanto las Comisiones Municipales de Instruccion publica y de Hacienda y Presupuestos, como el Consejo local de Primera Ensenanza, segun detalladamente consta en el oportuno expediente que se ha instruido y que se halla sobre la mesa.

Adorta discusion sobre el particular, el Señor D. Nicasio Morero pronunció breves palabras en defensa de su Nacion, insistiendo en los argumentos expuestos en ella; y, habiendo manifestado su conformidad y adhesion a la propuesta, todos los Señores Concejales restantes, a propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimidad:

Primero: Solicitar del Excelentísimo Señor Director General de Primera Ensenanza, por conducto del Consejo provincial del Ramo, la creacion de una nueva Escuela Nacional unitaria, de niños y otra de la misma clase para niñas en este termino municipal; a cuyo efecto se autoriza, tan ampliamente como sea necesario, al Señor Alcalde Presidente de esta Corporacion, para que suscriba la instancia correspondiente y aporte toda la documentacion complementaria que prescriben las rigentes disposiciones legales en la materia.

Segundo: Que este Ayuntamiento hace suyo el acuerdo del Consejo local de Primera Ensenanza, cuya Certificacion consta en el mencionado expediente, relativo a la conveniencia, necesidad y urgencia de la creacion de las dos Escuelas que han de solicitarse; y se compromete solemnemente a facilitar los locales donde han de instalarse dichas Escuelas, como asimismo Casa-habitacion para los dos Profesores, y el material y el mobiliario pedagogicos precisos para que las repetidas Escuelas puedan comenzar su normal funcionamiento.

Tercero: Que a los efectos de cumplimentar el anterior compromiso que este Ayuntamiento adquiere, y cuando sea llegado el momento oportuno, se efectue la correspondiente transferencia de credito en el



siguiente Presupuesto municipal ordinario y se verifique concurso para el alquiler del local o locales necesarios.

Acto seguido y a propuesta del 2.º Teniente Alcalde D. Manuel Vivas Fernandez, se acordó por unanimidad solicitar de la Asociación de "Labradores de Villaguzalo" la cesión de una parcela de terreno, en la finca "El Egido" y punto denominado "Vega del Pozo Nuevo" situada entre el camino nuevo de Guareña y el camino de "Los Barrancos" (antes de llegar al 1.º tejár,) con el fin de construir urgentemente, en dicha parcela, una charca, con el fin de dar enseguida ocupación a los obreros agrícolas que se hallan en paro forzoso y pueda ser utilizada después, para lavadero de ropas y otros usos convenientes; cuya construcción se llevaría a efecto con el producto de la décima impuesta sobre las Contribuciones Territorial e industrial de este término, en el corriente año, y bajo la dirección y administración de la Comisión gestora que se halla constituida conforme determina el artículo 4.º del Decreto de 2 de Octubre de 1.931, con el supuesto de que no se opongan a dicha construcción las leyes sanitarias vigentes.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, con mígo el Secretario que certifico. *Fin - es - el - Acto*

Pedro Ponce Manuel Vivas

Robustiano Grafo
Pedro 26.º Vivas
 D. mit. Calceca

Juan Giraldo
 Secretario

Sesión ordinaria del día 26 de Agosto de 1.932 } En la villa de Villaguzalo a veintiseis de Agosto de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro



Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy
 „ Manuel Vivas Fernandez
 „ Dionisio Ponce Casablanca
 „ Robustiano Crespo Ramos
 „ Pedro M.^a Vivas Morcuno
 „ Crispalo Morcuno Alvarez
 „ Benito Cabecera Delano

Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó abonar a D. Juan Gervasio Marín la cantidad de veinte pesetas por indemnización de gastos de viaje al dejar comisionado por esta Corporación para recibir del Agente Señor Cruzillo las mil ciento setenta y cuatro pesetas y ochenta céntimos que le ha entregado la Hacienda pública como importe de la décima impuesto sobre las contribuciones de este término; debiéndose abonar dichos gastos con cargo al capítulo de Imprestitos del vigente presupuesto.

También se acordó abonar al Estanquero D. Tomás Durán, la cantidad de diez y ocho pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según recibos presentados.

Asimismo se acordó abonar al Depositario Municipal la cantidad de una peseta por un socorro facilitado al pobre transeunte Manuel Lopez de Silva, súbdito portugués que pasa en dirección a su País.

Igualmente se acordó abonar al dicho Depositario Municipal la cantidad de una peseta y setenta y cinco céntimos, importe de medio jornal satisfecho al bracerío Porfirio Cano Mateo, ocupado en entrar un carro de paja en el Cuartel de la Guardia Civil, el día 24 del actual.

A continuación se dio lectura de un escrito del Presidente de la Asociación Civil "Labradores de Villagouralo" comunicando a esta Alcaldía que dicha Asociación, en sesión del 20 del actual, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por este Ayuntamiento en sesión del día anterior, cediéndole al efecto una parcela de terreno en el sitio denominado "Hega del Pozo Nuevo" entre el camino de Guaravía y el camino de "Los Barrancos" de la finca "El Egipto", para construir en dicha parcela una Charca con la finalidad indicada; reservándose la expresada Asociación el pleno dominio y propiedad de dicha parcela para en el caso de que, por cualquier circunstancia, no resultase de utilidad dicha Charca.

Enterada la Corporación, acordó por unanimidad aceptar la con-





sesion expresada en la forma y condiciones que se indican en el escrito referido y que se haga constar la gratitud de este Ayuntamiento hacia la Asociacion "La Alarvas de Villagorralo" por su condescendencia con esta Corporacion.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio segun nota presentada por el infrascripto Secretario con arreglo a la distribucion de fondos que corresponden al presente mes y los que no han podido efectuarse en los anteriores por falta de numerario, segun presupuesto.

E no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman los Señores Concejales concurrentes en unigol Señor, que certifico

Pedro M.º Vivas

Manuel Vivas

Dionisio Ponce

Robustiano Correo

Pedro M.º Vivas

Crispulo Moreno

Benito Calceceros

*Juan Giraldo
Secario.*

Sesion ordinaria del día 2.
de Septiembre de 1932

En la villa de Villagorralo a dos de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este día.

Señores concurrentes

- D. Francisco Corato Gil
- Dionisio Ponce Casablanca
- Robustiano Correo Ramos
- Pedro M.º Vivas Moreno
- Francisco Girony Suarez
- Crispulo Moreno Alvaroz

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Primer Teniente Alcalde D. Francisco Corato Gil, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron las siguientes pagas:

Al ex parte Francisco Gallardo, la cantidad de catorce pesetas



importe de una docena de cortinillas de reparto con destino a las obras de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

A la Compañia Telefonica Nacional de España la cantidad de treinta y cinco pesetas y setenta centimos por los servicios prestados por la misma al Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil en el proximo pasado mes de Agosto segun los dos recibos y factura presentados.

A D. Mateo Carrion la cantidad de treinta y cuatro pesetas y diez centimos importe de libros y material escolar facilitados a este Ayuntamiento con destino a premiar a los escolares de ambos sexos que (siendo pobres) se hayan distinguido por su aplicacion en el Curso anterior, segun factura presentada.

A la libreria "La Alianza" la cantidad de cuarenta y cuatro pesetas y ochenta centimos importe de estampas, planas oradas y otros efectos con destino igualmente a premiar la aplicacion de los escolares de ambos sexos, segun factura presentada.

Al Calderero José Luis la cantidad de doce pesetas importe de dos composiciones hechas en los cubos de hierro del pozó público llamado "Salobre" segun recibo presentado.

Al Médico D. Julio Fernandez de los Rios, la cantidad de cuarenta y una pesetas importe de los servicios extraordinarios prestados a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Agosto ultimo segun minuta de honorarios que ha presentado.

Seguidamente se dió cuenta al Ayuntamiento de una instancia dirigida a esta Alcaldia, por el Auxiliar de esta Secretaria D. José Fernandez de los Rios, solicitando un mes de licencia por su enfermedad para atender al restablecimiento de su salud.

Enterada la Corporacion y considerando razonable y fundada la citada solicitud del Auxiliar de Secretaria D. José Fernandez de los Rios, tras de breve deliberacion acordó por unanimidad acceder a la peticion hecha por el mismo concediéndole un mes de licencia, con sueldo entero, en armonia con lo preceptuado en el siguiente Reglamento de empleados municipales de fecha 23 de Agosto de



1924.

Y no habiendo, por hoy, otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, conmingo el Secretario que certifico.

Francisco Ferrate

Dimisio Ponce

Robustiano Crespo

Pedro M^o Vivas

Francisco Godoy

Crispulo Noron

Juan Gonzalo
Secretario

Sesión ordinaria del día 9 de

Septiembre de 1932

En la villa de Villagorriale a nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, se reunió en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy

" Manuel Vivas Fernandez

" Dimisio Ponce Casablanca

" Robustiano Crespo Ramos

" Pedro M^o Vivas Noron

" Francisco Godoy Suarez

" Crispulo Noron Alvarez

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leído y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó por unanimidad abovar al Depositario Municipal la cantidad de tres pesetas importe de un socorro facilitados a los Lusitanos Serafin Pardo y tres más que van recorriendo España como propagandistas del turismo Luso-Español, según recibo presentado.

Tambien se acordó por unanimidad abovar a dicho Depositario Municipal la cantidad de treinta y dos pesetas y seuenta centimas importe de seis y medio jornales invertidos en la limpieza del foro público denominado "Pozo Salobre" según cuenta presentada.

A continuación se dio lectura de la Disposición adicional del Regla-



mento para la ejecución de la Ley relativa a colocación obrera, acordándose por unanimidad: Que en el presupuesto ordinario que se está tramitando para el próximo año de 1933, se consiguiera las cantidades que se consideren necesarias para sufragar los gastos que ocasiona el Servicio de colocación obrera, cuyo sostenimiento incumbe al Municipio.

Ato seguido y a propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimidad que se proceda al blanquear y limpiar de los dos locales de las dos Escuelas Nacionales y del Cuartel de la Guardia Civil, que deberá hacerse por concurso entre los vecinos de esta villa y lo más pronto que sea posible.

Seguidamente el Señor Presidente dijo: Que, desde ayer, sabe de un modo cierto y ya es público y notorio, que en la reunión convocada para otros fines por la Sociedad Obrera de Profesiones y Oficios varios ha hecho del siete del actual; y en el momento en que también se hallaban reunidos clandestinamente en dicha Sociedad los arrendatarios y aparceros que no forman parte de la misma y que no estaban autorizados para tal reunión, se les dio, por los Socialistas, la sorpresa, con ricas de coacción, de ser invitadas todas a que firmasen un escrito pidiendo la destitución del Ayuntamiento y la del Secretario con el absurdo pretexto de que son monárquicos. Y como hay en la Corporación tres Concejales Socialistas (aunque uno de ellos no está presente ni ha justificado su ausencia), entiendo que es absolutamente necesario que dichos Señores manifiesten ante la misma si se hacen o no solidarios de dicha propuesta toda vez que son de la Directiva de dicha Sociedad. Y, en caso afirmativo, que se sirvan exponer clara y concretamente cuales son los actos de monarquismo que han visto realizar a los restantes Concejales y al Secretario; pues, de ningún modo pueden ni deben quedar bajo el peso de tal acusación sin que demuestran debidamente los motivos en que la fundan.

Pidió la palabra el Segundo Encicito Alcalde y socialista Don Manuel Vivas Fernández y, tras de algunas evasivas que fueron rechazadas por el Presidente, dijo: Que él estuvo en dicha reunión de arrendatarios y aparceros y afirma que allí no se ejer-





ció coacción ninguna; que, de que conozca el escrito de referencia, contestará respecto a la conformidad con illo Solidaridad con sus autores. Y, en cuanto a los actos de monarquismo, no tiene nada que decir.

A continuación hizo uso de la palabra el Concejal socialista Don Isidoro Moreno Alvarer y dijo festualmente lo que sigue, (escrito al dictado por expresa indicación del mismo): "Que existiendo un ambiente de trabajadores obreros, arrendatarios y aparceros, en la que se disponen a ingresar en las filas de la agrupación socialista, hicieron presente a la misma agrupación para tomar acuerdos en la forma que tenían que regirse, proponiendo si se les podía conceder el local para sus reuniones en unión de los demás obreros. Como se da el caso que al requerimiento del Señor Alcalde Presidente a los Concejales socialistas en este acto, llegaron a reunirse todos por coincidencia, y afirma que no hubo coacción ninguna: Que se leyó la agrupación obrera un escrito en el que dichos arrendatarios y aparceros tomaron parte activa voluntariamente. Así mismo me obligo a si existe, en este Ayuntamiento, ese ambiente monárquico que el Señor Alcalde Presidente obligara a demostrar a los Concejales socialistas, quando esta aclaración hasta que llegue el día en que pueda demostrarlo."

Seguidamente hizo uso de la palabra el Concejal Republicano Don Francisco López y dijo: Que no hallándose conforme con las evasivas de los Concejales socialistas Señores D. Manuel Tivas y D. Isidoro Moreno, que han soslayado el importante asunto de que se trata y no han querido contestar al requerimiento de la Presidencia, protestando con ello que quide en pie la injusta acusación lanzada contra los Concejales republicanos y contra el Secretario de la Corporación, pide que conste en acta su más enérgica protesta por esta maniobra del Socialismo local, y que, por la Alcaldía Presidencia se surta copia certificada de este acta al Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la provincia para que pueda sujuiciar rectamente este deplorable asunto. (Así se acuerda por mayoría.)

Continuadamente hizo uso de la palabra el Concejal republicano radical D. Pedro María Tivas Moreno y dijo: Que aunque la impu-



taición de monarquismo es totalmente injusta para todos, constituyéndose para el uno verdadera ofensa ya que es público y notorio, y de ello habrá comprobantes en la Secretaría, que, con fecha 7 de Noviembre de 1.926, fue destituido, por el Señor Gobernador Civil, del cargo de Concejal que entonces desempeñaba, por haberse negado rotundamente a firmar el plebiscito ordenado por el Jefe del Gobierno General Primo de Rivera; cuya negativa, en aquella época dictatorial, es una prueba más que suficiente de su valor cívico y de su absoluta carencia de ese monarquismo que se le atribuye por los Socialistas de ahora. Por eso pide que conste en acta su más enérgica protesta y se adhiera a la petición formulada por el Señor Gastón.

A continuación y con la venia del Señor Presidente, el infrascripto secretario dijo: Señores: Des palabras con el mayor respeto para el Concejo, pero con la mayor amargura para aquellos cuya posición política, sino son meritos por otras acciones, les ha llevado a envolver en una injusta acusación a este humilde Secretario que, por razón de su cargo, es y tiene que ser apolítico y que, con la lealtad y constancia con que sirvió al Ayuntamiento y defendió los intereses del pueblo durante su actuación con el anterior Régimen, con esa misma lealtad y constancia ha servido y sigue sirviendo al Ayuntamiento y al pueblo desde que se proclamó la República que fue acatada por él desde el primer momento.

Es doloroso, Señores, que mis diez horas diarias de labor, en todo tiempo, sin descanso alguno en domingos ^{durante más de once años} ~~mi días festivos~~ sacrificio que me impuse y me impongo voluntariamente, por economía ^{personal} y gasto al Municipio, no me hayan podido poner a cubierto de este oleaje pasional, y que la acusación injusta haya partido del sector socialista sin tener en cuenta mi condición de obrero, tan necesitado de trabajo para vivir, como otro obrero cualquiera.

Agradesco con toda mi alma la defensa que me hacen los Señores Concejales Republicanos, y ruego que conste en acta mi respetuosa pero enérgica protesta contra los que, sin escrúpulos de conciencia, pretenden llevar a mi hogar la intranquilidad y la desconfianza.



Seguidamente el Presidente y los demás Concejales republicanos presentes, Señores Mancha, Ponce y Crespo se adhieren también, como el Señor Vivas Morcuo, a la enérgica protesta formulada por el Señor Godoy, así como a su petición, reiterando todas, y así mismo los dos Socialistas, su más leal y ferviente adhesión y acatamiento al Régimen Republicano.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, euamigo el Secretario que certifico = Entre líneas = por = durante = mas de once años = personal = vale

Pedro Mancha

Manuel Vivas

Dionisio Ponce

Robustiano Crespo

Pedro M. Vivas

Francisco Godoy

Crispulo Morcuo

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día 16 de Septiembre de 1932 en la villa de Villagouralo a diez y seis de Septiembre de mil noventa y tres, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día

Señores concurrentes

Don Pedro Mancha Godoy

Francisco Carrato Gil

Manuel Vivas Fernandez

Dionisio Ponce Casablanca

Robustiano Crespo Ramos

Pedro M. Vivas Morcuo

Francisco Godoy Suarez

Crispulo Morcuo Alvaraz

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen, que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Herrero Emilio Garcia Paton, la cantidad de veintidós pesetas y veinticinco céntimos importe de varios trabajos y composuras que ha hecho en la obra del pazo publico llamado "de la huerta", segun recibos presentados; debiéndose abonar dicho importe, con cargo al capítulo de Compravistas del Presupuesto.



to corriente.

Al honor Francisco Segura, la cantidad de quince pesetas por calzar cuatro rocas de espiochas y hacer cuarenta y dos agujeros a las mismas durante las obras de apertura de la charca de la Vega del Pozo Nuevo, segun recibí presentados juntamente con los vales que se le dieron al efecto; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 4.º, artículo 8.º, partida 2.º del vigente presupuesto.

Al Estancuero D. Tomás Duran Ortiz, la cantidad de doce pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria del Ayuntamiento segun factura presentada.

Al Depositario Municipal, la cantidad de nueve pesetas importe de los jornales satisfechos por la limpieza de la Casa Consistorial segun cuenta presentada.

Seguidamente el Presidente dió cuenta al Ayuntamiento de que, en la noche del día trece al catorce del actual y mediante la acumulacion de pasto seco del Egipto, habia sido intencionadamente quemada la puerta que sirvió de entrada a lo que fue antes Cementerio Civil y que ahora, previa una pequeña reforma en proyecto, será utilizado para osario o depósito de restos humanos que se reciban del Cementerio Municipal.

Que esa misma noche destruyeron uno de los árboles de la Plaza; y que la noche anterior, cortaron a ras del suelo otro árbol de la Plaza de la Iglesia, llegando en su atravesamiento hasta a llevarse.

Que todos estos hechos y otros mas o menos graves que ocurren con demasiada frecuencia, denotan un lamentable estado de indisciplinación social en esta villa, que es forzoso corregir con la mayor urgencia y seriedad para evitar dias de luto que desgraciadamente nos están amenazando. Hay, por tanto que imponer, a toda costa, el principio de Autoridad, descargando el peso de la Ley sobre los irrespetuosos perturbadores que, quizás por el exceso de benevolencia con que se viene tolerando sus desmanes, han llegado a confundir la libertad con el libertinaje y la barbarie, haciendo constante y público alarde de su falta de respeto a la Autoridad y a la Ley.

El Ayuntamiento, escuchó a su Presidente dando frecuentes muestras de asentimiento y, tras de breve deliberacion, acordó por unanimidad:





- 1.^a = Que se hagan cuantas indagaciones sean posibles en conriguacion de quienes son los autores de los hechos referidos para que, por quien correspondia, se les imponga el correspondiente castigo.
- 2.^a = Conceder un voto de confianza al Alcalde Presidente, reforzado con el decidido apoyo del Ayuntamiento, a fin de que no tolere la menor falta de acatamiento y de respeto sin pasar el tanto de cul para los Tribunales de Justicia para que sus autores sean castigados con arreglo a los preceptos del Código Penal. 7
- 3.^a = Que si la Alcaldia lo considera pertinente, comuniquen este estado de anarquia en que nos hallamos a la Autoridad Superior para que forme juicio del estado social de esta villa y tome las medidas preventivas que juzgue convenientes.

Seguidamente se dio cuenta de que, en el concurso abierto para el blanqueo y limpieza de la Casa Cuartel, y de los locales Escuelas, no se ha presentado mas que una proposicion suscrita por el albañil Julian Salguero Rangel, el cual ofrece hacer dichos trabajos por la cantidad de seiscientos noventa y siete pesetas; cuya cifra triplica a proximadamente la de doscientas cincuenta pesetas que es la consignada en Presupuesto para estas atenciones.

En su vista, el Ayuntamiento, tras de breve deliberacion, acordo por unanimidad rechazar, por inadmisibile, la proposicion hecha por el albañil Julian Salguero Rangel; que se desiste del procedimiento de concurso y que las obras referidas se ejecuten por administracion.

Acto seguido el Alcalde Presidente dio cuenta al Ayuntamiento de que los guardas interinos de Campo Antonio Mateos Pouco y Victor Duran Carrera, no cumplen la mision que se les tiene encomendada, pues son innumerables las quejas que constatemente recibe del vecindario por el abandono en que se halla el campo por parte de dichos guardas. Esto, por si solo es motivo suficiente para que se les releve, pero hay mas: La osadia y falta de respeto de dichos guardas ha culminado recientemente suscribiendo un documento ofensivo para el Ayuntamiento, por lo que tiene de inexacto, en el cual llevan su atrevimiento hasta pedir la destitucion de los siete Concejales Republicanos y la del Secretario de la Corporacion. Hecho este que hace perder a la Alcaldia la confianza que necesariamente ha de



fuera en quienes, por ser fuerza armada, son Agentes de su Autoridad que están llamados a ser garantía y defensa del Ayuntamiento y de la Alcaldía en cualquier acto y momento en que se les requiera.

Y como los repetidos guardas fueron nombrados con carácter interino sin sujeción a los preceptos del artículo 1.º del Reglamento de 10 de Octubre de 1.885 y no hay, a su juicio, que cumplimentar otras fórmulas legales, propón al Ayuntamiento la destitución inmediata de dichos guardas y la designación de otras personas, para ocupar esos cargos, que sean de mayor confianza tanto para la Corporación como para la Alcaldía, y que cumplan sus deberes de Guardas mas a satisfacción del vecindario.

Dijo la palabra el Concejal socialista D. Crispulo Morano Alvaroz y dijo festivamente lo que sigue, escrito al dictado por manifiesto deseo de dicho Señor: Que no reconociendo prueba evidente y concreta, pues conociendo que uno de los guardas presentó una denuncia al Señor Alcalde trahiendo otros dichos guardas de que no podía entrar ganado en los Callejones de las viñas, presentó una denuncia para dos individuos que cejil pastando con ganado en dichos Callejones, habiéndose hecho justicia al más débil de los dos.

El Presidente contesta y dice: Que el hecho a que se refiere el Señor Morano ocurrió de muy distinto modo a como él lo refiere; toda vez que de dichas dos denuncias, una constituía falta por contravenir un bando de buen gobierno y la otra no había contravención ninguna según puede demostrarse por los antecedentes que existen en la Secretaría; pero que, en el supuesto de que así fuese, esa circunstancia o ese incumplimiento por parte de la Alcaldía, no autoriza ni puede autorizar de modo alguno a ese Guarda para ir a poner una denuncia, más a pesar de los infinitos hurtos de habas y otras mieses ocurridos durante la primavera y verano últimos, así como los de uva que ahora se están recolectando, ni tampoco le autoriza para revelarse, como se ha revelado contra el Ayuntamiento y la Alcaldía.

La Corporación dio frecuentes muestras de asentimiento a lo dicho por su Presidente y, debatido suficientemente el asunto, se acordó por mayoría de votos la destitución inmediata de los dos Guardas interinos.



conforme a lo prevenido
en la Orden de la Presidencia
del Consejo de Ministros de 2.^o
de Agosto último.

nos de Campo Antonio Mateos Ponce y Victor Duran Carroza y se facultó al Alcalde Presidente para que, con carácter interior, haga la designación de otras dos personas que merezcan su confianza y reúnan las condiciones legales, para que ocupen dichos cargos, dando después conocimiento a la Corporación en la próxima sesión ordinaria.

Notaron en pro de esta resolución los Señores Corato, Ponce, Crespo, Vivas, Moreno, Gadoy y el Presidente Señor Mancha, que suman seis; y en contra, los Señores Vivas Fernandez y Moreno Alvarez, que suman dos.

Ato seguido el Señor Presidente expuso al Coniije la necesidad de acordar la solución que deba darse a la situación angustiosa que se vive para el momento obrero de esta villa, tan pronto como terminen las poquísimas operaciones de vendimia y los preliminares de la siembra, teniendo en cuenta la desproporción que existe entre el número de obreros y el escaso término municipal.

El Ayuntamiento, tras de breve deliberación acuerda por unanimidad: Que teniendo en cuenta la falta de recursos del Municipio y las grandes dificultades que se presentan a la Corporación para solucionar este problema que tan frecuentemente se le plantea, se ponga en conocimiento del excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia la necesidad de prevenir el estado de angustia que crea el paro forzoso, rogándole que se sirva enviar a esta villa un Delegado de su Autoridad a costa de este Municipio, para que proponga las formulas que considere mas eficaces y favorables.

Ato seguido, el segundo Coniiente Alcalde D. Manuel Vivas Fernandez dijo: Que no hallandose conforme con la resolución adoptada por el Ayuntamiento referente a la destitución de los Guardas de Campo, presenta en este momento, su renuncia a los cargos de Segundo Coniiente Alcalde y de Concejal que viene desempeñando.

El Ayuntamiento, tras de breve deliberación acordó, por mayoría de seis votos contra dos, no aceptar las renunciaciones presentadas por el 2.^o Coniiente Alcalde D. Manuel Vivas Fernandez, por considerar que estas no están justificadas por ningun motivo personal ni por precepto legal alguno.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta



firmar todos los Señores Concejales concurrentes de que yo, el Secretario
certifico: = entre líneas = en = al margen = conforme a lo prevenido en la Orden
de la Presidencia del Consejo de Ministros del 23 de Agosto último = Valen =

Pedro Mancha

José Ferrate

Manuel Vivas

Demasio Ponce

Robustiano Guepe

Pedro M^a Vivas

Crispula Moreno

Juan Giraldo
Florido

Sesión ordinaria del día 23
de Septiembre de 1932

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Goyon
,, Francisco Comate Gil
,, Manuel Vivas Fernandez
,, Demasio Ponce Carablanca
,, Robustiano Guepe Ramos
,, Pedro M^a Vivas Moreno
,, Crispula Moreno Alvarca

En la villa de Villagordeal a veintitres de Septiembre de mil
novecientos treinta y dos, se reunieron en el Salon Consistorial los Se-
ñores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión
ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro
Mancha Goyon, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficia-
les de la provincia que se han recibido durante la última semana, a-
cordándose el cumplimiento de las disposiciones que continúan y que
incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar a Salvador Delora
la cantidad de una peseta y veinticinco céntimos importe de cinco aque-
zones hechos a otras tantas espichas utilizadas en la apertura de la
charca de la Vega del Poro Nuevo según recibo presentado juntamen-
te con los vales que se le dieron al efecto.

Acto continuo, por prescripción facultativa y a propuesta del
Presidente, se acordó por unanimidad hospitar a la enferma pobre Fran-
cisca Pores Goyraler, hija de Anastasia Goyraler, que se halla in-
cluida en la Beneficencia municipal; debiéndole suministrar dos litros
diarios de leche durante quince días como máximo, según está ya



Señores
Felix Sanchez y
Mateo Morcillo



establecidos por acuerdos anteriores

A continuacion, el Tenor Presidente dio cuenta al Consejo de que, en virtud de las atribuciones que le estan conferidas por el articulo 14 de la vigente Ley Municipal, y cumpliendo el acuerdo de esta Corporacion tomado en la sesion precedente, ha tenido a bien nombrar guardas interiores de Campo, de este Municipio, a los vecinos Felix Sanchez Justo y Mateo Morcillo Barrero que son personas que merecen su confianza y reunen ademas las debidas condiciones legales.

El Ayuntamiento, tras de breve deliberacion acordo por mayoria: Que sin mormar en nada las atribuciones que a la Alcaldia se confiere el articulo 14 de la vigente Ley Municipal, aprueba sin ninguna clase de reservas, la designacion de guardas hecha por la misma, a favor de los vecinos Felix Sanchez Justo y Mateo Morcillo Barrero por considerarse que son personas de moralidad y competencia reconocidas.

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordo por unanimidad que en la Beneficencia Municipal se faciliten los auxilios medico-farmacuticos que necesita el vecino Gonzalo Delgado Retollo hasta la completa curacion de una herida que sufre en un brazo, que le fue producida por un cohete la noche del trece del actual con motivo de la fiesta popular del Cristo.

A no habiendo hoy mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Tenores Concejales concurrentes, conmigo el Secretario que certifico

Felix Sanchez

Juan Giraldo

Donato Ponce

Robustiano Gropo

Felix M. Vivas

Leopoldo Moreno

Juan Giraldo
Secario

Sesion ordinaria del dia 30 de Septiembre de 1932

En la villa de Villagorale a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy
 D. Francisco Conato Gil
 D. Dionisio Ronce Casablanca
 D. Robustiano Crespo Ramos
 D. Mateo Carrion Camarero

sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fué leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibido durante la última comuna, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Instituto Provincial de Higiene la cantidad de ciento setenta y ocho pesetas, un céntimo importe de la Aportacion Municipal correspondiente a este Ayuntamiento en el 1.º semestre del corriente año segun carta de pago presentada.

A D. Joaquin Abella, de Madrid la cantidad de diez y seis pesetas, cincuenta céntimos importe de la suscripcion de este Ayuntamiento a la revista técnica "El Consultor" correspondiente al corriente año segun factura presentada.

Al Estanquero D. Tomás Duran Ortiz la cantidad de quince pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria del Ayuntamiento segun recibo presentado.

Seguidamente se presentó al Ayuntamiento una instancia dirigida desde Madrid a esta Alcaldia por el Auxiliar de la Secretaria D. José Fernandez de los Rios, solicitando una próroga de licencia por dos meses, sin sueldo para poder completar el restablecimiento de su salud.

El Ayuntamiento, tras de breve deliberacion, acordó por unanimidad conceder al auxiliar Señor Fernandez de los Rios, los dos meses de licencia que solicita, sin sueldo, de conformidad con el artículo 114 del R. D. de 23 de Agosto de 1924.

Acto seguido y a propuesta del Presidente se acuerda por unanimidad al haberse a la peticion de indulto iniciada por el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena en favor de los soldados que se negaron a tomar el raicho hallandose de guarnicion en Sevilla.

A continuacion se acordó por unanimidad conceder un donativo de cincuenta pesetas a la Comision pro Mausoleo y Grupo esco-



las Naciones para cooperar a la construcción de dichas obras culturales; cuya cantidad se abmará con cargo al capítulo de Improvisos del presupuesto corriente.

Seguidamente y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad suspender por ahora, el servicio de agua potable establecido en el pozo de La Huerta.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes de la fecha según presupuesto.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Pedro Mancha

Francisco Prieto

Dionisio Ponce

Robustiano Cerezo

Mateo Canjion

Juan Giraldo
Secretario.

Señal ordinaria del día 7 de Octubre de 1932 } En la Villa de Villagorreal a siete de Octubre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Górriz
Francisco Cerrato Ajil
Dionisio Ponce Casablanca
" Pedro M^o Tomás Moreno
" Robustiano Cerezo Ramos
Francisco Górriz Suarez

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Górriz, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Depositario Municipal, la cantidad de veinte pesetas importe de socorro y bagaje hasta Badajoz, a la enferma señora Francisca Fernandez Cabecora y a su acompañante que la conduce al Hospital Provincial para someterse a una operación quirúrgica de carácter urgente.

A la Compañía Telefónica, la cantidad de veintidós pesetas importe del servi-



es prestados por la misma a este Ayuntamiento, y al Cuartel de la Guardia Civil correspondiente al mes de Septiembre último segun los dos recibos presentados.

Al Médico Titular D. Julio Fernandez de los Rios, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas y cincuenta céntimos, importe de los servicios extraordinarios prestados a las familias incluidas en la Beneficencia municipal durante el mes de Septiembre último segun minuta de honorarios que ha presentado.

Al Comerciante D. Daniel Ordóñez, la cantidad de cuatro pesetas y ochenta céntimos, importe de diez y seis varas de sogas gruesas que ha facilitado a este Ayuntamiento con destino al desagüe y limpieza del pozo salobre, segun factura presentada.

A Catalina Peña, la cantidad de cuatro pesetas importe de dos brochas grandes facilitadas a este Ayuntamiento para el blanquear de Escuelas Cuartel de la Guardia Civil, y Casa Consistorial, segun recibo presentado.

A D. Antonio Torro, de D. Baños, la cantidad de ciento sesenta y una pesetas y cinco céntimos, importe de los impresos, libros de actas, y demás material de escritorio servido a la Secretaría del Ayuntamiento desde el primero de Abril del corriente año hasta el treinta de Septiembre último segun factura presentada.

Al Comerciante D. Manuel Alvarez, la cantidad de dos pesetas y noventa céntimos, importe de cepillos, estropajos y trapos para fregar, servidos a este Ayuntamiento con destino a la limpieza de Escuelas, Cuartel de la Guardia Civil, y Casa Consistorial, segun factura presentada.

Al Depositario Municipal, la cantidad de veinticinco pesetas y veinticinco céntimos por un donativo acordado en la sesion anterior, a la Comision pro Maestros y Grupo escolar Naken, mas los gastos del giro postal segun recibo presentado.

A continuacion se dio lectura de una comunicacion del Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la provincia, ordenando a esta Alcaldia que garantice la libertad de trabajo, por todos los medios que estén a su alcance.

El Ayuntamiento se dio por enterado y acordó hacer constar su satisfaccion por la enorgia que estimula la Primera Autoridad de la provincia.





para que se respete la Ley y se exija el debido cumplimiento de la misma. Seguidamente se dio lectura de una instancia del Representante de la Señora viuda de D. Jacinto Guillen solicitando en nombre de dicha Señora que se le conceda una pequeña parcela de tres metros cuadrados del sobrante de la vía pública existente entre la trasera de la Corca de Doña Manuela Ortiz y el regacho o raura de desagüe de las traseras de la Calle Arriba y al lado derecho del final de la Calleja que conduce al pilar público, llamada "Cagauchilla"; Guaytemano solicita para construir en él una caseta para un transformador de fluido eléctrico para poder suministrar fuerzas a industrias establecidas en esta villa y, a la vez, con el fin de poder mejorar el servicio de la luz pública.

El Ayuntamiento reconociendo que se trata de mejorar el servicio público de la luz eléctrica y que la parte de terreno solicitada, por su situación e insignificancia, no puede dársele ninguna otra aplicación útil, tras de breve deliberación, acordó por unanimidad conceder a la Señora viuda de Guillen los tres metros cuadrados de terreno que solicita para la construcción de una caseta para el transformador de energía eléctrica, reservándose el Ayuntamiento el derecho de reivindicarse de dicho terreno si por cualquier circunstancia la concesionaria dejase de darle el empleo para el cual se hace esta concesión.

Acto seguido el Señor Presidente dijo: Que teniendo absoluta necesidad de ausentarse de este término municipal por más de ocho días, a partir del catorce del actual, para resolver asuntos de interés particular, ruega a la Corporación que le conceda una licencia de tiempo indeterminado hasta la resolución de dichos asuntos.

El Ayuntamiento, tras de breve deliberación, acordó por unanimidad conceder al Alcalde Presidente, una licencia tan amplia como lo requiera la resolución de los asuntos que lo motivan y, a partir desde la fecha que considere pertinente; y que, durante su ausencia, ejerza las funciones de Presidente, el Sr. Concejale Alcalde D. Francisco Comato Gil, conforme a los preceptos de la vigente Ley Municipal.

A no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión en cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, conmigo el



Secretario que certifique

Pedro ManchaDionisio PonceRobustiano EscopaJuan GiraldoPedro M^o VivasFrancisco GodoyJuan Giraldo
Secretario.

Sesion ordinaria del dia 14 de

Octubre de 1932

Senores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy

" Francisco Carrato Agil

" Dionisio Ponce Carablanca

" Robustiano Escopa Ramos

" Francisco Godoy Suarez

" Mateo Carrion Camarero

" Pedro M^o Vivas Moreno

En la villa de Villagornero a catorce de Octubre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitulada los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines de la provincia, que se han recibido durante la ultima semana, acordándose se el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Seguidamente se presentó al Ayuntamiento la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Fulgencio Cruzillo Campos correspondiente al 3^o trimestre del corriente año.

Dicha cuenta figura con un Debe de seiscientos diez y nueve pesetas y setenta y dos céntimos y con un Haber de tres mil seiscientos ochenta y nueve pesetas y tres céntimos, por lo cual resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de tres mil setenta y nueve pesetas y cuarenta y un céntimos.

Leida que fué por mí el Secretario, de orden del Presidente, fué después examinada por los Señores que quisieron hacerla; y, tras de breve de liberacion, acordaron por unanimidad, prestarle su aprobacion; que se extienda en los libranamientos y cargamientos que no se hubiesen formalizado hasta la fecha y que se exponga al publico una copia de dicha cuenta por el termino y a los efectos que determina la Ley.

En quita y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de este



te Municipio D. Fulgencio Cruzillo Campos correspondiente al tercer trimestre del año actual, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de cincuenta y una pesetas y sesenta y seis céntimos importe de los efectos timbrados y Material de escritorio suplido por dicha Agencia a este Ayuntamiento segun figura en diferentes partidas.

Tambien y en virtud de dicha aprobacion de cuenta, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente Teor Cruzillo, la cantidad de cincuenta pesetas importe de sus honorarios, como tal Agente, correspondientes al 3.º trimestre del corriente año.

Igualmente se acordó abonarle la cantidad de cuarenta pesetas importe de la suscripcion de este Ayuntamiento a la Gaceta de Madrid correspondiente al 2.º semestre del corriente año, y que ha sido abonada por dicho Agente, segun recibo presentado.

Aho seguido se presentó al Ayuntamiento la cuenta de los jornales invertidos en la reparacion, blanqueo y limpieza de las Escuelas, Cuartel de la Guardia Civil y Casa Consistorial. Dicha cuenta que asciende a doscientas cuarenta y cinco pesetas y setenta y cinco céntimos, fue examinada por los Jueces que quisiere hacerlo, acordando despues por unanimidad prestarle su aprobacion; que se abone su importe al Depositario Municipal que ha satisfecho los jornales y que se exponga al publico copia de dicha cuenta por termino y a los efectos de ley.

A continuacion se acordó abonar al Farmaceutico D. Romualdo Sanchez, la cantidad de dos pesetas y sesenta céntimos importe del ocre amarillo servido a este Ayuntamiento con destino a la limpieza de las Cocinas del Cuartel de la Guardia Civil segun recibo presentado.

Tambien se acordó abonar a D. Juan Manuel Pereira la cantidad de veintiocho pesetas y noventa céntimos importe de la Cal, yeso y Cemento servidos a este Ayuntamiento para la reparacion y blanqueo de las Escuelas, Cuartel de la Guardia Civil, Casa Consistorial y un trozo de pared del Comedorio, segun recibo presentado.

Igualmente se acordó por unanimidad abonar al Cabero Tomas Carroza Garcia, la cantidad de veintinueve pesetas importe de treinta litros de leche suministrados a la enferma pobre y hospitalizada Francisca Pores Gu-



valor desde el 15 al 23 de Septiembre último segun recibo presentado
 Tambien se acordó abonar al Depositario Municipal la cantidad de
 suarenta pesetas importe de los gastos de viaje a Badajoz, del Alcalde
 y Secretario del Ayuntamiento: el primero, presidiendo las Comisiones de
 Fiestas y obreros por orden del Señor Gobernador; y el segundo, para recoger el
 Saldo de cuenta del Agente y gestionar asuntos de interés para el Ayunta-
 miento, en la Diputación Provincial; Sección de Agricultura del Gobier-
 no Civil y en las Oficinas de Hacienda; debiéndose abonar dicha cantidad
 con cargo al capítulo 2º artículo 1º del presupuesto vigente.

A continuación se presentó la cuenta de los jornales invertidos y satis-
 fechos en la reparación de un trazo de pared del Cementerio; la puerta de
 entrada del mismo y el excusado de la casa vivienda del Maestro Nacional.
 Dicha cuenta que asciende a veintinueve pesetas y cincuenta céntimos,
 fue examinada por todos los Señores que quisieron hacerlo, acordando despues
 concederle su aprobación; que se abone la expresada cantidad al Deposi-
 tario Municipal que ha satisfecho los jornales, y que se esponga al públi-
 co copia de dicha cuenta por el término y a los efectos de Ley.

Seguidamente y a propuesta del Concejal D. Mateo Carrion, se acordó
 por unanimidad que se adquiriera una estantería para la Biblioteca Esco-
 lar que tiene pedida el Consejo local de Primera Enseñanza, y que el im-
 porte de la misma se abone con cargo al capítulo 10º, artículo 6º del vi-
 gente presupuesto.

Qui habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion
 cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secreta-
 rio certifico.

Salvador Apudis

Francisco Garrate Dionisio Ponce

Robustiano Crespo

Leandro Vides

Francisco Gochy

Mateo Carrion

Juan Giraldo
 Florio.



Acta de discusion y aprobacion del Presupuesto ordinario para el año de 1933; imposicion de exacciones para el mismo; reaprobacion y prorroga de sus ordenanzas, excepto de la del Impuesto sobre Inquilinatos que ha sido modificada cada

En la villa de Villagouralo a las diez y seis horas del dia catorce de Octubre de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que al margen se expresan y que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento pleno de esta villa, con objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del Presupuesto ordinario de este municipio, para el ejercicio economico de mil novecientos treinta y tres, cuyo proyecto ha sido formado por la Comision de Hacienda, habiendose cumplido las demás formalidades legales.

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy
Francisco Corato Gil
Dionisio Ponce Casablanca
Pedro M^o Vivas Moreno
Robustiano Crespo Ramos
Francisco Gotay Suarez
Mateo Carrion Camarero

Abierta públicamente la sesion por el Señor Presidente, de orden del mismo y el infrascripto Secretario de lectura integral, por capitulos y articulos, de las partidas de gastos y de ingresos que en dicho proyecto se detallan; cuyos creditos fueron amplia y minuciosamente discutidos por dicha Corporacion que, encontrandolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, por unanimidad acordó: Aprobar en todas sus partes y sin modificacion ninguna, el referido presupuesto. En su virtud quedan fijados los gastos y los ingresos del mismo, en los siguientes terminos:



Capitulo	Conceptos	Consignacion Pesetas cent.
<u>Presupuesto de gastos</u>		
1 ^o .	Obligaciones generales	4.754 75
2 ^o .	Representacion municipal	2.000 00
3 ^o .	Vigilancia y Seguridad	1.302 50
4 ^o .	Policia Urbana y Rural	6.347 50
5 ^o .	Recaudacion	6.000 00
6 ^o .	Personal y material de Oficinas	10.827 50
7 ^o .	Salubridad e Higiene	3.339 02
8 ^o .	Beneficencia	7.790 00
9 ^o .	Asistencia social	2.788 30
10 ^o .	Instruccion publica	1.728 20
11 ^o .	Obras publicas	1.662 00
12 ^o .	Montes	" "
Suma y sigue		

Capítulos	Conceptos	Consignación	
		Posetas	cent.
	Suma anterior		
13%	Fomento de intereses comunales	1.059	02
14%	Servicios municipalizados	"	"
15%	Mancomunidades	"	"
16%	Entidades menores	"	"
17%	Agrupación forzosa del municipio	"	"
18%	Imprevistos	786	23
19%	Resultas	"	"
	<u>Total del presupuesto de Gastos</u>	<u>43.500</u>	<u>00</u>
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1%	Rentas	3.214	12
2%	Aprovechamientos de bienes comunales	"	"
3%	Subvenciones	"	"
4%	Servicios municipalizados	"	"
5%	Eventuales y extraordinarios	770	00
6%	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7%	Contribuciones especiales	"	"
8%	Derechos y tasas	3.595	00
9%	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	6.472	88
10%	Imposición municipal	28.998	00
11%	Multas	50	00
12%	Mancomunidades	"	"
13%	Entidades menores	"	"
14%	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
15%	Resultas	"	"
	<u>Total del presupuesto de Ingresos</u>	<u>43.100</u>	<u>00</u>
	<u>Resumen</u>		
	Importan los Gastos por todos conceptos	43.500	00
	Idem los Ingresos por idem idem	43.500	00
	Y igual	"	"

Existe lo dispuesto en el artículo 300 del Estatuto municipal vigente y el



apartado 4.º de la Real orden de diez de Abril de 1.924, la Corporación acordó por unanimidad que se hiciera saber al público, por medio de dictos, la aprobación de este presupuesto y que, durante el plazo de quince días este se manifestara en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los habitantes de este término municipal puedan interponer reclamaciones por los motivos señalados en el artículo 305 del citado Estatuto, ante el Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia, al que se remitirá copia certificada del repetido presupuesto, con todos los antecedentes que preceptúa el primero de los artículos citados.

Ato seguido se procedió a la discusión y aprobación del establecimiento y cobranza de los arbitrios que, salvo las excepciones que resultan de la inexistencia del objeto del gravamen en este término municipal y que ya ha señalado la Comisión de Hacienda, deben continuar implantados en armonía con lo que determinan los artículos 336, 368, 380, 535 y demás enunciatos del Estatuto Municipal y que, por ser adaptables a las circunstancias de la localidad, han sido consignados como ingresos en el Presupuesto que acaba de ser aprobado para el próximo año de 1.933.

Se ha tenido en cuenta y ha sido objeto de las correspondientes consignaciones, la tasa por guardería Rural sobre las fincas rústicas; los derechos de inspección y reconocimiento domiciliario de los ruses de Cerda que se sacrifican en el término; el Recargo Municipal del 32 por 100 sobre la contribución de subsidio Industrial; el arbitrio sobre la venta, para el consumo, de las bebidas espirituosas y alcohólicas; el arbitrio sobre el consumo de carnes frescas y saladas; el Recargo Municipal del 30 por 100 sobre el Impuesto del consumo de Gas y Electricidad; el arbitrio sobre Anquilinatos; la participación del 20 por 100 en las contribuciones Territorial, por el concepto de Urbana y la de Industria y Comercio que se han de percibir del Estado según preceptúa el artículo 7.º de la Ley de 11 de Junio de 1.913 y el citado Estatuto municipal vigente. Pero como ni existen ni con los recursos propios que tiene este Ayuntamiento, ha sido posible cubrir el déficit ofrecido por el Presupuesto. Se ha hecho preciso, para sufragarlo, recurrir finalmente al Repartimiento general en la forma y condiciones determinadas en dicho Cuerpo legal. Todo ello en el orden de imposición preceptuado en el artículo 535 del mismo.

Considerando que no existen en esta localidad carruajes de lujo de tracción animal; ni minas, ni explotaciones industriales y comerciales de Compañías Anónimas



ni Comanditarias por acciones; que ni el arbitrio sobre Pompas fúnebres, ni el recargo sobre el Impuesto del timbre de espectáculos públicos resultan adaptables a esta localidad por su pequeña importancia y por su escaso desarrollo urbano. Reconociendo igualmente la inexistencia de casinos y Circulos de recreo; la de solares sin edificar y la de terrenos incultos, no es posible utilizar sus impresiones como medios de ingresos y con preferencia al Repartimiento general, ni es posible tampoco prescindir del rendimiento calculado a este para la nivelacion del Presupuesto.

Y considerando que las ordenanzas que rigen actualmente para todos los arbitrios e Impuestos, se ajustan exactamente a las Leyes y disposiciones vigentes, conteniendo todos los datos y provisiones requeridos por las mismas la Corporacion acordó por unanimidad: Reaprobar las mencionadas Ordenanzas para que continuen rigiendo todas durante el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y tres sin modificacion ninguna ni alteracion en sus tarifas, excepto la tarifa del arbitrio sobre Enquilinatos en la que se limita la exencion de contribuir solamente a aquellos alquileres cuya cuota mensual no exceda de seis pesetas y cincuenta centimos; que se expida certificacion de este acuerdo y, con atento oficio se remita al Ilustrisimo Tenor Delegado de Hacienda solicitando la debida autorizacion para prescindir de los mencionados Impuestos por las causas que se expresan; y que se saque relacion de los repetidos Impuestos de que ha habido necesidad de prescindir por la inexistencia del objeto del gravamen en este termino municipal y, juntamente con las precitadas ordenanzas, se exponga al publico por termino de quince dias en la Secretaria de este Ayuntamiento para que sean sucesivamente examinadas por cuantas personas lo deseen y puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes.

Con lo cual se dio por terminado el acto a las diez y nueve horas y se extendió la presente acta que firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Pedro Mancha

Robustiano Crupo

Francisco Gual

Juan Luis Dionisio Ponce

Pedro M. [illegible]

Natalio Carrion

Juan Giraldo



Acta de la sesión ordinaria
del día 21 de Octubre de 1932

Presencia concurrentes

D. Francisco Cerrato Gil
Dionisio Ponce Casablanca
Pedro M^o. Vivas Moreno
Robustiano Cosío Ramos
Francisco Gómez Suarez
Mateo Carrion Camaron



En la villa de Tallequemal a veintiuno de Octubre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el Salón consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del 1^o Concejale Alcalde D. Francisco Cerrato Gil fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia que se han recibido durante la última semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó abonar al Depositario Municipal la cantidad de cuatro pesetas por un jornal satisfecho a Martín Prieto Hurtado, por ir a la Oficina de Telégrafos, el 16 del actual, portando un pliego de esta Alcaldía para D. José Obando, debiéndosele abonar dicho importe con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Tambien se acordó abonar al 2^o Concejale Alcalde D. Manuel Vivas Fernández, la cantidad de diez pesetas importe de los gastos de viaje a Mérida el día 17 del actual, en representación del Ayuntamiento, para conferenciar con un Delegado del Señor Gobernador Civil y solucionar lo concerniente al paro obrero. Debiéndosele abonar dicho importe con cargo al capítulo 2^o artículo 1^o del presupuesto vigente.

A continuación dióse lectura de una instancia del vecino de esta villa Celestino Romero Erce solicitando de este Ayuntamiento que le conceda la desvinculación de esta localidad por haber trasladado su residencia al inmediato pueblo de Oliva de Mérida y convenir a sus intereses el vincularse en dicho punto.

La Corporación acuerda por unanimidad acceder a lo que solicita el referido Celestino Romero Erce y que por la Secretaría del Ayuntamiento se le expida certificación de este acuerdo para que pueda acreditarlo ante igual Corporación de Oliva de Mérida, conforme a las disposiciones vigentes.

Tambien se dió cuenta a la Corporación de que en la Gaceta del día diez y nueve del actual el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se

concede a esta villa la creación provisional de las dos escuelas unitarias solicitadas; cuya creación no se elevará a definitiva hasta tanto que por la Inspección de Primera enseñanza se remitan a este Ministerio dentro del más breve plazo posible las copias de las actas juradas reglamentarias a que se contrae el número quinto de la Real Orden de 2 de Noviembre de 1923.

En su virtud la corporación acordó por unanimidad hacer constar en acta su satisfacción por la concesión de dichas Escuelas; que se proceda con la mayor urgencia a la preparación de los locales y que, de acuerdo con los señores maestros se haga una nota del material que se considere necesario.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario certifico

Francisco Cerrato Dionisio Ponce
 Robustiano Crespo Ramos Pedro M^a Vivas
 Francisco Godoy Mateo Carrion
 Juan Giraldo
 Secretario

Señon ordinaria del día 28 de
 Octubre de 1.932

En la villa de Villagonzalo a veintiocho de Octubre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día

Señores concurrentes

D. Francisco Cerrato Gil
 " Dionisio Ponce Casallanca
 " Robustiano Crespo Ramos
 " Pedro M^a Vivas Moreno
 " Francisco Godoy Piquero
 " Mateo Carrion Comeros

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor 1^o Excmo Alcalde D. Francisco Cerrato Gil, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al vaquero Pedro Sánchez la cantidad de cuatro pesetas y cincuenta céntimos, importe de siete y medio litros de leche suministrados al enfermo pobre y



hospitalizado Leoncio Moreno González, según recibo que se presenta.

Al comerciante Manuel Moreno la cantidad de dos pesetas importe de medio litro de Flix para extinción de las moscas en las oficinas y según recibo presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de siete pesetas y cincuenta céntimos importe de un bagaje de carr para conducir a la estación del ferrocarril, los muebles del Guardia Civil, Claudio Granja González que para a Olivenza por orden de la superioridad, según recibo presentado.

Al Estanquero D. Tomás Durán la cantidad de veintiuna pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria del Ayuntamiento según factura presentada.

Acto continuo se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual según nota presentada por el insfrascripto Secretario con arreglo a la distribución de fondos mensuales según presupuesto.

A continuación se acordó por unanimidad abonar al carpintero Germán Encinas, la cantidad de veinticinco pesetas importe de una estantería para la Biblioteca Escolar, conforme a lo acordado por la Corporación y según recibo presentado, debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 10º, artículo 6º del presupuesto vigente.

Seguidamente y a propuesta del Presidente se acordó por unanimidad que en virtud de que por la Inspección Provincial de 1ª Enseñanza se ha mirado a este Ayuntamiento nota del material que es imprescindible para las nuevas Escuelas concedidas y de no hallarse por la Corporación en condiciones de sufragar el pago del importe de dicho material por carecer de recursos, que por la Alcaldía se requiera a la Asociación "Labradores de Villagomero" rogándole que haga la donación de dicho importe por tratarse de un asunto de beneficio general del Pueblo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto y se leyó la presente que firman todos los Señores concurrentes de que certifico.

José Lavato Dionisio Ponce Robinson Grafo
 Mateo Carrion Francisco Gal Pedro Mº Vivat
 Juan Giraldo
 Secretario.



Sesión ordinaria del día 4 de *En la villa de Villagorral a cuatro de Noviembre de mil no*
Noviembre de 1.932 { *recientas treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los*

Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar
la sesión ordinaria de este día

<u>Señores concurrentes</u>	
D. Francisco Corato Gjel	Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Primer Conde
.. Dionisio Ponce Casablanca	Alcalde D. Francisco Corato Gjel, fue leída y aprobada el acta
.. Robustiano Crespo Ramos	de la anterior
.. Pedro M ^o Viras Moreno	En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines
.. Francisco Gotny Suarez	oficiales de la provincia que se han recibido durante la última se
.. Mateo Camión Camarero	mana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contie
	nen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Excm^o Diputación provincial, la cantidad de ciento sesen

ta y cinco pesetas a cuenta de la Aportación municipal del corriente

año según carta de pago n^o 957 que se halla sobre la mesa

Al Depositario Municipal, la cantidad de dos pesetas y sesenta y

cinco céntimos por un giro postal impuesto a la Alcaldía de Ma

adrid por pago de los derechos de recurso facultativo al mero

Pedro Duran Kolguera en el acto de la declaración de soldados se

equo a fecho y recibo de giro que se acompañan.

Al mismo Depositario Municipal, la cantidad de cinco pesetas im

porte de cuatro socorros facilitados a los cuatro soldados que se han en

contrado en Caja el día primero del actual según cargo presentado

Al Médico D. Julio Fernandez de los Rios, la cantidad de treinta y

seis pesetas importe de los servicios extraordinarios prestados a los

enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Octubre

proximo pasado, según minuta de honorarios que ha presentado.

Al mismo, la cantidad de veintidós pesetas y cincuenta céntimos por

la asistencia facultativa que ha prestado al vecino pobre Gonzalo

Delgado Robollo que fue lesionado por la explosión de un cohete en

la noche del 13 de Septiembre último en motivo de la celebración de la

Fiesta del Cristo, cuya asistencia fue acordada por esta Corporación,

debiéndose abonar dicha cantidad en cargo al capítulo de Gastos

del presupuesto vigente.



A la Compañía Telefónica, la cantidad de veintiocho pesetas y cincuenta céntimos, importe del servicio telefónico prestado por la misma a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil en el próximo pasado mes de octubre según los dos recibos y factura que se han presentado.

Acto seguido y a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad que este Ayuntamiento se suscriba, por un semestre, a la Revista "Economía y Técnica Agrícola" en la Dirección General de Agricultura.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Giraldo

Robustiano Crespo Pedro N.º Vivar

Francisco Godoy Mateo Camarero

Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día 11 de Noviembre de 1932. En la villa de Villagouralo a once de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que, al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes

D. Francisco Carrato Gil
 „ Manuel Vivar Fernandez
 „ Dionisio Ponce Casablanca
 „ Robustiano Crespo Ramos
 „ Pedro N.º Vivar Moreno
 „ Francisco Godoy Suarez
 „ Eusebio Moreno Alvarez
 „ Mateo Camarero Camarero

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Primer Veniente Alcalde D. Francisco Carrato Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal, la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos, importe de dos socorros facilitados a los dos reclutas del 1.º llamamiento de Africa, que han marchado a concentrarse en la Caja de Badajoz, ayer diez, según cargo presentado.



A la Nodrica Juana Pulio Loto, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas (y cincuenta céntimos) por sus haberes de lactancia, en honor de dote, al niño gemelo Pedro Patino Patino, correspondiente al 3.º trimestre del corriente año.

A Manuela Camis Dominguez, la cantidad de sesenta pesetas por sus haberes de nodrica por lactar a la niña Isabel Gallego Duran, en el tercer trimestre del corriente año.

A Juana Carmena Ferrones, la cantidad de sesenta pesetas por lactar al niño gemelo Francisco Ferrones Carmena durante el trimestre expresado.

Da a lectura del Decreto del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de fecha 1.º de Noviembre actual, referente a intensificación de cultivo, e inserto en la Gaceta del Trás y Boletín oficial del cinco; la Corporación después de examinar el estado y circunstancias de las diferentes fincas del término, por mayoría acordó: Que no habiendo en este término municipal finca alguna que sea susceptible de intensificar su cultivo y que pueda, por tanto, cubrir la finalidad que se propone el mencionado Decreto, se dispuso de hacer señalamiento alguno de fincas para tal objeto puesto que todas tienen el cultivo correspondiente a su extensión y condiciones.

Acto seguido, y a propuesta del Concejal Señor Carrion, se acuerda por unanimidad que se invite a los Carpinteros de esta villa, para que, en forma de concurso, presenten a este Ayuntamiento, notas de los precios mínimos a que pudieran construir las mesas-bancos bipersonales y demás mobiliario escolar que se considera necesario para las dos nuevas Escuelas concedidas a esta localidad.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firmaron los Señores Concejales concurrentes, conmigo el Secretario que certifica

Y — i es Levato All anuel Nivas

Dionisio Bonce Robertiano Goyas Pedro M.º Viera
 Francisco Gado Crispulo Moreno



que en las firmas

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Juarez

sesion ordinaria del dia 18.
de Noviembre de 1932

en la villa de Villagonzalo a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Señores concurrentes

D. Francisco Carrato Gil
Manuel Vivas Fernandez
Dimitio Ponce Barablanca
Robustiano Crespo Ramos
Francisco Godoy Juarez
Crispulo Moreno Alvarez
Mateo Carrion Camarero

Abierta a la dia bajo la presidencia del señor 1.^o Teniente Alcalde D. Francisco Carrato Gil, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid que se han recibido durante la ultima semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Ato seguido se acordó por unanimidad abonar al Depositario Municipal la cantidad de cincuenta pesetas que le fueron satisfechas a D. Andres Nieto, por gastos de locomoción y estancia en esta como Delegado por el Excmo. Señor Gobernador Civil para que le informase respecto de los sucesos tumultuosos ocurridos en esta villa la noche del dia diez y al siguiente dia once del actual debiéndose abonar dicho importe con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Tambien se acordó abonar a dicho Depositario, la cantidad de nueve pesetas importe de dos jornales satisfechos al Albañil Juan Pedro Liviano y peon Juan Niquel Liviano invertidos en la compostura o modificacion de un pesebre destruido por los caballos de la Guardia Civil concentrada, en la casa de D. Pedro Peña Clanos la noche del dia diez del actual; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Iguualmente se acordó por unanimidad abonar al mencionado Depositario Municipal la cantidad de cuatro pesetas importe de un jornal satisfecho a Francisco Cabeza por ir a practicar un reconocimiento a las fincas de este término municipal denominadas Melchor Gómez y Telacogotes para saber si puede intensificarse el cultivo de las mis-



mas; debiéndose abonar tambien dicho importe con cargo al capitulo de Imprentistas del presupuesto corriente.

Tambien se acordó por unanimidad abonar al Depositorio Municipal la cantidad de veintisiete pesetas satisfechas a D. Emilio Garcia Enciso por importe de 24 libros que ha enviado a este Ayuntamiento a reembolso, segun comprobante; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capitulo 6º articulo 1º partida 6º del presupuesto corriente.

Finalmente se acordó tambien abonar al Estanquero Comaj Durán la cantidad de veinte pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a este Ayuntamiento segun recibo presentado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Cerrato Manuel Vivas

Dionisio Ponce Robustiano Crespo

Pedro M. Vivas Francisco Galán

Enrique Ojeda Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia 25 de
Noviembre de 1932

Señores concurrentes

D. Francisco Cerrato Gil
Manuel Vivas Fernandez
Dionisio Ponce Casablanca
Robustiano Crespo Ramos
Pedro M. Vivas Florendo

En la villa de Badajoz a veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el salon Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor D. Benigno Alcalde en funciones de Presidente, D. Francisco Cerrato Gil, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales que se han recibido durante la ultima semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

19. Francisco Godoy Suárez

Acto seguido se acordaron las siguientes pagas:

• Mateo Carnón Comarero

A la Alcaldía de Mérida, la cantidad de trescientas treinta y cuatro pesetas y treinta y cinco céntimos por importe del segundo semestre de atenciones carcelarias y de administración de Justicia del Partido, del corriente año según carta de pago presentada.

A Pedro Peña Llanos, la cantidad de veinte pesetas importe de un jornal de carro, quinta y peón, invertido en el acarreo de piedra y tierra para las obras de reparación del Depósito Municipal o Carcel de esta villa según recibo presentado.

A l Depositario Municipal la cantidad de diez pesetas y cincuenta céntimos importe de seis sacos de peón comprados a Juan Gómez, con destino a la calefacción de las oficinas de este Ayuntamiento según recibo presentado.

A l mismo, la cantidad de dos pesetas importe de un sacorro facilitado a los pebreros transeúntes Valentín Mayo e Ignacio Ramos que van de tránsito para Hlicante, según recibo que se acompaña.

A continuación el Señor segundo Teniente Alcalde D. Manuel Vivas Fernández, propone que se instale con toda urgencia, la Oficina de Colocación obrera conforme a las disposiciones vigentes.

El Concejal Señor Godoy manifiesta que no habiendo consignación en presupuesto para el pago del personal que requiere dicha Oficina, y en virtud de que dicha consignación está hecha en el presupuesto para el próximo año que se aplaza hasta 1.º de Enero de 1933, la constitución de dicha oficina, y que entre tanto se lleven los asuntos corrientes a la misma por el personal de Secretaría.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad lo propuesto por el Sr. Godoy.

A continuación, el Concejal D. Crispulo Moreno Álvarez presenta al Ayuntamiento la renuncia de su cargo de Concejal fundándola en que no está conforme con las deliberaciones de este Ayuntamiento.

En su vista la Corporación acuerda por unanimidad admitir al Señor Moreno la renuncia de su expresado cargo a pesar de que no encuentra justificada su decisión.

Acto seguido el segundo Teniente Alcalde D. Manuel Vivas Fernández presenta también la renuncia de su cargo de Concejal, fundando dicha renuncia en las mismas causas que el Señor Moreno.

La Corporación considerando también injustificada la renuncia del Señor Teniente Alcalde D. Manuel Vivas, puesto que no concreta cuales sean esas delibera-



reiciones del Ayuntamiento con las cuales no se conforma, acuerda por unanimidad no admitir al mencionado Señor la renuncia, de su cargo de Concejal.

Y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario, que certifico.

Francisco Cerrato

Robustiano Crespo

Dionisio Ponce

Pedro N^o 1^a Sivot

Francisco Godoy

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día 3^o
de Diciembre de 1932

En la villa de Villagonzalo a tres de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que correspondió al día de ayer y que no pudo celebrarse por falta de asistencia de los Señores Concejales.

Señores concurrentes

- D. Pedro Mancha Godoy
Francisco Cerrato Siv
Robustiano Crespo Ramos
Dionisio Ponce Carablanca
Pedro N^o 1^a Sivot Moreno
Francisco Godoy Suárez
Mateo Carrion Camarero

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal, la cantidad de cuarenta pesetas importe de los gastos de viaje a Badajoz, realizados por el Alcalde y Secretario de la Corporación para asistir a la Asamblea ordenada por el excelentísimo Señor Gobernador General de la Región el día 26 del próximo pasado mes de Noviembre.

Al mismo, la cantidad de ochenta y siete pesetas importe de los gastos facilitados a la Guardia Civil que se halla concentrada en esta localidad desde el día diez al treinta, inclusive, del próximo pasado mes de Noviembre.



bre, según recibí.

Al mismo, la cantidad de diez pesetas importe de los gastos de viaje a Mérida, realizados por el Alcalde Presidente para asistir a la reunión convocada por el Alcalde de la cabecera del Partido Judicial para acordar la forma de intermunicipalizar los terminos para los efectos del trabajo.

A la Compañía telefónica, la cantidad de treinta y una pesetas y treinta centimos importe del servicio prestado por la misma a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia civil en el próximo pasado mes de Noviembre, según recibí y factura presentados.

Al herrero Emilio García Palón la cantidad de veintisiete pesetas importe de una reja de hierro y dos alcazalas fijas para la Carcel o Depósito municipal de esta villa, según recibí presentado.

A Catalin Frutos Casablanca la cantidad de once pesetas y cuarenta y cinco centimos importe de los gastos de viaje a Mérida realizados por él y dos más que fueron llamados a declarar ante el Señor Juez de Instrucción del partido con motivo de los sucesos ocurridos los días 10 y 11 del pasado mes de Noviembre.

A D. José García de Badajoz, la cantidad de cinco pesetas y cincuenta centimos importe de una caja de capsulas para las cabinas de los Guardas de Campos, según factura presentada.

A Catalina Peña, la cantidad de dos pesetas importe de una brocha de cerdas para blanquear el edificio destinado a la nueva escuela, según recibí presentado.

Al herrero Francisco Segura, la cantidad de setenta y cinco centimos importe de tres agujones hechos a las espichas utilizadas en las obras de desentierro de la tubería vieja de la conducción de agua, según recibí.

Al Médico D. Julio Fernández de los Ríos, la cantidad de cuarenta y siete pesetas importe de sus honorarios por los servicios extraordinarios prestados a la Beneficencia Municipal durante el próximo pasado mes de Octubre, según minuta presentada.

Acto seguido el Señor Presidente hizo saber al Consejo que a pesar de los jornales que constantemente se están facilitando al elemento obrero existe un desequilibrio grande en las cuotas de repartimiento de Utilidades del año anterior y del corriente año que provoca una escasez de recursos que impide



Nombramiento de
Agente

de el desenvolvimiento y buena marcha administrativa del municipio, y considerando que es absolutamente preciso que se nombre un Agente Ejecutivo para que proceda al cobro de todo lo pendiente, propone al Ayuntamiento, la designación para el cargo de Agente, del vecino de Oliva de Mérida D. José García Bermijo que es persona competente, porque se dedica a esta clase de servicios, y es, además de honorabilidad reconocida.

El Ayuntamiento, aceptando la proposición hecha por el Presidente, acuerda por unanimidad nombrar Agente Ejecutivo de este Municipio a D. José García Bermijo, vecino de Oliva de Mérida el cual deberá proceder al cobro de los valores pendientes por todos conceptos, cuando así lo determine el Señor Alcalde.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes con el Secretario, que certifique.

Pedro Mancha
Dionisio Ponce
Mateo Carrion
Francisco Corato
Robustiano Lopez
Pedro M^a Vivas

Sesión extraordinaria del día
3 de Diciembre de 1932 para la apro-
bación del proyecto de transferencias de
— crédito —

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Gaton
D. Francisco Corato del
D. Dionisio Ponce Casablanca
D. Robustiano Lopez Ramos
D. M^a Vivas Novas

En la villa de Villagurdo a tres de Diciembre de mil no-
cuentos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular, propia
citación y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha
Gaton, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin
de celebrar esta Sesión extraordinaria

A las doce en punto el Señor Presidente declaró abierta la sesión
y dijo: Que según se expresaba en la convocatoria, esta reunión
tiene por objeto presentar a la Corporación, para su aprobación
y la merecida, la propuesta de transferencias de crédito presenta-
da por el Secretario Concurrente para reforzar varios capítulos y artí-

D. Francisco Gómez Suarez

D. Mateo Carrion Camarero

los del siguiente presupuesto, dentro de las consignaciones del mismo.

Inmediatamente, por el infrascripto Secretario se dió lectura íntegra del expediente de dicha propuesta, el cual fué examinado por los Señores que quisieron hacerlo y, tras de breve deliberación, el Ayuntamiento acordó por unanimidad lo siguiente:

Vista la propuesta de transferencias de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos, vigente, que formula el Secretario Interoportor y que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en sesión del 27 de Octubre último.

Resultando que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público, no se ha formulado reclamación ninguna contra dicho proyecto de transferencias de crédito.

Considerando que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que están afectas ni cuenta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las procripciones legales y especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924, y artículos 55 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento acuerda prestar aprobación a las transferencias propuestas que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Par- tida	Consignación		Deducción por		Quedan		Capítulo	Artículo	Par- tida	Consignación		Aumento por		Total	
			que toman	que toman	que toman	que toman	que toman	que toman				que toman	que toman	Pesetas	cent.	Pesetas	cent.
3º	50º	3º	500	00	500	00	4º	1º	3º	375	00	50	00	425	00
4º	8º	3º	50	00	50	00	12	00	6º	1º	8º	200	00	150	00	350	00
7º	7º	8º	250	00	250	00	50	00	7º	1º	5º	50	00	600	00	650	00
83º	3º	5º	625	00	600	00	25	00	7º	3º	5º	50	00	30	00	80	00
"	"	"	"	"	"	"	"	"	85º	5º	8º	250	00	300	00	350	00

Segundo cual el Señor Presidente dió por terminado el acto y se estudió la presente que forman todos los Señores Concurrentes conmigo el Secretario de



certifico.

Pedro Mancha Juan Corrate

Dionisio Ponce

Robustiano Guejo

Francisco Galdy

Pedro M^a Sivad
Mateo Carrion

Juan y Jiraldos
Tejero.

Sesion ordinaria del día 9 de Diciembre de 1932. En la villa de Villagordealamea de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Galdy
Francisco Corrate Gil
Dionisio Ponce Casablanca
Francisco Galdy Suarez
Mateo Carrion Camarero

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Mancha Galdy, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia que se han recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal, la cantidad de ciento cinco pesetas y setenta y cinco céntimos importe de los jornales satisfechos en las obras de reparacion y limpieza de la Carcel o Deposito Municipal, y del local destinado a la nueva Escuela de niñas, segun cuenta presentada.

Al mismo la cantidad de una peseta y veinticinco céntimos importe de un socorro de tránsito facilitado al detenido gubernativamente, Salvador Delamo Jimenez que marchó a la Carcel de Don Benito a sufrir arresto gubernativo impuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, segun cargo presentada.

A D. Juan Manuel Pereira la cantidad de veinticinco pesetas y veinticinco céntimos importe de la cal, yeso y cemento facilitados a dicho Ayuntamiento para las obras de reparacion y limpieza de la Carcel y local destinado a la nueva Escuela de niñas segun recibo presentada.

A Don Benjamín Dubindo, de Bilbao, la cantidad de nueve pesetas y se-



esta quintos en parte de tres libros destinados a la Bolsa del Trabajo, según recibo presentado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifica.

Pedro Mancha

José Ferrate

Dionisio Ponce

F. S.

Francisco Godoy

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secrario.

Sesión ordinaria del día
16 de Diciembre de 1932

En la villa de Villagordeal a diez y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy

Dionisio Ponce Casablanca

Robustiano Crespo Tramos

Francisco Godoy Suárez

Mateo Carrion Camarero

Alta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Cuentas de Madrid y Retines Oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Estanquero D. Tomás Durán, la cantidad de treinta y una pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según recibo presentado.

A la Imprenta provincial la cantidad de setenta y dos pesetas importe de las suscripciones de este Ayuntamiento y Junta del Censo y Electoral al Boletín Oficial de la provincia correspondientes al corriente año según recibo presentado.

A la Imprenta "La Minerva Extremeña, la cantidad de seis pesetas y cuarenta y cinco céntimos importe de los impresos facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según factura.



Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Pedro Mancha

Dionisio Ponce

Robustiano Crespo

Francisco Gacho

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día 23
de Diciembre de 1932

En la villa de Villagouralo a veintitres de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy
" Dionisio Ponce Casablanca
" Robustiano Crespo Ramos
" Pedro María Vegas Moreno
" Mateo Carrion Camarero

Abierta a las diez bajo la presidencia del Tenor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Depositario Municipal D. Juan Tomás Holguera Garcia la cantidad de diez pesetas importe del acamo, con carro y dos pesetas desde la Estación, de treinta y dos meses bipersonales, con destino a las nuevas Escuelas creadas en esta villa, según recibos presentados; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

A continuación y a propuesta del Presidente se acordó por unanimidad adquirir, para la Secretaría de este Ayuntamiento, la mesa de escritorio que se viene utilizando en la misma y que es propiedad de D. Juan Giraldo; cuya mesa ha sido valorada en doscientos veinticinco pesetas por los maestros carpinteros German Encinas y Pedro Lopez, y por cuyo precio la ha vendido el propietario.

Igualmente se acuerda por unanimidad adquirir, con destino a la Secretaría





ria, la estantería, con diez y ocho casilleros para libros, que es propiedad también de D. Juan Giraldo el cual la ha vendido por setenta pesetas que es el precio de la tasación hecha por los mencionados Carpinteros Señores Encinas y Lopez. Fué habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta forman todos los Señores Concejales concurrentes, es amigo el Secretario de que certifico

Pedro Mancha Dionisio Ponce

Robustiano Cospo

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día 30 de Diciembre de 1932. En la villa de Villagorral a treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes

- | | |
|----------------------------|--|
| D. Pedro Mancha Godoy | Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fué leído y aprobada el acta de la anterior |
| " Dionisio Ponce Caballero | En seguida se dió lectura de las Decretos de Madrid y Boletines oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordando se el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación. |
| " Robustiano Cospo Ramos | |
| " Francisco Lopez Inarrea | |
| " Mateo Carrion Camarero | |

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal, la cantidad de cuatrocientas veintiocho pesetas abonadas por el al obrero Fernando Gallego Guerrero por ciento siete jornales invertidos desde el diez y seis de Junio al treinta de Septiembre últimos, en sacar agua, con la bomba de mano, del pozo público llamado "de la Fuente", para abastecer al vecindario; cuyo pago no ha podido formalizarse hasta ahora, por falta de la necesaria consignación, en el capítulo 1.º artículo 1.º, partida 1.º del presupuesto, la cual ha sido reforzada por transferencia de otros capítulos.

A D. Antonio Torjo, de D. Benito, la cantidad de ciento diez y seis pesetas y treinta céntimos, importe de los impresos y material de escritorio facilitados



a la Secretaría de este Ayuntamiento desde el 1.º de Octubre hasta fin del corriente mes según factura presentada.

A la Compañía Telefónica, la cantidad de treinta y nueve pesetas y noventa céntimos importe de los servicios prestados por la misma a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Diciembre actual según los dos recibos y factura que se acompañan.

Al Maestro albañil Juan Pedro Liriaua la cantidad de seis pesetas y veinticinco céntimos por concepto de jornal invertido en recorrer los tejados de las Casas Consistoriales para quitar varias goteras y arreglar el caudal de las caídas de las aguas sobre el tejado de la casa limítrofe.

Al Maestro Nacional D. Antonio Fernandez Cabrera, la cantidad de quince pesetas y setenta céntimos importe del material de escritorio gastado por el Consejo local de 1.ª Enseñanza desde su constitución hasta la fecha según factura presentada; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 6.º art.º 1.º partida 6.ª del presupuesto vigente.

A la Caja Extremeña de Previsión Social, la cantidad de nueve pesetas importe de la cuota que ha correspondido a este Ayuntamiento para el retiro de vejez de un empleado con provisto entre los 45 y 64 años y correspondiente al 4.º trimestre del año de 1931 según recibo presentado.

También se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual, según nota presentada por el infrascripto Secretario con arreglo a la distribución mensual de fondos y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Acto seguido el Señor Presidente dijo: Que estándose terminando la recolección de aceitunas y habiendo observado que hay ya muchos obreros sin trabajo, cree que es pertinente buscar el medio de solucionar la crisis iniciada, o de mitigarla al menos, efectuando algunas obras que, a juicio de la Corporación, pueda ocuparse en ellas el mayor número de obreros y sean de interés general; pero partiendo de la base que para estos efectos el Ayuntamiento solo cuenta con novecientas noventa y siete pesetas y 50 céntimos procedentes de lo entregado por D. José Obando en Octubre último y 788.57 procedente de la 50.ª del 3.º trimestre, que hacen un total de 5.286.67

el Ayuntamiento asintiendo a lo expuesto por su Presidente, tras de breve deliberación, acordó por unanimidad: Que se proceda al arreglo de



la calleja de los Pausaderos rebajando los levantes que tiene en su lado derecho para que quede plana y haga posible el cruce de dos carris; que se procure tambien a reparar el empedrado de la parte que está necesitada de ello en la Calle de la Estación y aquellas otras pequeñas obras que considere el Presidente que son de necesidad y urgencia, siempre dentro de las posibilidades y recursos del Municipio.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, se levante la sesion cuya acta forman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifique.

Pedro Mancha

Dionisio Ponce

Robustiano Crespo

Pedro M^o Vivas

Francisco Godoy

Juan Giraldo

Año de 1933

Sesion ordinaria del día 6 de Enero de 1933 - - En la villa de Villagorale a seis de Enero de mil novecientas treinta y tres, se reunieron en el Salou Consistorial los Señores Concejales que al mar que se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia

Señores concurrentes

- D. Pedro Mancha Godoy
- " Manuel Vivas Fernandez
- " Dionisio Ponce Casablanca
- " Robustiano Crespo Ramos
- " Pedro M^o Vivas Moreno
- " Francisco Godoy Suarez

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leida y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Médico D. Julio Fernandez de los Rios, la cantidad de cuarenta y dos pesetas y veinticinco céntimos importe de sus honorarios por servicios extraordinarios prestados a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Diciembre último, por no asistir Practicante en esta villa; debiéndose abmar dicho importe con cargo al capitulo de Resultas del Presupuesto de dicho año.

Al Depositario Municipal D. Juan Tomas Velquera, la cantidad de noventa y u



na pesetas importe de los bagajes facilitados a la Guardia Civil, concentrada en esta villa desde el día primero al doce del mes de Diciembre último según recibos presentados.

Al mismo, la cantidad de veinte pesetas importe de los gastos efectuados por el Sr. Alcalde Presidente en su viaje a Badajoz llamado telefónicamente por el Excmo. Sr. Tenor Gobernador Civil para que se informase personalmente acerca de ciertos detalles de carácter social, con motivo de una queja injusta presentada por algunos obreros socialistas de esta localidad.

Al mismo, la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos importe de dos sacos facilitados a los detenidos por el Sr. Damian Riva Fernandez y Francisco Espinosa Puertas que han pasado a disposición del Sr. Jefe de Instrucción del Partido

Al mismo, la cantidad de siete pesetas y cincuenta céntimos importe de los gastos efectuados por el guarda municipal Mateo Morcillo y los presuntos culpables de hurto Damian Riva Fernandez y Francisco Espinosa Puertas en su viaje a Mérida, a disposición, estos dos últimos, del Sr. Jefe de Instrucción y conducidos por el primer de ellos abmar dicho importe, con cargo al capítulo de Gastos del presupuesto.

Al primero Francisco Blanco, la cantidad de cinco pesetas importe de dos sacos de picon facilitados para la calefacción de las Oficinas, según recibos presentados.

Qu no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firmaron todos los Señores Concejales concurrentes, con miogo el Secretario que certifica.

Pedro Mancha Dionisio Ponce

Robustiano Goyos

Pedro María Goyos

Francisco Goyos

Juan Goyos
Secretario

Sesión ordinaria del día 13. En la villa de Villagorral a trece de Enero de mil novecientos de Enero de 1933. — { Treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

A las diez y media de la noche bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Mancha Goyos, fue leído y aprobado el acta de la anterior.



Señores concurrentes

- D. Pedro Mancha Godoy
 " Dionisio Bonca Casablanca
 " Robustiano Crespo Ramos
 " Pedro M.^o Vivas Moreno
 " Francisco Godoy Suarez
 " Mateo Carrion Camarero



Enseguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la Provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose al cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

A continuación se presentó al Ayuntamiento la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Fulgencio Cruzillo Campos, correspondiente al 4.^o trimestre del corriente año. Dicha cuenta que figura con un Debe de tres mil trescientas diez y seis pesetas con cincuenta y dos céntimos y con un Haber de cuatro mil setecientos sesenta y una pesetas y sesenta y cuatro céntimos por lo cual resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento, de mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas y doce céntimos.

Leída que fue por mí el Secretario, de orden del Presidente, fue después examinada por los Señores que quisieron hacerlo, y, tras de breve deliberación, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación; que se extrañaran los libramientos y cargamentos que no se hubiesen formalizado hasta la fecha, y que se expusiera al público una copia de dicha cuenta por el término y a los efectos de ley.

Enseguida y en virtud de haber sido aprobada la Cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Fulgencio Cruzillo Campos, correspondiente al 4.^o trimestre del año actual, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de sesenta y cuatro pesetas y cincuenta y dos céntimos, importe del material de escritorio y efectos timbrados suplidos por dicha Agencia a este Ayuntamiento durante el expresado trimestre, según figura en diferentes partidas; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Resultas del presupuesto anterior.

Cambien y en virtud de dicha aprobación de cuenta, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente Señor Cruzillo la cantidad de treinta pesetas satisfechas por él a D. Felipe Gallego por trabajos de relleno de matrices de los recibos de la contribución Urbana para el año actual, según comprobante presentado.

Igualmente se acuerda abonar al referido Agente Señor Cruzillo, la cantidad de cien pesetas que ha satisfecho por cuenta de este Ayuntamiento, a Don Luis Doncel, del Catastro de Rústica, por la confección de listas cobratorias y relleno de matrices de los recibos de Territorial para el presente año según recibos presentados.

A continuación se acordaron los siguientes pagos:

A la Exceltma. Diputacion Provincial la cantidad de ochocientas veintiocho pesetas y treinta y seis céntimos por cuenta de la Aportacion Municipal correspondiente al año de 1.932 segun oficio de formalizacion fecha 27 de Abril último.

A la misma, la cantidad de trescientas cuarenta y dos pesetas por cuenta de dicha Aportacion Municipal correspondiente al año de 1.932, segun oficio de formalizacion fecha 28 de Mayo

A la misma Exceltma. Diputacion, la cantidad de trescientas cincuenta y tres pesetas y ocho céntimos, por cuenta de la referida Aportacion para gastos provinciales correspondiente al año de 1.932, segun oficio de formalizacion de fecha 28 de Junio.

A la misma Exceltma. Diputacion, la cantidad de seiscientas cuarenta y dos pesetas y treinta y cuatro céntimos por cuenta de la Aportacion Municipal correspondiente al tan repetido año de 1.932 segun oficio de formalizacion de fecha 26 de Octubre último.

Al Maestro Carpintero German Encinas, la cantidad de cinco pesetas importe del arreglo de las ventanas del Juzgado Municipal, segun factura que ha presentado

Al estauquero D. Tomás Duran, la cantidad de quince pesetas y cincuenta céntimos, importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria del Ayuntamiento segun recibo presentado

A los obreros de Victoriano Sanchez, de Merida, la cantidad de veinticinco pesetas y sesenta céntimos importe de dos picos o espichas, una rastrilla y dos palas de hierro facilitados a este Ayuntamiento, con inclusion de los gastos de transportes por ferrocarril, segun los dos recibos presentados.

Al Guardia Municipal Natalio Ponte, la cantidad de ocho pesetas y veinticinco céntimos por los gastos realizados por él, el Guarda de Campo Mateo Morcillo y el detenido por la Guardia Civil como presunto autor de un robo frustrado por lo cual ha sido conducido a disposicion del Señor Jefe de Instruccion de Merida.

En no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firmaron todos los Sres. Concejales Concurrentes conmigo el Secretario que certifico.



queu las firmas.

Pedro Mancha

Dimisio Ponce

Robustiano Crespo

Pedro María Tivas

Francisco Godoy

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secriv

Session ordinaria del dia 20
de Enero de 1933

En la villa de Villagordeal a veinte de Enero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la session ordinaria de este dia

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy
D. Dimisio Ponce Casablanca
Robustiano Crespo Ramos
Pedro Maria Tivas Moran
Francisco Godoy Suarez
Mateo Carrion Camarero

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leida y aprobada el acta de la anterior
En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibidos durante la ultima semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal, la cantidad de sesenta y una pesetas importe de nueve jornales de maestro albañil y dos de peon, invertidos en la reparacion del empedrado de la calle Estacion segun cuenta presentada

A D. Antonio Rodriguez Guillen, de Morón, la cantidad de ocho pesetas importe de un litro de tinta Pelikan con destino a las Oficinas del Ayuntamiento, segun factura presentada.

Al zapatero José Cortado Moran, la cantidad de cuatro pesetas por un portafusil doble para la carabina del guarda municipal de Campo Felix Sanchez Justo, segun recibo presentado.

Al carpintero German Encinas, la cantidad de doce pesetas y cincuenta centimos, importe de una camilla, de madera, que ha facilitado a este Ayuntamiento con destino a la Oficina del Juzgado Municipal, segun factura presentada.

Al comerciante D. Modesto Peña, la cantidad de diez pesetas y cuarenta centimos importe de la tela y pañete para las faldas de la expresada camilla, segun



recibo presentado.

A Francisco Gomer Blanco, de Oliva de Noronha, la cantidad de cuatro pesetas y cincuenta céntimos importe de dos sacos de picón facilitados a este Ayuntamiento con destino a la calefacción de las oficinas, según recibo presentado.

Al herrero Francisco Liguero, la cantidad de una peseta importe del arreglo de un cubo para el pozo público llamado Salobre, según recibo presentado.

Acto seguido, a propuesta del Presidente se acordó por unanimidad hospitalizar a la sufrema pobra Nacamela Targas, a la cual se le suministrarán dos litros de leche diarios durante un periodo de quince días como máximo, si a juicio del Facultativo no debe cesar antes dicho suministro.

A continuación y también a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad proceder a la poda de los árboles situados en las plazas y calles de la villa, según se viene practicando en los años anteriores.

Seguidamente se presentó al Ayuntamiento una instancia del vecino Mariano Fernandez Parra, el cual solicita un trozo de terreno de unos cuarenta y nueve metros cuadrados, en la parte trasera del corralón que posee en las afueras del pueblo, en la margen izquierda del Arroyo de San Juan, sobraute de la vía pública.

La Corporación, tras de breve deliberación, acordó por unanimidad pasar dicha instancia a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, a fin de que proceda a una visita ocular y aporte elementos de juicio para resolver después en consonancia.

También se presentó al Ayuntamiento otro escrito del vecino Andrés Corrales Durán solicitando un trozo de terreno sobraute de la vía pública, a la trasera de su corral de la calle de Vista Negra que forma rincónada con los otros corrales y desea edificar en dicho trozo trazando la línea recta.

El Ayuntamiento acordó igualmente que la Comisión de Policía Urbana, con vista del terreno solicitado informe respecto de la posibilidad y conveniencia de conceder la alineación de los corrales en esa parte de la calle de Vista Negra en la forma que solicita el vecino Andrés Corrales Durán.

Finalmente se acordó la terminación del empotrado de la Palla de la Estación y que se recoja, en sitio conveniente, la piedra que se ha sacado del arreglo del camino del pilar, la cual nos va a ser de absoluta necesidad para reparaciones de a-





ceras y empiedratos al tener que conspirar los paros forrados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmingo el Secretario que certifica

Pedro Mancha *Jr - is Lavato*

Dimicio Ponce

Robustiano Gropo

Pedro M^a Vivas

Francisco Godoy

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secrío.

Sesión ordinaria del día 24 de Enero de 1933. En la villa de Villagorral a veinticuatro de Enero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al mar-
qu se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a es-
te día.

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy
" Francisco Lavato Gila
" Dimicio Ponce Casablanca
" Robustiano Gropo Ramos
" Pedro M^a Vivas Moreno
" Francisco Godoy Luaces
" Benito Cabeceira Delano
" Mateo Carrion Comarero

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fué leído y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que continúan y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al carpintero Jeronimo Encinas, la cantidad de veinticinco pesetas importe de un estante o librería que ha confeccionado para la oficina del Juzgado Municipal segun recibo presentado

Al calderero José Luis, la cantidad de seis pesetas importe de un brasero que ha facilitado a este Ayuntamiento con destino a la calefacción de las oficinas del Juzgado Municipal segun recibo presentado

A Eulalia Marcos Barrois, la cantidad de una peseta y veinticinco céntimos por la confección de unas faldas para una camilla de las oficinas del Juzgado Municipal segun recibo presentado

Al carpintero Pedro Vargas, la cantidad de ocho pesetas y setenta y cinco céntimos



por el valor, y la colocacion, de siete mangos o cabos en espichas y castrillas destinadas a las obras de este Ayuntamiento.

A El picadero Andalés Paaverra, la cantidad de nueve pesetas importe de cuatro sacas de paja que ha facilitado con destino a la calefaccion de las oficinas, segun recibo presentado.

A la Compañia Telefonica Nacional de España, la cantidad de veintiocho pesetas y treinta centimos importe del servicio prestado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes de Enero segun los dos recibos y factura presentados.

A la Caja Extremeña de Prevision Social, la cantidad de treinta y seis pesetas como cuota para la pension de retiro de vejez de cuatro empleados de este Ayuntamiento, y correspondiente al 4.º trimestre del año 1.933 segun recibo presentado.

A la misma entidad, la cantidad de ciento sesenta y cinco pesetas importe de la cuota que ha correspondido a este Ayuntamiento por el concepto copagado para cinco empleados del mismo en los meses de Enero a Noviembre, inclusive, del año 1.932 segun los dos recibos presentados.

A D. Antonio Argueros, de Badajoz, la cantidad de ochenta y una pesetas y noventa centimos, importe de los impresos y libros servidos a la Secretaria de este Ayuntamiento desde el 16 de Julio al 24 de Noviembre del presente pasado año de 1.932 segun factura presentada.

A El Depositario Municipal, la cantidad de ochenta y una pesetas y cincuenta centimos importe de los jornales satisfechos hasta el día de ayer 26, en la terminacion del empedrado de la calle de Estacion; en retirar las tierras sobrantes procedentes de dicho empedrado y en recoger parte de las piedras reunidas como fin de arreglo del camino del pilar segun cuenta presentada.

A El mismo, la cantidad de quince pesetas importe de cinco jornales invertidos y satisfechos en la poda de los árboles de las plazas y calles de esta villa, segun cuenta presentada.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual segun nota presentada por el infrascripto Secretario en arreglo a la distribucion mensual de fondos y que corresponden al presente mes segun presupuesto.

Y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar se levantó la sesion cuya acta



firmar todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario de que certifique

Pedro Mancha *Juan Giraldo*

Dionisio Ponce

Robustiano Crespo

Pedro M^o Vivas

Francisco Gato

Mateo Carrion

Benito Cabezas

Juan Giraldo
Secretario.

Sesion ordinaria del dia 3 de Febrero de 1933

En la villa de Villagoralea a tres de Febrero de mil novecientos treinta y tres, se reunió en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godez
" Francisco Gato Gil
" Dionisio Ponce Casablanca
" Robustiano Crespo Ramos
" Pedro M^o Vivas Moreno
" Mateo Carrion Camarero

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Censurada se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia que se han recibido durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al maestro Albañil Miguel Liriano, la cantidad de seis pesetas importe de un jornal satisfecho por ir a barra junto Manje a recoger datos de la forma en que está colocado el reloj de dicho pueblo, a fin de que sirva de pauta para colocar el de esta villa; y, además recorrer el tejado de la oficina del Juzgado para quitar unas goteras; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 55^o, artículo 5^o del presupuesto vigente.

Al herrero Francisco Leguro, la cantidad de seis pesetas y cincuenta céntimos importe de seis calzas de acero que ha hecho en tres picos de este Ayuntamiento para las obras del mismo y segun recibo presentado.

A D. José Pajuelo, la cantidad de dos pesetas importe de medio metro de gasin platado para la gorra de uniforme del alguacil de este Ayuntamiento, segun



recibo presentado:

Al Médico D. Julio Fernandez de los Rios, la cantidad de treinta y nueve pesetas importe de los servicios extraordinarios prestados a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Enero, por no existir Practicante de Cirujia menor a quien correspondia hacer dichos servicios y segun minuta presentada; debiendose abonar dicho importe con cargo al capitulo 8.º articulo 1.º, partida 3.º del vigente presupuesto.

Al Estanquero D. Tomas Duran, la cantidad de quince pesetas y cincuenta centimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo.

Al Depositario Municipal, la cantidad de diez y siete pesetas importe de los jornales satisfechos por el mismo en la recojida de piedras, procedentes del arreglo del camino del pilar, con destino a la reparacion de aceras y empedrados, segun recibo que presenta.

Al D. Eusebio Lopez Holguera la cantidad de diez y ocho pesetas importe de treinta litros de leche facilitados a la enferma hospitalizada Ramona Barrero Salcedo, segun recibo presentado.

Acto seguido el Sr. Presidente dijo: Que teniendo absoluta necesidad de ausentarse de este termino municipal, por mas de ocho dias, para resolver asuntos de interes particular suyo, ruega a la Corporacion que se dignen concederle el correspondiente permiso a partir del dia diez del corriente mes.

El Ayuntamiento, reconociendo que es justa la peticion formulada por el Alcalde Presidente, acordó por unanimidad conceder al mismo la licencia que solicita para ausentarse de este termino, tan ampliamente como lo requiera la resolucion de los asuntos que la motivan; y que durante dicha ausencia, ejerza las funciones de Presidente, el Sr. Conde Alcalde D. Francisco Corral y Gib, de conformidad con lo preceptuado en el articulo 19 del Estatuto Municipal vigente.

Tras haberse otros asuntos de que trata, se levanto la sesion cuya acta firmaron todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico

Pedro Macocha

Juan de Prato Dionisio

Robustiano Crespo

Pedro M.ª Vinas

Mateo Carrión

Juan Giraldo
SecretarioSesion ordinaria del dia 10
de Febrero de 1933

En la villa de Villagorral a diez de Febrero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia

Señores ConcejalesD. Francisco Carrato Gil
Dionisio Ponce Casallanca
Robustiano Crespo Ramos
Petro N.º Vivad Morano
Mateo Carrión Camarero

Abierta a las diez bajo la presidencia del Sr. N.º Encarante alcalde D. Francisco Carrato Gil, fué leida y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dió lectura de las gacetas de Madrid y boletines oficiales que se han recibido durante la ultima semana acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Cabrero Tomas Carroza, la cantidad de veintiuna pesetas importe de treinta litros suministrados a la enferma hospitalizada Manuela Targas Moreno, segun recibo presentado

Al Depositario Municipal la cantidad de seis pesetas y veinticinco céntimos importe de cinco sacos facilitados a los cinco reclusos incorporados a la Caja de Madajar el 5 del actual, para su destino a Cuerpo activo segun cargo presentado

Al Maestro Carpintero German Encinas, la cantidad de siete pesetas y cinco céntimos por importe del arreglo de un biombos transparente para la nueva Escuela de niñas y una puerta del retrete de la Escuela vieja segun recibo presentado; debiendose pagar dicho importe en cargo al capitulo 6.º articulo 1.º partida 3.ª del vigente presupuesto

Al piomero Juan Gomez, la cantidad de dos pesetas importe de ocho sacos de pizarra que ha facilitado a este Ayuntamiento en destino a la calefaccion de las oficinas, segun recibo presentado

Seguidamente se dió cuenta al Ayuntamiento de un escrito de la Comision Ejecutiva de los Homenajes a la mujer, en la Caja Extremeña de Prevision Social, manifestando que se halla abierta la suscripcion para el septimo homenaje e interesa a esta Corporacion que acuerde el donativo que estime procedente a favor de los ancianos desvalidos

El Ayuntamiento, acciendo con profunda simpatia la peticion del mencionado organismo, tras de breve deliberacion acorto por unanimidad hacer un donativo de cincuenta



pesetas con destino al séptimo homenaje a la mujer, por considerar que es una obra humanitaria y plausible; lamentando que la escasez de recursos impida a esta Corporación conceder un donativo tan amplio como es su deseo.

Tambien se dio cuenta al Ayuntamiento de un escrito formulado por el vecino de esta villa D. José Mancha Lopez en el que manifiesta que: habiéndosele caído la pared trasera al segundo de los dos Corralones, o sea, al más pequeño de los que posee entre el pozo salobre y el Arroyo de San Juan, cuya pared tiene un pequeño hueco con relación al primero, por lo cual forma una pequeña rinconada que sirve solamente para ocultadero de gente maliciosa. Y hallándose dispuesto a levantar nuevamente la mencionada pared, solicita de esta Corporación que al efectuarlo, le permita alinearla con la otra pared trasera del primer corralon para que desaparezca dicha rinconada, puesto que así beneficia al ornato público y no causa perjuicio alguno al Municipio ni a tercera persona.

El Ayuntamiento tras de brevisima deliberación acordó por unanimidad conceder al vecino D. José Mancha Lopez que practique la alineación que solicita en la pared trasera del segundo de sus Corralones con la del primero de los dos que posee entre el pozo salobre y el arroyo de San Juan, puesto que con ello beneficia la estética y el ornato público, y más teniendo el cuenta que la pequesimísima faja de terreno que ha de tomar para dicha operación, no tiene valor ni aplicación ninguna.

Acto seguido el Tenor Presidente dijo: Que para dar cumplimiento a cuanto dispone el artículo 148 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, la Corporación debía nombrar un tallador para tallar los moldes del actual reemplazo y los faltos de talla de reemplazos anteriores sujetos a revisión en virtud de que, en esta villa no existe guardamín del Ejército.

Leído por el infrascripto Secretario (interino) el expresado artículo 148 que preceptúa que el nombramiento de tallador recaerá en un vecino de probada aptitud para ello, la Corporación acordó por unanimidad nombrar para dicho cargo al Licenciado del Ejército y vecino de esta villa Julio Gonzalez Poveda que es persona apta para el mismo por haberlo desempeñado en diferentes ocasiones y probado su competencia, acordándose tambien que se le abone en concepto de honorarios, cinco pesetas por cada día de los que intervenga en dicha operación.



Cambien y a propuesta del Presidente se acordó por unanimidad nombrar al Mieser Titular de esta villa D. Julio Fernandez de los Rios para que practique el reconocimiento de los mozos del actual recemplazo y todos cuantos sean necesarios con motivo de las excepciones que se aleguen por dichos mozos y por los sujetos a revision; en cuyo acto tambien vacunara y revacunara a aquellos con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 12 de Agosto de 1916 y demas disposiciones vigentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, coningo el Secretario que certifica.

Francisco Ferrate Dionisio Ponce
 Roberto Crespo Ramos Pedro Mo. Vivas
 Francisco Godoy
 Mateo Carrion Juan Giraldo
 Secretario

Sesion ordinaria del dia 31 de

Febrero de 1933

Señores concurrentes

D. Francisco Ferrate Gil
 Dionisio Ponce Casablanca
 Roberto Crespo Ramos
 Pedro Mo. Vivas Morcun
 Francisco Godoy Suarez
 Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villaguralo a diez y siete de Febrero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Sr. Veniente Alcalde D. Francisco Ferrate Gil, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibido durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion de que en el dia de ayer y ante la necesidad sentida de socorro a varios obreros agricolas que se hallan sin trabajo desde hace algun tiempo, ha creido pertinente dar ocupacion a ocho de los mas necesitados, en rellenar algunos hoyos de los que existen en las inmediaciones de la villa en la parte Norte de la misma, y empezar los trabajos preliminares para empedrar las aceras de la terminacion de la Calle Arriba o sea desde la Calle de Bodogas hasta el pozo sobre bien sea con cargo al capitulo 11.º del presupuesto vigente o al de las mil cuatrocientas setenta y seis pesetas que, procedentes de la decima del 4.º trimestre del pa-



1932 se hallan disponibles para otros fines.

El Ayuntamiento recurriendo a la necesidad de atender oportunitamente a conjurar, en lo posible, las difíciles situaciones de los obreros, acuerda, por unanimidad aprobar con satisfacción las resoluciones adoptadas por su Presidente. Y que, en virtud de que se hallan disponibles las S. 176 pesetas mencionadas procedentes de la décima, que se continúe facilitando con ellas, trabajo en las obras ya emprendidas, a los obreros más necesitados mientras dure dicha cantidad y las circunstancias así lo requieran, a cuyo efecto se limita el importe de cada jornal de bracero, a la cantidad de tres pesetas; el de bracero con una caballería, para el acarreo de materiales, a la cantidad de cuatro pesetas; y el de Maestros de dichas obras, a la cantidad máxima de cinco pesetas. Teniendo en cuenta la escasa cantidad de que se dispone y el carácter de escorro que tienen estos jornales, puesto que las obras de que se trata no pueden incluirse entre las de verdadera necesidad general del vecindario.

A lo que se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de veintiocho pesetas importe de los jornales satisfechos en el día de ayer a los obreros sin trabajo ocupados en traer tierras amontonadas, recoger piedras para empedrar y otras diversas obras emprendidas con la finalidad de conjurar el paro forzoso; cuyo importe se abonará con cargo al capítulo 8.º artículo 5.º del presupuesto corriente.

Al mismo, la cantidad de treinta pesetas importe de los socorros ordinarios por día. Reales durante la anterior semana, a los obreros necesitados que han cesado de trabajo y no se los podía facilitar por impedirlo las lluvias; debiendo abonar también con cargo al capítulo 8.º artículo 5.º del presupuesto corriente.

Al mismo Depositario municipal, la cantidad de siete pesetas importe de un socorro y bagaje facilitado al enfermo pobre Alvaro Espino Galan que ha pasado al Hospital provincial de Badajoz para someterse a una operación quirúrgica.

Al mismo Depositario la cantidad de una peseta y veinticinco céntimos importe de un socorro de marcha facilitado al Recluta Francisco Arrauz González que ha marchado a encontrarse a la Caja de Badajoz para su destino a Cuerpo activo según cargo presentado.

Al picadero Judalecio Acuña la cantidad de seis pesetas y setenta y cinco céntimos





mas importe de tres sacas de picon que ha facilitado a este Ayuntamiento para calefaccion de las Oficinas, segun recibo presentado.

Fue habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conningo el Secretario que certifica

Jr - - - co Ferrato Dionisio Ponce

Robustiano Crespo Pedro No. Sivado

Francisco Godoy Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secretario.

Sesion ordinaria del dia 16 de
Febrero de 1933

Señores concurrentes

D. Francisco Ferrato Gil
Dionisio Ponce Casablanca
Robustiano Crespo Ramos
Pedro No. Sivado Moreno
Francisco Godoy Suarez
Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagourato a veintiseis de febrero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Primer Excmte. Alcalde, en funciones de Presidente D. Francisco Ferrato Gil, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de trece pesetas y ochenta y seis centimos importe de dos recibos de contribucion urbana que ha correspondido satisfacer a este Ayuntamiento en el primer trimestre del corriente año segun los dos recibos presentados

Al mismo, la cantidad de treinta y dos pesetas y ochenta y cinco centimos importe de una reproduccion al oleo, sobre lienzo, de un retrato de Su Excmcia el Presidente de la Republica, segun recibo presentado

A la nodriza Juana Carmena Coronas, la cantidad de sesenta pesetas por lactar al niño que es Francisco Frutos Carmena durante el 4.º trimestre del proximo pasado año de 1932.



A la nodriza Manuela Camés Domínguez, la cantidad de sesenta pesetas por lactar a la niña gemela Isabel Gallego Duran, durante el 4.º trimestre del próximo pasado año de 1932.

A la Nodriza Juana Palido Loto, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas por lactancia, en periodo de destete, al niño gemelo Pedro Pablo Patino, correspondiente al referido 4.º trimestre del próximo pasado año de 1932.

A Ramona Rodríguez Peña, la cantidad de siete pesetas importe de viaje y socorro para pasar al Hospital de Badajoz para someterse a una operación quirúrgica.

También se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según va presentada por el Secretario conforme a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Seguidamente se presentaron a la Corporación los Patronos y demás documentos cobratorios de Guardia Rural, Impuesto de Enquilinatos y de Bebidas espirituosas y alcoholes correspondientes al corriente año y los cuales han sido confeccionados por el Sr. Alcaldía.

Examinados detenidamente dichos documentos por los Señores Concejales que quisieron hacerlo, se acordó después por unanimidad prestarles su aprobación y que se expusieran al público durante el plazo reglamentario y a los efectos reclamatorios según las disposiciones vigentes.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de que el próximo pasado día 12 del actual, estuvo en esta villa la Señora Inspectora de Primera Enseñanza D.ª Matilde Gómez, la cual hizo la visita reglamentaria a los locales habilitados para las nuevas Escuelas, habiendo levantado actas de conformidad por considerar que dichos locales reúnen las debidas condiciones pedagógicas, higiénicas y de la necesaria consistencia.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado de la mencionada visita de inspección y de serle muy satisfactorio el resultado de ella.

Fue habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta forman todos los Señores Concejales concurrentes, con miyo el Secretario que en
fueyo

José Ferrate Dionisio Ponce

Roberto Crespo

Pi



quien las firmas

Pedro M^{ca} Sivas

Francisco Godoy

Mateo Carrion

Juan Quintanilla

sesion ordinaria del dia 3 de
Marzo de 1933

En la villa de Villagorral a tres de Marzo de mil novecientas treinta y tres, se reunieron en el Salon Consistorial los Tenores Concejales que al momento se exponen, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Tenor Excmo. Alcalde en funciones de Presidente D. Francisco Carrion Lpi, fue leida y aprobada el acto de la anterior.

En seguida se dio lectura de las gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia que se han recibido durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Inmediatamente se dio cuenta, por integra lectura, del expediente de proferir al mozo Regino del Pilar Quintana Cabanillas, hijo de Regino y de Maria, numero 16 del alistamiento del remplazo para el año de mil novecientos treinta y tres, que citase por escrito su comparecencia por si en por medio de representante al acto de la clasificacion y declaracion de soldados sin tan poco alguna causa justa que lo impidiera.

Vistos los resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor; por la del padre del mozo n.º 16 del alistamiento y del dictamen del Jefe Regino Judio, la Corporacion acordó: Que debe declarar y declarar profugo para todos los efectos legales al mencionado mozo Regino del Pilar Quintana Cabanillas condeandole al pago de todos los gastos que ocasionen su captura y conduccion.

Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Compañia telefonica, la cantidad de veintiocho pesetas y treinta céntimos importe del servicio prestado por la misma al Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Febrero ultimo segun los dos recibos y factura que ha presentado.

A Medico D. Julio Fernandez de los Rios, la cantidad de cuarenta y dos

Señores concurrentes

D. Francisco Carrion Lpi
D. Luis Ponce Carablanca
D. Robustiano Cospe Ramos
D. Pedro M^{ca} Sivas Romo
D. Francisco Godoy Suarez
D. Mateo Carrion Carrion



justa importe de los servicios extraordinarios prestados por el mismo a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Enero último según minuta de honorarios presentada; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 3º, artículo 1º, partida 3º del presupuesto siguiente.

Al mismo la cantidad de cincuenta y cinco pesetas por derechos de recusionamiento facultativo de diez y ocho melindas del reemplazo actual y cuatro de años anteriores según acuerdo del Ayuntamiento.

Al tallador D. Julio Gonzalez Perez la cantidad de cinco pesetas por sus honorarios por tallar a los moros del actual reemplazo y de los anteriores que lo han necesitado según fue acordado por este Ayuntamiento.

Al fontista D. Julio Gonzalez la cantidad de tres pesetas importe de una comida servida por cuenta de este Ayuntamiento al relojero D. Luis Ferrucelli que fue solicitado por la Alcaldía para estudiar el emplazamiento de un reloj municipal en las Casas Consistoriales; debiéndose abonar de este importe con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Al Depositario Municipal la cantidad de cuarenta y dos pesetas importe de siete jornales satisfechos al maestro albañil Juan Pedro Liviano, invertidos en la reparación de los aleros de la nueva Escuela de niñas, según cuenta presentada.

Al mismo la cantidad de diez pesetas por importe de bagaje y socorro satisfechos a la enferma Maria Benegas Nuñez y a un acompañante para conducirla al Hospital provincial de Badajoz a fin de someterla a una urgente operación quirúrgica.

Acto seguido y a propuesta del Presidente se acuerda por unanimidad hospitalizar al enfermo pobre José Romero Bravo, al que, según prescripción facultativa, se le administrarán dos litros de leche, diarios durante el plazo máximo de quince días, si antes no fuese dado de alta.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta forman todos los Ilust. Concejales concurrentes, con miyo el Secretario que certifico.

Juan María Viera

Roberto Cruz

Francisco Godoy

Mateo Carrión

Juan Giraldo

León

Sesion ordinaria del dia 10
de Marzo de 1933

Señores concurrentes

D. Francisco Comate Pel
Dionisio Toru Casablancas
Robustiano Ensupe Ramos
Felix N^o Torres Moron
Francisco Galoy Ciudad
Mateo Camion Camarero

En la villa de Villagorreal a diez de Marzo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala capitular los Señores Concejales que al margen se capitan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor A^o Conde H. Calle en funciones de Presidente D. Francisco Comate Pel, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Cacetas de Madrid y Boletines oficiales de la Provincia que se han recibido durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Estanquero D. Tomas Duran, la cantidad de veinticinco pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Rentaria del Ayuntamiento segun recibos presentados.

A la Oficina Liquidadora del Partido, la cantidad de siete pesetas y noventa centimos importe de Borchos Reales que ha correspondido a este Ayuntamiento satisfacer en el corriente año, segun recibo presentado.

Al hojalatero Antonio Valadis, la cantidad de noventa pesetas importe de tres somas de cristal para las operaciones electorales en virtud de haberse duplicado los Colegios para las votaciones. Debiendose abonar dicho importe, con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Al herrero Emilio Garcia Palon, la cantidad de veinticuatro pesetas importe de trabajos diversos que se le han encargado por cuenta de este Ayuntamiento segun se detalla en el recibo que ha presentado, debiendose abonar tambien dicho importe con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

A D. Juan Eraldo Marin, la cantidad de veinte pesetas importe de los gastos de su viaje a Badajoz, comisionado por el Ayuntamiento para resolver asuntos de interes para la Corporacion y recoger fondos de los que se hallan en poder del Agente Señor Cruzillo, debiendose igualmente abonar dicho importe con cargo al capitulo de Imprevistos del vigente presupuesto.



Al obrero Victor Durán Canosa, la cantidad de tres pesetas y setenta céntimos, importe de gastos de su viaje a Mérida para someterse a curación por un Oculista, con motivo de un accidente del trabajo que ha sufrido en un ojo, trabajando en las obras de este Ayuntamiento, debiéndose abonar también dicho importe con cargo al repetido capítulo de Imprevistos.

Liquidamente y en virtud de no haberse presentado reclamación ninguna contra los padrones de Inquilinato, Guardería Rural y Bebidas espirituosas, para el corriente año que han permanecido expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento desde el 26 de Febrero último hasta ayer inclusivos, la Corporación acuerda por unanimidad autorizar a la Alcaldía para poner al cobro el primer trimestre, de los conceptos expresados, cuando lo considere pertinente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Cerrato Gil
 D. Dionisio Ponce Casablanca
 Robustiano Crespo Ramos
 Mateo Carrion Camarero
 Pedro M.^o Vivas Moreno
 Francisco Godoy Suarez
 Juan Giraldo Secretario.

Sesión ordinaria del día
 31 de Marzo de 1932

Señores concurrentes

D. Francisco Cerrato Gil
 " Dionisio Ponce Casablanca
 " Robustiano Crespo Ramos
 " Pedro M.^o Vivas Moreno
 " Francisco Godoy Suarez
 " Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagordeal a diez y siete de Marzo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales y al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor M.^o Vicente Alcalde de Don Francisco Cerrato Gil fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el con-

plimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal, la cantidad de treinta y seis pesetas importe de los jornales satisfechos por el mismo durante la semana actual, en limpiar de hierbas el Cementerio, segun cuenta presentada.

Al mismo, la cantidad de diez pesetas importe de tres jornales satisfechos en obras de reparacion de empedrados y colocacion de pasaderas en el arroyo de San Juan, segun cuenta presentada.

Acto seguido y a propuesta del Concejal, Presidente del Consejo local de primera Enseñanza, Don Mateo Carrion Camarero, se acordó por unanimidad señalar el dia 23 del proximo mes de Abril para celebrar la Fiesta del libro.

Fuó habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, coningo el Secretario que certificar.

Francisco Ferrate Dionisio Ponce

Robustiano Cocero Ramos

Pedro M^o Lomas Moreno

Francisco Godoy

Mateo Carrion Camarero

Juan Gualdo
Secretario

Sesion ordinaria del dia 24
de Marzo de 1933

En la villa de Villaguzalo a veinticuatro de Marzo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Señores concurrentes

D. Francisco Comato Gil

Dionisio Ponca Casablanca

Robustiano Cocero Ramos

Pedro M^o Lomas Moreno

Francisco Lopez Suarez

Mateo Carrion Camarero

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental Don Francisco Comato Gil, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibido durante la ultima semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:



Al Alcalde Don Pedro Piquero, de Mérida, la cantidad de veinte pesetas importe de sus honorarios por extraer un trozo de acero de la córnea del ojo izquierdo al obrero Víctor Duran Carrera lesionado en accidente del trabajo en las obras de empedrados de las Calles; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Al obrero Francisco Patino, la cantidad de tres pesetas importe de un bagaje de caballería menor para traspasar escopetas, con la Guardia Civil al pueblo de Valverde de Mérida, segun recibí presentado.

Al Cabrero Mariano Fernandez Parra, la cantidad de veintinueve pesetas importe de treinta litros de leche suministrados al enfermo pobre y hospitalizado José Romero Bravo durante los días cinco al diez y nueve ambos inclusivos del corriente mes segun recibí presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de once pesetas y noventa céntimos que ha satisfecho al Fiel Contraste por donchos de aferición de las pesas y medidas de este Ayuntamiento segun recibí presentado; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Al mismo, la cantidad de siete pesetas y cincuenta céntimos importe de seis socorros facilitados a los menores de edad Antonio Arnau Amador y Luis Romero Morder, detenidos en esta villa a disposición del Señor Gobernador Civil durante los días 17, 18 y 19 del actual.

Al mismo, la cantidad de seis pesetas y sesenta céntimos importe de los gastos de tren, hasta Mérida, efectuados por los dependientes de este Ayuntamiento D. José Fernandez de los Rios y Natalio Frutos Casablanca reclamados por el Señor Juez de Instrucción del Partido para pasar una declaración.

Al mismo, la cantidad de veinte pesetas importe de los gastos de viaje a Badajoz, efectuados por el Alcalde accidental acompañando a una Comisión de Proprietarios y Obreros, por orden del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia, para buscar solución al paro obrero.

Al mismo, la cantidad de ocho pesetas importe de un socorro y bagaje facilitados a la viuda pobre Agueda Hurtado Garrido, para llevar a su hijo menor de edad, Francisco Flores Hurtado, al Hospital provincial de Ba-





darse para someterlo a una operacion quirurgica por prescripcion del Facultativo Titular de esta villa

Al mismo, la cantidad de once pesetas importe de los jornales satisfechos en la reparacion de aceras y empedrados durante la ultima semana segun cuenta presentada por el citado Depositario

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todas los Señores Concejales concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Francisco Cerrato Dionisio Ponce

Pedro M^o Tovar

Robustiano Crespo

Mateo Carrion

Francisco Godoy

El Señor

Juan Giraldo

Sesion ordinaria del dia
30 de Marzo de 1933

Señores concurrentes

D. Francisco Cerrato Gil

Dionisio Ponce Casaltanera

Pedro M^o Tovar Moreno

Robustiano Crespo Ramos

Francisco Godoy Suarez

Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagomada a treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Sr. Conde Alcalde en funciones de Presidente, Don Francisco Cerrato Gil, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibido durante la ultima semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Compania Telefonica, la cantidad de veintinueve pesetas y sesenta centimos importe del servicio telefonico prestado al Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el presente mes de Marzo segun los dos recibos y factura presentados.

A D. F. Santos Coco, la cantidad de doce pesetas por importe de la suscripcion de este Ayuntamiento a la Revista del Centro de Estudios Extremeños correspondiente al proximo pasado año de 1932 segun recibo presentado.



Al carpintero Diego Velasco la cantidad de ocho perlas importe de la carpentería de diez y ocho sones y nueve espaldas de espanto para los obreros de este Ayuntamiento según recibos.

Al herrero Francisco Segura la cantidad de dos perlas importe de ocho agujeros en las capochas empleadas en las obras de este Ayuntamiento según recibo presentado.

Al fondista Julio González Pérez la cantidad de siete perlas y cincuenta céntimos importe de comidas y cama facilitadas por cuenta de este Ayuntamiento al Mecánico de la Casa Constructora de relojes "Blasco y Lira", y solicitado para averiguar sobre el emplazamiento de un reloj en estas Casas Consistoriales.

Seguidamente se acordó abonar al estancero D. Tomás Durán la cantidad de treinta y dos perlas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según recibo presentado.

A continuación se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio, según nota presentada por el Secretario conforme a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Acto seguido se acordó nombrar Comisionado a D. Juan Giraldo Marín para conducir los moros a la Capital el día nueve de Abril próximo, con el fin de presentarse a las diez de la mañana, ante la Junta de Clarificación y Revisión, a cuyo comisionado se le abonarán 40 perlas para gastos de ida y vuelta y para los dos días de estancia en dicho punto, debiendo proveerle además, de los fondos necesarios para el socorro de los moros y para los gastos que, con tal motivo, tuviere precisión de sufragar.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario Antisigilo.

Francisco Ferrate Dionisio Ponce

Pedro M. Soria

Robustiano Orrego

Francisco Gadoz

Mateo Casión

Juan Giraldo Marín

Sesión ordinaria del día 7
de Abril de 1933
Señores concurrentes

D. Francisco Comato Gil
Dionisio Ponce Casablanca
Robustiano Crespo Ramos
Pedro M^o Tivas Borro
Francisco Godoy Suarez
Mateo Carrion Comanero

En la villa de Villagonzalo a siete de Abril de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor 1^o Teniente Alcalde en funciones de Presidente, D. Francisco Comato Gil fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Después se acordó por unanimidad abonar al Depositario municipal la cantidad de cincuenta pesetas y treinta y cinco céntimos importe de un giro postal impuesto a la Caja Extremeña de Previsión Social donativo acordado por esta Corporación con el destino al VII homenaje a la vez, según recibo presentado, debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

Igualmente se acordó por unanimidad abonar al comerciante D. Modesto Tiva la cantidad de seis pesetas y treinta céntimos importe de veintuna varas de sogá gruesa de esparto para el pozo del cuartel de la guardia civil, según recibo presentado.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario ar-
tífico.

Fran- es Comato Dionisio Ponce

Robustiano Crespo

Francisco Godoy Pedro M^o Tivas

Mateo Carrion Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día 11
de Abril de 1933
Señores concurrentes

En la villa de Villagonzalo a once de Abril de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

19. Francisco Comate Gil | Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor 1.^o Comente Al-
 . Dionisio Ponce Castellana | valde en funciones de Presidente Don Francisco Comate Gil, fue leída y a.
 . Robertiano Croyo Ramos | probada el acta de la anterior.
 . Francisco Godoy Suárez | Consecuente se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Ofi-
 . Mateo Camión Camarero | ciales de la provincia que se han recibido durante la última semana,
 acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que
 incumben a la Corporación.

Hecho seguito se acordaron los siguientes pagos:

A. D. Juan Manuel Prieta la cantidad de ocho pesetas y veinticinco centí-
 mos importe de cal y yeso facilitado a este Ayuntamiento para reparación del
 local habilitado para la nueva escuela de niñas según recibí presentado.

A. Don Antonio Grijó, de D. Benito, la cantidad de setenta y ocho pesetas
 y sesenta y cinco céntimos importe de los impresos y material de escritorio servidos
 a las Oficinas de este Ayuntamiento desde el 15 de Enero al 31 de Marzo
 del presente año según factura presentada.

Al Comisionado de quintas D. Juan Giraldo, la cantidad de veinte pesetas
 por indemnización de los gastos de viaje a Badajoz el día diez del actual
 conduciendo a los moros del actual replazo y de años anteriores ante la Junta
 de Clasificación y Revisión; quedando anulada la diferencia hasta las cuarenta
 pesetas acordadas para tal efecto en sesión del 31 de Marzo último, en virtud
 de haberse hecho la operación en un solo día y no en dos como se había calculado, de-
 biéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto
 corriente.

Al mismo Comisionado, la cantidad de setenta y cinco pesetas importe de se-
 senta sacos de auxilio de marcha y de estancia en la capital, satisfechos a doce
 moros que han tenido que asistir al juicio de exenciones ante la Junta de Clasifi-
 cación y Revisión el día diez del actual, según cargo presentado.

A. la Librería "La Alianza" la cantidad de tres pesetas y quince céntimos im-
 porte de un tintor para bolillo facilitado a la Secretaría del Ayuntamiento
 según factura presentada.

A. D. Manuel Arévalo, de Badajoz, la cantidad de una peseta importe de un ovillo
 de hilo bramante y tres agujas grandes para coser papeles en la Secretaría del A-
 yuntamiento según recibí presentado.

Al talabartero Juan Vivas Fernández, la cantidad de diez pesetas importe





de la compostura de ocho sillones de las oficinas del Ayuntamiento y juzgado, con inclusión de los materiales invertidos, según visto.

Al Diputado Municipal, la cantidad de tres pesetas importe de un socorro facilitado al pobre transeunte Rafael Nueva Romero, autorizado para postular por la Comisión de la Cruz Roja del Partido de Mérida Real.

A continuación se dio lectura al Ayuntamiento de una comunicación de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación fecha 7 de los corrientes, aprobado la cuenta del subsidio concedido por el Estado en febrero de 1933 importante tres mil pesetas para atenciones de Fero Forros.

La Corporación acordó darse por enterada y que se archive la referida comunicación para la debida constancia.

Finalmente se acuerda por unanimidad dirigir un telefonema de salutación al Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia haciéndole presente la entusiasta y leal adhesión de este Ayuntamiento con motivo del segundo aniversario de la República.

Seguidamente y a propuesta del Presidente, se acuerda por unanimidad la reparación del tejado del cuartel de la Guardia Civil que tiene destruidas muchas tejas, y que el material de esta clase que se considere necesario se adquiere del próximo pueblo de Cristina en virtud de no haberlo en esta localidad y ser el de dicho pueblo de mejor calidad que el que aquí se fabrica.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Sres. Concejales concurrentes conmigo el Sr. que certifico.

Juan Giraldo
 Sebastián Corrales
 Francisco Godoy
 Mateo Carrion
 Juan Giraldo
 Pedro

Sesión ordinaria del día

21 de Abril de 1933

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy
 D. Juan Giraldo Gil

En la villa de Villagorreal a veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

D. Dionisio Ponce Carablanca
 „ Roberto Cerezo Ramos
 „ Pedro M^o Tivar Moreno
 „ Francisco Galoz Suárez
 „ Mateo Camón Camarero

Se acuerda dióse lectura de las Cuentas de Madrid y Boletines Oficiales que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos.

Al Médico D. Julio Fernández de los Ríos, la cantidad de cuarenta y una pesetas y cuarenta y cinco céntimos importe de los servicios extraordinarios prestados a la Beneficencia Municipal durante el mes de marzo último según minuta de honorarios presentada.

Al Estanquero D. Tomás Ruano, la cantidad de veinte pesetas importe de los efectos timbrados servidos a la Secretaría del Ayuntamiento según recibo.

Al Depositario Municipal, la cantidad de treinta y dos pesetas importe de ocho jornales satisfechos a los peritos prácticos Blas Sánchez Morillo y Antonio Barro Flores, nombrados por la Comisión de Policía Rural para proponer el plan de labores necesarias a las fincas denunciadas por falta de cultivo, debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Gastos del presupuesto corriente.

Seguidamente se dió lectura de una comunicación del Sr. Presidente del Consejo Local de 1^o enseñanza invitando a la Corporación a la fiesta del Libro que tendrá lugar el próximo domingo día 23 del mes actual.

El Ayuntamiento acuerda darse por enterado agradeciendo la atención del Consejo Local de 1^o enseñanza.

Acto seguido y a propuesta del presidente se acuerda por unanimidad conceder un socorro de 2'50 pesetas a varios obreros que por hallarse en parte forzoso, se encuentran en la mayor necesidad; debiéndose abonar el importe de dichos socorros con cargo al capítulo 8^o artículo 5^o del vigente presupuesto.

Al no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Sres. Concejales concurientes conningo el Secretario que certifica.

Pedro Mancha J. C. Ferrato

Dionisio Ponce

Roberto Cerezo

siguen

las firmas

Pedro M^o Tivas Mateo Camión
 Francisco Godoy Juan Giraldo
 Secretario

Sesión ordinaria del día
 21 de Abril de 1933

Señores concurrentes

A. Pedro Mancha Godoy
 Francisco Comate Gil
 Dionisio Benue Casablanca
 Robertiano Grupo Ramos
 Pedro M^o Tivas Moreno
 Mateo Camión Camarero

En la villa de Villagomate a veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Excmo. Diputación Provincial, la cantidad de ciento sesenta y cinco pesetas a cuenta de la Aportación Municipal correspondiente al año actual según carta de pago presentada.

Al Presidente del Consejo local de Primera Enseñanza Don Mateo Camión, la cantidad de sesenta y seis pesetas y veinte céntimos importe de cartillas, cuentos y otros efectos adquiridos y donados como premios a los niños y niñas de las escuelas públicas de esta villa con motivo de la fiesta del Libro celebrada el día 23 del actual según factura que se acompaña, debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 10^o artículo 6^o del vigente presupuesto.

Al hojalatero Diego Valadés, la cantidad de dos pesetas importe de la compostura hecha al grifo de la fuente pública instalada en la Calle del Pouillo, según recibo presentado.

Al Depositario Municipal, la cantidad de quince pesetas importe de seis socorros facilitados a obreros pobres que se hallan en paro forzoso y que figuran en la relación presentada; debiéndose



abonar dicho importe con cargo al capítulo 3º, artículo 5º del presupuesto conforme al acuerdo adoptado en la sesión del día 21 del actual.

Al enfermo pobre Pedro Bano Tona y aún acompañante la cantidad de siete pesetas en concepto de socorro y bagaje para conducirle hasta los baños de Alange que le han sido prescritos para el Facultativo titular con carácter urgente por padecer de ataques epilépticos.

A la Compañía Telefónica Nacional de España la cantidad de veintiocho pesetas y treinta céntimos importe del servicio telefónico prestado por la misma al Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil en el presente mes de Abril según los recibos y facturas presentados.

A continuación se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el Secretario conforme a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes con arreglo al Secretario de que certificar.

Pedro Merchia

José Ferrato

Dionisio Tona

Robustiano Grafo

Mateo Carrisa

Juan Ginaldo
Secretario

Sesión ordinaria del día
5 de Mayo de 1933

En la villa de Villagorral a cinco de Mayo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Primer Teniente Alcalde D. Francisco Ferrato Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletín



hines oficiales de la Provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Médico D. Julio Fernandez de los Rios la cantidad de treinta y ocho pesetas importe de sus honorarios por los servicios extraordinarios prestados a la Beneficencia Municipal durante el mes de Abril próximo pasado según minuta presentada; debiéndose abasar dicho importe con cargo al Capítulo 8.º, artículo 1.º, partida 3.ª del presupuesto vigente.

A D. Pedro Campos de Orllana Garrayo, la cantidad de tres pesetas importe de medio litro de flic insecticida para la extinción de las moscas en las Oficinas del Ayuntamiento, según recibo presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de diez y siete pesetas importe de siete socorros facilitados durante la última semana a cinco obreros necesitados por carecer de toda clase de bienes y que, con motivo de la crisis del Trabajo se hallan en situación angustiosa.

Acto seguido y a propuesta del Presidente y prescripción facultativa, se acuerda por unanimidad hospitalizar a los enfermos pobres José Manjón Poro y Leonor Bravo Almeida desde el 29 de Abril próximo pasado y 1.º del actual respectivamente; a los cuales se les facilitarán dos litros de leche diarios durante quince días como máximo si antes no son dados de alta por el Facultativo según tiene acordado esta Corporación.

Seguidamente se dio cuenta al Ayuntamiento de las relaciones presentadas por varios vecinos para inscribir a sus respectivos nombres en el Registro Fiscal de fincas urbanas, las que en dichas relaciones se describen; acordándose por unanimidad a probarlas puesto que proceden las transmisiones solicitadas; y que se devuelvan a los interesados los títulos de propiedad que acompañaban; debiéndose remitir aquellas al Señor Administrador de Rentas Públicas de la provincia, tan pronto como termine el plazo de exposición al público para su aprobación si la mereciere y por si, en su vista se digna ordenar que se hagan en el expresado Registro fiscal las anotaciones de los respectivos trasla-



dos de dominio para el próximo ejercicio de 1.934

A continuación se dio lectura de una comunicación del Señor Presidente de la Junta Provincial de Reforma Agraria, interesando una certificación del resumen numérico del Censo obrero que tenga formado este Ayuntamiento, con expresión especial de las personas o entidades que estén incluidas en cada uno de los apartados a), b), c) y d) de la Base 11.ª de la Ley de Reforma Agraria, que son las siguientes: Obreros agrícolas y ganaderos, propiamente dichos, o sea campesinos que no labren ni posean porción alguna de tierra. Sociedades obreras de campesinos legalmente constituidas siempre que lleven de dos años en adelante de existencia. Propietarios que satisfagan menos de cincuenta pesetas de contribución anual por tierras cultivadas directamente, o que paguen menos de veinticinco pesetas por tierras cedidas en arrendamiento. Y arrendatarios o aparceros que exploten menos de diez hectáreas de secano o una de regadío.

También se interesa en dicho escrito que por este Ayuntamiento se emita informe sobre la extensión superficial del término así como la relativa a los distintos cultivos que en el mismo se realicen, y sobre las necesidades de este Municipio en orden a la explotación agrícola y ganadera, indicando la importancia que estas industrias tienen en relación con la vida económica del Pueblo.

Puestos de manifiesto por el infrascripto Secretario, todos los datos existentes en Secretario relativos a la extensión superficial del término y sus diferentes clases de cultivo; los referentes a las fincas de mayor cabida y que radican en el mismo; los referentes a las Sociedades Obreras de Profesiones y Oficios Varios, única de este carácter organizada en la localidad, y los referentes al Censo de obreros formado en el año anterior y rectificado en éste; la Corporación, tras de un minucioso estudio de dichos datos y de la Ley de Reforma Agraria de 15 de Septiembre de 1.932, por unanimidad acordó:

1.ª = Que por la Alcaldía Provisoria se expida la Certificación del Resumen numérico del Censo obrero en sus tres grupos a que se refieren los apartados a), c) y d) de la Base 11.ª de la mencionada Ley,



Pinos	6 - 08 - 45
Pastos	482 - 16 - 33
Arboles de ribera	" - 91 - 43
Érial	4 - 26 - 97
Cascajal e improductivo	52 - 29 - 87

Que la Agricultura constituye la principal riqueza de esta villa; pero teniendo en cuenta que estas tierras solo pueden sembrarse cada dos años; que las vias y olivos se cultivan con máquinas y arado, y deduciendo las 63 1/2 hectáreas que suman las dos fincas denominadas Melchor Gomez y Pelacogotes, que, por estar distantes 52 y 56 kilómetros respectivamente del casco de esta población y muy próximas a los pueblos de Harza y Alauje, su poseedor tiene que utilizar los obreros de estos pueblos, es evidente que el resto del terreno que se cultiva a brazo resulta notoriamente insuficiente para poder ocupar constantemente un censo de obreros tan numeroso, relativamente como el que aquí existe; por lo cual, se ha solicitado, en reiteración, del Gobierno Civil de esta provincia, que se conceda la intermunicipalidad o fusión de este término con el de Oliva de Mérida para los efectos del trabajo de los obreros agrícolas.

Finalmente se acuerda por unanimidad que en virtud de no haberse podido encontrar otro local para la Escuela de niñas número dos, que el ofrecido por D. Emilio Garcia Paton y que, provisionalmente ha sido necesario ocupar, que se efectue un contrato de arrendamiento provisional de dicho local Escuela con el mencionado Señor hasta tanto que se abra concurso para obtenerlo en forma definitiva y mas legal o puedan construirse los locales que estan proyectados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico: Sobre raspado = diez y siete pesetas = de dicho local Escuela =

Ju-ico Levato Dionisio Ponce
Francisco Lado Robinson Cruz

Li-





que las firmas.

Mateo Carrion

Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día
 12 de Mayo de 1933

En la villa de Villagonzalo a doce de Mayo de mil novecien-
 tos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular los Sres.
 Señores concurrentes Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la
 sesión ordinaria de este día.

D. Francisco Cerrato Gil
 . Dionisio Ponce Casablanca
 . Robinsono Crespo Ramos
 . Francisco Godoy Suárez
 . Mateo Carrion Comero

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Sr. Co-
 nienta Alcalde D. Francisco Cerrato Gil, fue leída y aprobada
 el acta de la anterior.

Enseguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Bo-
 letines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la úl-
 tima semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposi-
 ciones que incumban a la Corporación.

Y no habiendo por hoy ningún asunto de que tratar se levanta-
 ró la sesión cuya acta firman todos los Sres. Concejales concurren-
 tes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Cerrato

Dionisio Ponce

Pedro Martínez

Robinsono Crespo

Mateo Carrion

Juan Giraldo
 Secretario

Sesión ordinaria del día
 19 de Mayo de 1933

Señores concurrentes

En la villa de Villagonzalo a diez y nueve de Mayo de mil
 novecientos treinta y tres, se reunieron en el Salón Consistorial
 los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin
 de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Sr. Sr. Conienta Al-
 calde D. Francisco Cerrato Gil, fue leída y aprobada el acta de
 la anterior.

Enseguida se dió lectura de los Boletines Oficiales de la pro-
 vincia y Gacetas de Madrid que se han recibido durante la
 última semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que



contienen y que incumben a la Corporación.

A continuación se dió también lectura de una comunicación del Señor Presidente de un Comité Ejecutivo, designado por los Alcaldes Caberas de Partido de la provincia y presididos por el Excmo. Señor Gobernador Civil de la misma, para gestionar del Gobierno la revalorización de los productos agrícolas, acompañando también a dicha comunicación una copia de las conclusiones acordadas por los mencionados Alcaldes en reuniones celebradas los días 10 y 11 del mes actual con el fin indicado.

Leídas también íntegramente dichas conclusiones, las cuales fueron detenidamente estudiadas y discutidas por los Señores concejales, tras de breves deliberación acuerda por unanimidad.

1.ª - Adherirse a todas las conclusiones acordadas por los Señores Alcaldes de las poblaciones Caberas de Partido de la provincia para solicitar del Gobierno de la República las disposiciones que considere más pertinentes para la inmediata revalorización de los productos agrícolas.

2.ª - Prestar todo el apoyo moral que sea necesario al Comité Ejecutivo provincial encargado de esta gestión cerca de los Poderes públicos hasta conseguir la adopción de las medidas propugnadas en las referidas conclusiones de los Alcaldes u otras que, según su debido criterio, pudieran resultar más eficaces.

3.ª - Facultar al Alcalde Presidente o al que legalmente desempeñe sus funciones, cuando llegue el caso para que asista a las reuniones a que fuere convocado, con esta finalidad, por el referido Comité o por el Alcalde de Mérida, concediéndole al efecto la absoluta representación de este Ayuntamiento.

Acto seguido se presentó al Ayuntamiento la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Fulgenio Brujillo Campos, correspondiente al 1.º trimestre del corriente año. Dicha cuenta figura con un Debe de tres mil doscientas unas pesetas con cuarenta y nueve céntimos y con un Haber de once mil noventa y una pesetas con ochenta y cinco céntimos, por lo cual, resulta un saldo a favor del Ayuntamiento, de siete mil ochocientos noventa y



setas y treinta y seis céntimos.

Leída que fué por mi el Secretario, de orden del Presidente, fue examinada, después, por los señores que quisieron hacerle; y, tras de breve deliberación, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación, que se entienda los libramientos y cargáremos que no se hubiesen formalizado hasta la fecha, y que se exponga al público una copia de dicha cuenta por el término y a los efectos de, terminados por la Ley.

Seguidamente y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Fulgencio Erújillo Campos, correspondiente al 1.º trimestre del año actual, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de ciento quince pesetas y treinta y siete céntimos importe del material de escritorio y efectos timbrados suplidos por dicha Agencia a este Ayuntamiento durante el expresado trimestre según figura en diferentes partidas; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º, partida 6.º del presupuesto vigente.

También y en virtud de dicha aprobación de cuenta se acuerda por unanimidad abonar al expresado Agente Señor Erújillo la cantidad de ciento cincuenta pesetas importe de la confección de las listas cobratorias de la contribución Urbana del corriente año pero confeccionadas en el anterior; por lo cual debe abonarse este importe con cargo al capítulo de Recultas del último presupuesto liquidado de 1932.

También se acuerda abonar al repetido Agente la cantidad de doscientas treinta y una pesetas y setenta y nueve céntimos satisfechas por él a la Hacienda Pública por Derechos Reales que corresponde satisfacer a este Ayuntamiento como Persona jurídica correspondiente al año actual según carta de pago que se presenta.

Así mismo se acuerda abonar al mismo Agente Sr. Erújillo, la cantidad de ciento setenta y ocho pesetas y un céntimo abonadas por él al Instituto Provincial de Higiene por saldo de la aportación de este Ayuntamiento a dicho Instituto, correspondiente



al año ppdo de 1932 según carta de pago presentada.

También se acuerda abonar al tan repetido Agente, la cantidad de cincuenta pesetas importe de sus honorarios correspondientes al 1º trimestre del año actual según presupuesto.

Seguidamente se acordó abonar al Patronato Local de Formación Profesional, la cantidad de cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas y ochenta céntimos importe de la cuota proporcional que le ha correspondido en el presente año según carta de pago presentada.

Iguualmente se acuerda abonar al cabrero Tomás Carroca, la cantidad de treinta y seis pesetas importe de sesenta litros de leche suministrados a los enfermos pobres hospitalizados José Manjón Pórr y Leonor Bravo Almendra desde el 29 de Abril último al 15 del actual según recibo presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de diez pesetas importe de un socorro y bajaje facultados a la enferma pobre Antonia Romero Cortés que ha marchado, conducida por su padre Angel Romero Pérez, al hospital provincial de Badajoz para someterse a una operación quirúrgica.

Seto seguido a propuesta del Presidente y por prescripción facultativa se acordó por unanimidad hospitalizar a la enferma pobre Constantina Delamo y que a partir del 13 del actual se le suministren dos litros diarios de leche, durante quince días como máximo, si antes no fuese dada de alta por el facultativo.

Finalmente se dio lectura de un escrito formulado por el Farmacéutico titular A. Pedro Campos de Orellana Garrayo en el que solicita permiso para ausentarse de la población por el plazo mínimo de veinte días a partir del veinte del actual, para asuntos propios; a cuyo efecto, dejará encomendado el despacho de la Farmacia a su auxiliar Cecilia Lozano bajo la vigilancia de su compañero A. Pedro M^o Godoy.

El Ayuntamiento, en su vista, acuerda por unanimidad conceder al referido Farmacéutico titular A. Pedro Campos de Orellana Garrayo el permiso que solicita para ausentarse de la villa, quedando debidamente cubierto el servicio de Farmacia.





Tambien y en virtud de la escasez de agua potable que se nota en la fuente pública, se acuerda por unanimidad que se proceda a la limpieza del pozo público llamado de la Fuente y que se monte después el servicio necesario para ayudar al abastecimiento de la población.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Juan Giraldo ^{Francisco}
 Robustiano Crespo
 Pedro M^o Vivas Mateo Carrion
 Juan Giraldo
 Sec^o.

Sesión ordinaria del día
 26 de Mayo de 1933

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy
 " Francisco Gerrato Gil
 " Dionisio Bonu Casablanca
 " Robustiano Crespo Ramos
 " Pedro M^o Vivas Moreno
 " Francisco Godoy Suárez
 " Mateo Carrion Lamanar

En la villa de Villagonzalo a veintiseis de Mayo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dió lectura de las Cautas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana; acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Repositario Municipal, la cantidad de tres pesetas y ochenta y seis céntimos por importe de la contribución urbana de este Ayuntamiento satisfechos por él, según dos recibos presentados.

Al mismo, la cantidad de tres pesetas y setenta y cinco céntimos importe de socorros facilitados a los pobres transeúntes Ba-

fael Gago Diez y Ernesto Márquez Salazar que iban de tránsito para Madrid y Peñamoya respectivamente.

Al mismo, la cantidad de treinta y tres pesetas y cincuenta céntimos importe de los jornales de carro y peones invertidos en la traida de las viguetas de hierro y materiales de construcción desde la Estación del ferrocarril y extraer y acarrear la arena para edificar el cuarto y torreón para el reloj según cuenta presentada.

Al estancero D. Tomás Aurin, la cantidad de quince pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según recibos presentados.

Al Secretario A. Juan Giraldo Marín, la cantidad de veinte pesetas importe de los gastos de viaje a Badajoz comisionado por este Ayuntamiento para recoger los fondos que obraban en poder del Agente de este municipio, tanto los procedentes del saldo de la cuenta del 1.º trimestre como importe de la décima sobre las contribuciones del mismo trimestre con destino al pago obrero, debiéndose abonar la cantidad expresada, con cargo al capítulo de Improvisos del presupuesto vigente.

A continuación se acordó el pago de todas las atenciones del municipio según nota presentada por el Secretario conforme a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Seguidamente y a propuesta del Concejal señor Flores se acuerda por unanimidad que se proceda a la recomposición de todos los caminos de labores con motivo de la próxima recolección.

Seguidamente y en virtud de lo acordado por esta Corporación en su sesión del 5 de Mayo último, referente al local para la Escuela de niños número dos se acuerda hacer constar en acta la aceptación provisional del local ofrecido por vecinos Don Amilic Lancia Patón, en la calle de la Iglesia, espaldada a la casa número tres de la Calle de las Cruces, bajo el precio y condiciones siguientes:

1.º Este contrato de arrendamiento, se hace por tiempo indeterminado por mutuo consenso de ambas partes contratantes. Cuanto una de ellas quiera rescindirlo, está obligada a prevenir a la otra parte con tres

meses de anticipación por lo menos. En caso contrario se considerará prorrogado, por tácito consentimiento, hasta que así lo efectúen.

2.º.- El precio de este arrendamiento se fija en treinta pesetas mensuales, pagaderas por trimestres venidos y sin ninguna clase de descuentos.

3.º Todo deterioro del local que fuese debido a causas fortuitas, a la acción del tiempo o al desgaste natural por el uso a que se destina, serán reparados por el dueño del local con la urgencia que requiera la índole del deterioro, a juicio del Ayuntamiento.

4.º.- Cuando dicho deterioro obedezca a causas que dependan de la voluntad y cuidado de los escolares o de sus preceptores, como igualmente las roturas de cristales de las ventanas o de los balcones por personas ajenas, la reparación correrá a cargo del Ayuntamiento, sin perjuicio de que isto caiga la debida responsabilidad a quien la tuviere si el hecho hubiese sido intencional.

Con lo cual se dio por terminado el acto y se extendió la presente acta que firman todos los Señores Concejales concurrentes en unión del arrendador del local Escuela n.º 2, conmigo el Secretario que certifico.

Pedro Mantecón

Juan Giraldo

Dionisio Posse

Potenciano Cruz

Pedro M.º López

Francisco Goda

Emilio García

Mateo Carrión

Juan Giraldo
Secario



Sesión ordinaria del día
2 de Junio de 1933

Señores concurrentes

- D. Pedro Mancha Godoy
- Dionisio Bone Casablanca
- Robustiano Greya Ramos
- Francisco Godoy Luana
- Mateo Barrion Camarero

En la villa de Villagorreal a dos de Junio de mil no-
vecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala capi-
tular los Señores Concejales que al margen se expresan
con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del señor Alcal-
de D. Pedro Mancha Godoy fue leída y aprobada el acta
de la anterior.

Conseguida se dió lectura de las Cuentas de Madrid,
Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas du-
rante la última semana, acordándose el cumplimiento de las dis-
posiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes parags:

Al cabrero Tomás Barrova, la cantidad de diez y ocho pesetas
importe de treinta litros de leche que ha suministrado a la
enferma pobre y hospitalizada Constanza Adamo Sepinosa desde
el 14 al 28, del próximo pasado mes de Mayo, ambos inclu-
sivos, según recibo presentado.

Al herrero D. Julio González, la cantidad de quince pesetas
importe de dos culos de cincos reforzados y con crucetas de hierro
para el pozo público denominado 'Pozo Salobre' y según reci-
bo que se acompaña.

A la Compañía Telefónica Nacional de España, la cantidad
de veintinueve pesetas y setenta centimos importe del servicio prestado
por la misma a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil
durante el próximo pasado mes de Mayo según los dos recibos y factura
presentados.

Al Depositario Municipal, la cantidad de noventa y ocho pesetas
y cincuenta centimos importe de los jornales satisfechos por el mismo
en la recomposición de los caminos vecinales y de labores con motivo de
la revolución según cuenta presentada.

Al mismo la cantidad de siete pesetas importe de un suero y bage-
je facilitado al enfermo pobre Clemente Puertos Delamo que por pres-
cripción facultativa ha pasado el día 29 de Mayo último, al Hospita-
l Provincial de Badajoz para someterse a una operación quirúrgica.





Al médico D. Julio Fernández de los Ríos la cantidad de cuarenta pesetas importe de sus honorarios por los servicios extra-ordinarios prestados a la Beneficencia Municipal durante el próximo pasado mes de Mayo, según minuta presentada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Pedro Mancha Dionisio Ponce

Robustiano Crespo

Mateo Carrion

Francisco Godoy

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día,
9 de junio de 1933

Señores concurrentes

- D. Pedro Mancha Godoy
- Dionisio Ponce Basablanca
- Robustiano Crespo Ramos
- Pedro D^o Tivas Moreno
- Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagonzale a nueve de junio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se representan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dió lectura de las Cuentas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas aquellas que incumban a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal, la cantidad de treinta pesetas importe de seis jornales satisfechos por él en el agotamiento y limpieza del pozo público llamado de "La Fuente" y su depósito, según minuta presentada.

Al comerciante D. Biquel D^o Sesma, la cantidad de nueve pesetas importe de una cortina de tela con destino a la escuela de niñas número 2, debiéndose abonar



dicho importe con cargo al capítulo 6º artº 1º, partida 3ª del presupuesto vigente.

A Don Antonio Arqueros, de Badajoz, la cantidad de treinta y seis pesetas y cinco céntimos importe del material de escritorio servido a las oficinas del Ayuntamiento y Juzgado Municipal según factura presentada.

Acto seguido el Señor Presidente dijo: Que teniendo en cuenta los datos facilitados por la Junta local de Beneficencia, debía procederse a la formación de la lista de las familias pobres que han de disfrutar gratuitamente de la asistencia facultativa de Médicos y Botica desde el 1º de Julio del corriente año de 1933 hasta el 30 de Junio de 1934.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad proceder a confeccionar, inmediatamente, la expresada lista en la forma que aparece en documento aparte y que se exponga al público por término de ocho días a los efectos de ley.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los señores concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico

Pedro Mancha Dionisio Ponce

Robustiano Crespo Pedro M^o Giraldo

Francisco Godoy Mateo Carrion

Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día
16 de Junio de 1933

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy

Dionisio Ponce Carablanca

Robustiano Crespo Ramos

En la villa de Villagonzale a diez y seis de Junio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy fué leída y aprobada

D. Pedro N^o Nivas Moreno

Francisco Godoy Juárez

Mateo Carrión Camarero

el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Cuentas de Madrid, G. letines Oficiales de la Provincia y órdenes recibidas desde la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Después se acordaron los siguientes pagos:

A la Alcaldía de Mérida, la cantidad de doscientas cincuenta y tres pesetas y setenta centimos por importe del primer semestre de la cuota que ha correspondido a este Ayuntamiento en el año actual por atenciones carcelarias y administración de justicia del Partido según carta de pago presentada.

Al herrero Francisco Cigurr, la cantidad de una peseta y cincuenta centimos importe de medio jornal invertido en la compra de un pie y dos agujones más, según recibo presentado.

A Antonio Casablanca Hurtado (mayor) la cantidad de veinte pesetas, importe de veinte pizarras que fueron facilitadas por el mismo a este Ayuntamiento en las primeras obras de estas Casas Consistoriales para los salientes de los balcones, y según recibo que ha presentado.

Al Repositario Municipal la cantidad de seis pesetas y ochenta centimos por los socorros facilitados durante la anterior semana a los pobres transeúntes Dolores Garmona, Dolores Cuadrado, Urbane Eronado y Alvaro Espinosa que se dirijan a diferentes puntos de España.

Como no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Pedro Maestre

Dionisio Luis Robinson Cruz

Pedro Maestre

Francisco Godoy

Mateo Carrión

Juan Linares
secretario.

Sesión ordinaria del día }
 23 de Junio de 1933 }

Señores concurrentes

- A. Francisco Cerrato Gil
- .. Dionisio Ponce Casablanca
- .. Robustiano Grupo Ramos
- .. Francisco Godoy Suárez
- .. Gaber Carrión Camarero

En la villa de Villagonzalo a veintitres de Junio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor 1º Concejale Alcalde A. Francisco Cerrato Gil fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Conseguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumban a la Corporación.

Acto seguido se dió lectura de una comunicación del Alcalde Presidente en la que, cumpliendo lo preceptuado en el párrafo 2º del artículo 117 de la vigente Ley Municipal, participa a este Ayuntamiento que teniendo urgentísima necesidad de ausentarse de este término municipal, por más de tres días, para resolver asuntos de su interés particular, a partir del día 19 del mes actual, quedaba encargado de esta Alcaldía Presidencia el Señor Primer Concejale Alcalde A. Francisco Cerrato Gil conforme previene el artículo 117 de la mencionada Ley.

El Ayuntamiento acuerda darse por enterado de la comunicación del Señor Alcalde Presidente y aprobar su determinación.

Acto seguido y en virtud de no haberse presentado reclamación ninguna contra la lista de las familias pobres que han de disfrutar gratuitamente de la asistencia facultativa de Médicos y Botica desde el 1º de Julio de 1933 hasta fin de Junio de 1934; cuya lista fue confeccionada por el Ayuntamiento el día 9 del actual, desde cuya fecha ha permanecido expuesta al público hasta el día de ayer, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar definitivamente dicha lista sin modificación ninguna, y que, por la Alcaldía se dió curso oportunamente a las familias que han sido incluídas en este año, en virtud del turno que se tiene establecido por ser mayor el número de solicitantes que el de las plazas que pueden concederse.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos:





Al hojalatero Juan Taladés Gallardo, la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos, importe del arreglo de una cañería o canalón para el tejado de estas Casas Consistoriales según recibí presentado.

Al estancero A. Comas Purán, la cantidad de treinta pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibí presentado.

Lista definitiva
Beneficencia Municipal Año de 1933-34

N.º	Nombres y apellidos			N.º	Nombres y apellidos		
1	Aguada	Hurtado	Carrido	24	Ciriaca	Cabeura	Aranda
2	Alvaro	Abad	Cruzillo	25	^{Clemente} Clemente	Puertos	Delamo
3	Ruralis	Carroza	Puertos	26	Crispulo	Moreno	Alvarco y hermana
4	Ana	Barraza	Ardila	27	Rolores	Honoso	Moreno
5	Agustín	Gutiérrez	González	28	Rolores	Pama	Laragora
6	Anastasia	González		29	Rominga	Barra	García
7	Antonio	Forro	Carrido	30	Esteban	Patiño	Monte
8	Antonio	Percal	Exposito	31	^{Enrique} Enrique	Solis	Ruiz
9	Antonia	Rangel		32	Enrique	Basado	Gurrero
10	Antonio	Moreno	Honoso	33	Estanislao	Barro	Patiño
11	Antonio	Prieto	Mioto	34	Estanislao	Rangel	Cabeura
12	Alonso	Espinosa	Moreno	35	Francisco	Corchuelo	Callego
13	Andrea	Tivas		36	Francisca	Fernández	Cabeura
14	Antonia	Moreno	Alvarez	37	Francisco	Sil	Caballer
15	Antonia	González	Monje	38	Francisca	Monte	Carroza
16	Antonia	Sánchez	Justo	39	Francisco	Flores	Poves
17	Antonio	Olmo	Tidal	40	Francisco	Barro	Saludo y su suegra
18	Angela	Barra	Purán	41	Francisco	Malfaito	Pozo
19	Alejandro	Galan	Pozo	42	Termina	Ruiz	Carroza
20	Baldomero	Espinosa	Patiño	43	Felisa	Andujar	Corrones
21	Blas	Moreno	Flores y su suegra	44	Felipe	Bravo	Fruitos
22	Casilda	García	Rodríguez	45	Felipe	Marranz	Sue
23	Candelaria	Monte	Carroza chija	46	Fernando	Callego	Gurrero

Núm.	Nombres y apellidos		Núm.	Nombres y apellidos	
47	Fidel	Ruiz Carrasco	80	Lorenzo	Andujar Rangel
48	Fructuoso	Gómez Rajudo	81	Luis	Corchuelo Gallego
49	Fructuoso	Espinosa Peña e hijos	82	María Josefa	Castañeda Barros
50	Gerónimo	Espinosa Benítez	83	Manuel	Gómez Hurtado
51	Gregorio	Espinosa Patiño	84	Manuel	Patiño Cortés
52	Gonzalo	Sánchez Amigo	85	Manuel	Suárez Redondo
53	Hilaria	Núñez Benítez	86	Manuel	Salcedo Honoso
54	Inés	Basablanca	87	Manuela	Peña Llanos
55	Isabel	Ruiz	88	Manuela	Lorano García
56	Ignacio	Rosas Romero	89	Martín	Fulido Cabeera
57	Sainto	Hurtado García	90	María	Espino Galán
58	Isabela	Garrido Basablanca	91	María	Castañeda Cabeera
59	José	Gil González	92	María Antonia	Honoso
60	José	Sánchez Susto	93	María	Ramos Mater
61	José	Morcillo Porro	94	María Antonia	Barro Andujar
62	José María	Sánchez Susto	95	Mariano	Frutos Basablanca
63	José	Rodríguez Romero	96	Modesta	Basablanca
64	José	Benegas Cuñer	97	Martín	Romero Barro
65	José	Romero Monge	98	Isiquel	Rodríguez Pereira
66	José	Morcillo Porro	99	Catalina	Honoso Frutos
67	Juan	Morales Calderón	100	Plácida	Núñez e hija
68	Juan	Seguro Benítez	101	Pedro	Espinosa Peña
69	Joaquín	Morcillo Llanos	102	Pedro	Barrero Porro
70	Juan	Galán Porro y nietos	103	Pedro Román	Peña Porro
71	Juan Pedro	Sánchez Corchuelo	104	Pedro José	Trioto Hurtado
72	Juan	Espinosa Galán	105	Pedro	Serna Hualfuito
73	Juan	Espinosa Núñez	106	Pedro	Honoso Cano
74	Juana	Porro García	107	Pedro	Fernández Cabeera
75	Juan	Puerto Frutos	108	Pedro	Targas Sánchez
76	Juliana	Porro Cabeera	109	Petra	Cano Fernández
77	Juan	Salades Gallardo	110	Petronila	Grur Corbaño
111	Leonor	Bravo Almendro	111	María	Barrero Salcedo
112	Leonor	Galán Carrasco	112	Rafael	Fernández García

Núm.	Nombres y apellidos			Núm.	Nombres y apellidos		
113	Raimundo	Rodriguez	o hijos de Sr. Rodriguez	120	Valeriano	Espinosa	Galán
114	Rosa	Gallego	Tivas	121	Vicente	Galán	Pero
115	Román	Gano	Fernández	122	Vicente	Garrido	Bravo
116	Rafael	García	Puerto	123	Vicente	Medrano	Hurtado
117	Seberiana	Sánchez	Sánchez	124	Vicente	Moreno	Hernández
118	Silvestre	Galán	Sánchez	125	Vicente	Sánchez	Cidoncha
119	Trinidad	Salcedo	Pérez		Vicente	Moreno	Rivera

Además, se facilitará asistencia de Médico y Botica a los cinco individuos de la Guardia Civil, que constituyen el Fuerte de esta villa, y a sus respectivas familias.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certificar.

Francisco Ferrate Dionisio Ponce

Robustiano Crespo Francisco Godoy

Mateo Carrion

Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día 30 de Junio de 1.933 -

En la villa de Villagorreal a treinta de Junio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes

D. Pedro Maucha Godoy

Francisco Ferrate Gil

Dionisio Ponce Casablanca

Robustiano Crespo Ramos

Pedro M.^a Tivas Moreno

Mateo Carrion Camarero

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Maucha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Alto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al obrero Juan Espinosa y plan, la cantidad de ochenta y cuatro pesetas importe de veinticuatro jornales de engarros desde el día seis del actual hasta hoy inclu-



seis en sacar agua a brazo, con la bomba del pozo público llamado de la "Cuarta" para el abastecimiento del vecindario

Al herrero Emilio Garcia Patin, la cantidad de cinco pesetas y cincuenta céntimos importe del hierro y trabajo invertidos en el arreglo y colocación de varias piezas para la armadura de las escaleras y cuarto del reloj, según recibo presentado; debiendo quedar en suspenso el libramiento de este pago hasta que se tramite el oportuno expediente de habilitación de créditos para estas atenciones

Al mismo, la cantidad de doce pesetas y setenta y cinco céntimos importe de dos soportes y grapas para la colocación de las Banderas Nacionales en las fachadas de las Escuelas número 2 de ambos sexos y otros trabajos más, según se detallan en el recibo presentado; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo décimo artículo 2º, partida 3ª del presupuesto vigente

Al carpintero German Encinas, la cantidad de ochenta pesetas importe de dos escaleras de tablero fuerte para subir al cuarto del reloj, y un soporte para dicho cuarto, según factura presentada; debiendo quedar también en suspenso el libramiento de este pago hasta que se tramite el referido expediente de habilitación de créditos para estas atenciones

Al calderero José Luis la cantidad de cinco pesetas importe del material y trabajo invertidos en la construcción de los cubos del pozo público llamado "Salobre", según recibo presentado

A D. Miguel Gonzalez, la cantidad de diez pesetas importe de una botella de tinta indeleble servida a las oficinas de este Ayuntamiento según recibo presentado

A la Compañía Telefónica la cantidad de treinta y dos pesetas y veinte céntimos importe del servicio prestado a este Ayuntamiento y cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Julio actual según los dos recibos y factura que se acompañan

También se acordó abonar a las Meseras Juliana Pulido Lote, Juana Carmena Carrones y Manuela Camés Domínguez los haberes que les han correspondido durante el 1º trimestre del pasado año de 1932 y 1º trimestre del corriente año por lactar, respectivamente, a los





niños gemelos Pedro Patino Patino, Francisco Frutos Carmoua e Isabel Gallego Duran.

A continuacion se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio segun nota presentada por el Secretario conforme a la distribucion de fondos mensuales y que corresponden al presente mes segun presupuesto.

Acto seguido y a propuesta del Concejal D. Mateo Carrion Camarero, se acuerda por unanimidad conceder al Consejo local de Primera Enseñanza un donativo de cien pesetas con destino a premios de aplicacion y constancia para los escolares de ambos sexos al finalizar el presente curso.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico

Pedro Mancha *Pedro Mancha* Francisco Ferrate *Francisco Ferrate*

Dionisio Ponce *Dionisio Ponce* Robertiano Graspe *Robertiano Graspe*

Pedro N.º Vives *Pedro N.º Vives* Mateo Carrion *Mateo Carrion*

Juan Giraldo *Juan Giraldo*
Secretario *Secretario*

Sesion ordinaria del dia
7 de Julio de 1933

Señores concurrentes

- N.º Pedro Mancha Godoy
- „ Francisco Ferrate Gil
- „ Dionisio Ponce Casablanca
- „ Robertiano Graspe Ramos
- „ Pedro N.º Vives Moreno
- „ Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagonzalo a siete de Julio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas

durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Afte seguido se acordaron los siguientes pagos
Al Médico A. Julio Fernández de los Rios, la cantidad de cuarenta y siete pesetas por servicios extraordinarios prestados a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Junio último según minuta de honorarios que ha presentado.

Al carpintero Germán Encinas, la cantidad de tres pesetas por importe de tres fondos de tablón grueso, puestos a dos cubos para el pozo de "La Tega" y uno para el pozo "Salobre" según factura presentada.

Al viajante A. José Ordoñez, la cantidad de diez pesetas importe de dos pastillas desinfectantes para las oficinas de este Ayuntamiento según factura que ha presentado.

Seguidamente y conocida, por la prensa periódica de la provincia, la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia referente a las medidas sanitarias que deben emplear las autoridades locales para prevenir y contrarrestar el contagio de enfermedades infectivas intestinales de carácter tífoides, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad estimular a los Señores Sanitarios titulares a fin de que intensifiquen la vigilancia e investigación en todos los establecimientos de sospechosos, el despacho de los artículos de primera necesidad y que por el Alcalde presidente se dicten los bandos y las disposiciones que estime pertinentes conforme a los preceptos legales en materia sanitaria.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.-

Pedro Méndez *José Gerardo*

Dionisio Conce *Robustiano Crespo*

Pedro M^a Vivad *Mateo Carrion*

Juan Gilmar *Letis.*



Sesión extraordinaria del día }
 30 de Julio de 1933

Señores concurrentes

- A. Pedro Mancha Godoy
- Francisco Gorrato Gil
- Manuel Tivas Fernández
- Dionisio Tonce Casablanca
- Robustiano Crespo Ramos
- Pedro M^o Tivas Moreno
- Francisco Godoy Suárez
- Benito Cabeccera Delamo
- Mateo Carrión Camarero

En la villa de Villagordealcañiz a diez de Julio de mil novecientos treinta y tres; previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Pedro Mancha Godoy, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, al solo objeto de darles a conocer una orden Circular del Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia, fechada el 5 del actual y de cumplimentar cuanto en ella se dispone.

A las once horas en punto, el Señor Presidente abrió la sesión ordenando al infrascripto Secretario y procediendo éste a dar lectura íntegra de la expresada orden circular que, copiada literalmente dice así:

Terminada o a punto de terminar la recolección de Cereales y leguminosas, que desgraciadamente no ha sido tan buena como la del año pasado, no tardará en presentarse en la provincia el angustioso problema del pan obrero.

Es deber esencial de las Autoridades el de prevenir los conflictos, estudiándolos con tiempo y buscando los remedios antes de que se produzcan. Todos tenemos la triste experiencia de los años anteriores, durante los cuales la más elemental falta de previsión ha hecho que la crisis obrera se agudice en términos verdaderamente trágicos, que no hubieran alcanzado en muchos casos de haberse estudiado con serenidad el asunto y de haberse preparado a tiempo una solución, que hubo que buscar después bajo los apremios del fantasma del hambre.

Con el propósito de que los mismos acontecimientos no nos sorprendan en la próxima crisis, ordeno a usted que inmediatamente de recibida ésta comunicación, convoque a sesión extraordinaria al Ayuntamiento de su digna presidencia, a cuyo conocimiento someterá la presente y le encargará en mi nombre que examine la situación de trabajo en ese pueblo en los meses que se acercan y le propondrá el nombramiento de una Comisión



compuesta de dos o tres Concejales que baje su presidencia se encargará, sin pérdida de tiempo, de estudiar la cuestión y proponer a un nuevo pleno extraordinario las soluciones posibles.

Estas soluciones me serán dirigidas en un escrito motivado y firmado por el Ayuntamiento a este Gobierno civil, antes del día 15 del presente mes.

Debo advertirte que la negligencia en el cumplimiento de esta misión que te confío, será sancionada por mi autoridad severamente, pues no debe olvidarse que es deber esencialísimo de las autoridades locales el de evitar a los pueblos que rigen innecesarios padecimientos. Inmediatamente de recibir la presente me acusará recibo.

Terminada la lectura de la orden transcrita, el Señor Presidente invitó a la Corporación a que designase a los Señores Concejales que en unión de él han de constituir la Comisión que ordena la superioridad.

Seguidamente se procedió a dicha designación resultando elegidos por aclamación los Señores siguientes:

Alcalde Presidente.

2º Veniente Alcalde Don Manuel Vivas Fernández
Concejal Sindico Don Dionisio Bonce Casablanca
Concejal Don Robustiano Crespo Ramos
con cuyos Señores se declara constituida la Comisión.

Con lo cual se da por terminado el acto y se extiende la presente acta que firman todos los Señores Concejales concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Pedro M^o Llavata

Juan Vivas

Manuel Vivas

Dionisio Bonce

Robustiano Crespo

Pedro M^o Llavata

Francisco Godoy

Manuel Vivas

Mateo Carrion

Juan Giraldo

Secretario



Sesión ordinaria del día } En la villa de Villagorreal a catorce de Julio de mil novecientos
 14 de Julio de 1933 } treinta y tres, se reunió en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día

Señores Concejales

D. Pedro Mancha Godoy
 Manuel Vivas Fernandez
 Dionisio Ponce Casablanca
 Robustiano Crespo Ramos
 Mateo Carrion Comarero

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fueron leídas y aprobadas las actas de la ordinaria anterior y de la extraordinaria del día diez de los corrientes.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos

Al Depositario Municipal, la cantidad de cuatro pesetas y cincuenta céntimos importe de tres socorros facilitados al obrero Alvaro Espino Galan que carece de toda clase de recursos y se halla en situación angustiosa por falta de trabajo.

Al mismo Depositario, la cantidad de tres pesetas y cincuenta céntimos importe de un bagaje de caballería menor satisfecho al obrero Joaquin Morcillo para conducir escopetas con la Guardia Civil a Talavera de la Reina, el día 7 del actual.

Al estancquero D. Tomás Duran, la cantidad de diez y seis pesetas y cincuenta céntimos, importe de los efectos timbrados servidos a la Secretaría del Ayuntamiento según factura presentada.

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad hospitalizar al enfermo pobre e incluido en la Beneficencia Municipal Juan Pedro Sanchez Corchuelo y que, según prescripción facultativa, se le suministre litro y medio de leche diarios durante el tiempo de su hospitalización que no podrá exceder de quince días según está establecido.

Y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico

Pedro Mancha

Manuel Vivas
 Dionisio Ponce

Pi



que en las firmas.

Robustiano Crespo Mateo Carrión

Juan Giraldo
León

sesion extraordinaria del
dia 18 de Julio del 1923

Señores concurrentes
D. Francisco Carrato Gil
" Manuel Vivas Fernandez
" Dionisio Ponce Casablanca
" Robustiano Crespo Ramos
" Pedro M.^a Vivas Morano
" Francisco Górriz Suarez
" Benito Cabeceira Delamero

En la villa de Villagorral a diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y tres; previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. 1.^o Conde Alcalde Don Francisco Carrato Gil, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, al solo objeto de presentar a la Corporacion en esta sesion plenaria el estudio hecho por la Comision nombrada al efecto, de la situacion del trabajo agricola de esta villa en los meses de paro forzoso que se aproximan, y la propuesta de la solucion que, a su juicio, pudieran conjurar dicho paro.

Abierta la sesion a las once, el Señor Presidente dió lectura del siguiente escrito:

"La Comision nombrada para estudiar la situacion del trabajo agricola en esta villa en los meses de paro forzoso que se aproximan; y tambien para proponer la solucion con que a su juicio pudieran conjurarse la inminente crisis del trabajo, conforme ha ordenado el Excelesimísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia, tiene el honor de presentar a este Ayuntamiento pleuro el estudio siguiente:

Situacion del trabajo

Teniendo en cuenta el numeroso censo obrero de esta localidad y lo que viene ocurriendo por este tiempo en años anteriores; reconociendo que las operaciones de vendimia son aqui de elasticidad importancia, pues, como saben muy bien los Señores Concejales, apenas duran una semana y en ellas se invierten muy pocos obreros, porque casi todas se realizan por los dueños de la uva y sus familiares. Teniendo así mismo en cuenta que en esta época no hay, ni ha habido nunca, en esta localidad, otras clases de trabajos en que puedan ocuparse mas de una tercera por-



te de los obreros agrícolas existentes; y ante la evidencia de que la recolección de cereales está ya ultimándose, esta Comisión calcula que durante cuatro meses que faltan desde ahora hasta la recolección de la aceituna, quedarán sin ocupación, aproximadamente, un promedio de cien obreros diarios que, en el total de la temporada sumarian unos doce mil jornales.

Obras que pudieran realizarse:

Para poder dar ocupación diaria a los obreros que quedarán en paro forzoso, podrían emprenderse las obras ~~que~~ siguientes que esta Comisión considerará de necesidad:

Construcción de una Carretera, entre esta villa y Guareña, o arreglo y arreglo del camino que hoy existe.

Construcción de otra carretera o camino firme entre esta villa y Valverde de Mérida.

Areglo del Camino llamado de San Pedro de Mérida en el punto denominado "Los Hornosuelos."

Relevo y empedrado de la Calle de la Iglesia

Empedrado de la acera izquierda de la llamada calle de la Estación que como no tiene casas de vecindad tendrá que ser costada por el Ayuntamiento.

Reforma y reparación de los empedrados de todas las calles en general.

Construcción de un pozo público en el sitio denominado "Las Cañadillas" a fin de abastecer de agua potable la barriada de la Estación y parte del vecindario de las Calles de Vista Alegre, Nueva y Estación. 2

Construcción de otro pozo en el "Camino de La Carrascosa" donde existe una sensible escasez de agua para las necesidades del vecindario.

La Comisión no puede calcular el costo aproximado de las obras propuestas, pero cree que son necesarias para poder dar ocupación a todos los obreros que han de necesitar trabajo hasta la próxima recolección de aceituna según deja dicho.

Para afrontar estas necesidades, solo cuenta este Ayuntamiento, según



los datos facilitados por el Secretario Interventor, con los siguientes recursos:

Efectivo existente, procedente de la décima del primer trimestre del corriente año, pesetas ----- 1.055'20

Resto de lo consignado en el presupuesto para el paro obrero 950'00

Lo que se calcula que podrá cobrarse en la 1.^a quincena de Agosto de la décima del 2.^o trimestre ----- 1.100'00

que hacen un total de pesetas ----- 3.055'20

Es pues evidente que, solamente con el auxilio del Estado, sería posible conjurar, en parte, la ya latente crisis de trabajo, mucho más difícil de resolver en esta localidad que en otras, por la gran desproporción que existe entre su escasísimo término municipal y el numeroso Censo de obreros dedicados exclusivamente al trabajo del Campo.

No obstante, el Ayuntamiento resolverá, con superior criterio, lo que crea más pertinente.

Terminada la lectura del estudio y propuesta de la Comisión que quedan transcritos, se abrió debate sobre todos los puntos que se plantearon en los mismos.

Ucicieron uso de la palabra varios Señores Concejales coincidiendo todos en el mismo parecer, apreciando y reconociendo la imposibilidad que abruma a este Ayuntamiento para resolver, por sí, con sus propios medios, el problema de la crisis de trabajo en una temporada tan larga como la que media desde ahora hasta la recolección de la aceituna. Por lo cual, tras de amplia deliberación, la Corporación plena acuerda por unanimidad:

- 1.^o = Aprobar en todas sus partes el estudio y la propuesta de obras presentados por la Comisión y que quedan transcritos
- 2.^o = Que se envíe copia autorizada de este acuerdo, al Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la provincia, a quien este Ayuntamiento suplica que recabe del Gobierno de la República un auxilio aduenado y proporcional a las grandes necesidades que siente esta villa para solucionar la angustiosa situación que ya se deja sentir con el paro forzoso de estos obreros agrícolas.



habiendo terminado el objeto de la reunion el Señor Presidente levantó la sesion y se extiende la presente acta que firmanto dos los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Ferrate Manuel Vivas

Dionisio Ponce

Robustiano Guezo

Pedro M^o Vivas

Francisco Gordo

Benito Calucero

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia
21 de Julio de 1.933

En la villa de Villagourato a veintuno de Julio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Señores concurrentes
D. Pedro Mancha Gordo
" Francisco Gernato Gil
" Manuel Vivas Fernandez
" Dionisio Ponce Casablanca
" Robustiano Guezo Ramos
" Pedro M^o Vivas Norcino
" Francisco Gordo Luaroz

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Gordo, fueron leidas y a probadas las actas de la ordinaria anterior y de la extraordinaria del 18 del actual.

Seguidamente se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la Provincia que se han recibido durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Don Antonio Rodriguez Guillen, la cantidad de ocho pesetas importe de un litro de tinta facilitado para las oficinas de este Ayuntamiento segun factura presentada

A Don Joaquin Atella, la cantidad de quince pesetas y veinte centimos importe de la suscripcion de este Ayuntamiento a la revista semanal "El Consultor de los Ayuntamientos y Juzgados Municipales correspondiente a todo el presente año de 1.933 segun recibida



presentados.

Si no hubieran por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Pedro Mancha

Francisco Comato

Mmanuel Vivas

Donisio Ponce

Robustiano Correo

Pedro M^o Vivas

Francisco Godoy

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día
28 de Julio de 1.933

Señores concurrentes

- D. Pedro Mancha Godoy
" Francisco Comato Gil
" Donisio Ponce Casablanca
" Robustiano Correo Ramos
" Pedro M^o Vivas Moreno
" Francisco Godoy Suarez
" Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagourralo a veintiocho de Julio de mil novecientas treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Políticas Oficiales de la provincia, y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de nueve pesetas y cincuenta céntimos importe de dos jornales de maestro albañil y peon, invertidos en la colocación de un arco de hierro en el brocal del pozo publico de "Las Vegas" según cuenta presentada.

Al mismo, la cantidad de dos pesetas satisfechas por él a Remito Cabeceira por llevar, personalmente, al Señor Jefe de Instrucción de Mérida, un candado y una llave reclamados por dicha Autoridad.



debiéndose abonar la expresada cantidad, con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

Al mismo la cantidad de siete pesetas importe de socorro y bagaje facilitados al enfermo Clemente Puertos Delamo para efectuar su regreso desde el hospital de Badajoz donde se hallaba sometido a una operación quirúrgica.

A la Compañía Telefónica, la cantidad de veintisiete pesetas importe del servicio prestado por la misma a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil durante el corriente mes de Julio según las dos facturas que ha presentado.

Al estancadero, la cantidad de veinticuatro pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según factura presentada.

Al cabrero Tomás Carroza, la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos importe de veintidós litros y medio de leche suministrados al enfermo pobre y hospitalizado Juan Pedro Sanchez Corchuelo, desde el 13 al 27 del corriente mes, ambos inclusivos, según recibo presentado.

Acto continuo se presentó al Ayuntamiento la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Fulgencio Corujillo Campos, correspondiente al segundo trimestre del corriente año. Dicha cuenta figura con un Debe de ocho mil seiscientas ochenta y una pesetas y cuarenta y un céntimos y con un Haber de diez mil setecientas veintitres pesetas con setenta y dos céntimos; por lo cual resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento, de dos mil cuarenta y dos pesetas y nueve céntimos.

Leída que fue por mí el Secretario, de orden del Presidente, fue después examinada por cuantos Señores quisieron hacerlo. Y tras de breve deliberación, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación; que se caten dan los libramientos y cargaremos que no se hubiesen formalizado hasta la fecha y que se exponga al público una copia de dicha cuenta por el plazo y a los efectos determinados por la Ley.

Seguidamente y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Fulgencio Corujillo Campos, correspondiente al segundo trimestre del año actual, se acuerda por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de sesenta y ocho pesetas y treinta y cinco céntimos importe del Material de escritorio y efectos timbra



dos suplidos por dicha Agencia a este Ayuntamiento durante el expresado trimestre segun figura en diferentes partidas; debiéndose abonar dicho importe con cargo al Capitulo 6.º articulo 1.º, partida 6.º del vigente presupuesto.

Tambien y en virtud de dicha aprobacion de cuenta, se acuerda por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de cuarenta pesetas importe de la suscripcion de este Ayuntamiento a la Gaceta de Madrid correspondiente al 1.º Semestre del corriente año segun recibo presentado.

Tambien se acuerda abonar a dicho Agente la cantidad de treinta y nueve pesetas y cuarenta centimos por las Aportaciones, abonada por el, al Instituto Provincial de Higiene correspondiente al año actual segun carta de pago n.º 174 que ha presentado.

Asi mismo se acuerda abonar al repetido Agente la cantidad de cincuenta pesetas importe de su sueldo correspondiente al segundo trimestre del año actual, segun recibo presentado.

A continuacion se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio, segun nota presentada por el Secretario conforme a la distribucion de fondos mensuales y que corresponden al presente mes segun presupuesto.

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acuerda por unanimidad nombrar Comisionado, al Oficial primero de Secretaria D. Manuel Giraldo Marin, para que el dia primero del proximo mes de Agosto, marche a Badajoz a efectuar el ingreso en la Caja de Reclutas, de todos los mozos alistados en este Municipio, en el presente año; para que entregue tambien en dicha Caja, la documentacion correspondiente y, a su vez, recoja la que alli le sea entregada; debiéndosele abonar, a dicho Comisionado, la cantidad de veinte pesetas en concepto de indemnizacion de gastos de viaje.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Pedro Muela

Dionisio Ponce

Pedro M.º Vidal

Francisco Ferrate

Robustiano Lopez

Francisco Gomez

Si-





que en las firmas

Mateo Carrion

*Juan Giraldo
Señor.*

Sesión ordinaria del día
 4 de Agosto de 1933

Señores concurrente

- 1. Pedro Mancha Godoy
- 2. Francisco Cerrato Crib
- 3. Manuel Tivas Fernández
- 4. Robustiano Crespo Ramos
- 5. Pedro M^o Tivas Moreno
- 6. Francisco Godoy Suárez
- 7. Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagorreal a cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana acordándose que se cumplan todas las que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

- A Don José Acero, de Mérida, la cantidad de seis pesetas y sesenta y cinco céntimos importe de un piñón de engranaje para la bomba del pozó público llamado "de la Huerta" según factura presentada.

- A Catalina Peña, la cantidad de cuatro pesetas y setenta y cinco céntimos, importe de tres brochas facilitadas para el blanqueo de los edificios de este Ayuntamiento, según recibo presentado.

- Al Médico D. Julio Fernández, la cantidad de cuarenta y siete pesetas y cincuenta céntimos importe de sus honorarios por servicios extraordinarios prestados a la Beneficencia Municipal durante el Mes de Julio último, según minuta presentada.

+ Al Depositario Municipal, la cantidad de siete pesetas por un socorro facilitado al enfermo pobre Emilio Cortés Romero, para trasladarse al Hospital de Badajoz por prescripción facultativa.

Acto continuo y a propuesta del Presidente se acordó por unanimidad (conceder) hospitalidad al niño enfermo Antonio Gutierrez Macias y facilitarle, por prescripción facultativa un litro de leche diario, durante un plazo de quince como máximo, si antes no fuere dado de alta.



Acto seguido y en virtud de haber terminado el plazo de exposición al público, del Repartimiento de Utilidades del corriente año, sin que se haya producido reclamación ninguna contra el mismo, se acuerda por unanimidad que se pongan al cobro los tres trimestres venidos, concediendo a los contribuyentes el plazo reglamentario.

Seguidamente y en virtud de la situación angustiosa en que se halla el elemento obrero con motivo del paro forzoso, se acuerda por unanimidad dar principio al arreglo de empedrados de las diferentes calles que lo necesitan, dando comienzo pasado mañana, por la Calle de Gloria, a partir de la Calle de San Gregorio, con los fondos procedentes de la decima.

A no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Pedro Mancha

Francisco Ferrás

Manuel Liras

Dionisio Ponce

Robustiano Crespo

Pedro M^o Liras

Mateo Carrion

Francisco Godoy

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día
11 de Agosto de 1933

Señores concurrentes

- D. Pedro Mancha Godoy
Francisco Ferrás Gil
Manuel Liras Fernández
Dionisio Ponce Carabianca
Robustiano Crespo Ramos
Pedro M^o Liras Moreno

En la villa de Villagordeal a once de Agosto de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la Provincia y órdenes recibidas durante



D. Moisés Carrión Camarero te la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumban a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos.

A la Caja Extremeña de Previsión Social, la cantidad de ciento cinco pesetas por las cuotas del Régimen obligatorio de retirados de cinco obreros empleados en este Ayuntamiento, correspondiente al mes de Diciembre del año 1932 y todo el primer semestre del corriente año según los seis recibos presentados.

Al herrero Emilio García Satón, la cantidad de treinta y una pesetas y cuarenta céntimos importe de diferentes trabajos y hierro invertidos en arreglar la bomba del pozo de "La Huerta" y el arco y cubos del pozo de "Las Tegas" según factura presentada.

A Juan Tomás Holquera, la cantidad de veintisiete pesetas y sesenta céntimos importe de un arco de hierro que ha facilitado a este Ayuntamiento para el pozo público llamado de "Las Tegas" con un peso total de 46 kilos, según recibo presentado.

Al hojalatero Juan Valadés Gallardo, la cantidad de cuatro pesetas y cincuenta céntimos, importe de dos tapaderas nuevas y compra de otra, para los cántaros de chapa, más el fondo y cercos del asiento a otro, para las obras de este Ayuntamiento, según recibo presentado.

Al espartero Diego Telasco, la cantidad de diez y seis pesetas, importe de doce esportillas nuevas de esparto y dos brazos a unas aguaderas nuevas para el acarreo de agua para las obras.

Al Depositario Municipal, la cantidad de cinco pesetas y veinte céntimos, importe del 3.º trimestre de la contribución urbana que ha satisfecho correspondiente a este Ayuntamiento según recibo presentado.

A Felipe Oravo Frutos la cantidad de una peseta y cincuenta céntimos importe de dos jaques o cerros de varitas para construir una aguadema para servicios de este Ayuntamiento según recibo presentado.

Acto seguido y en vista de la intensificación del paro obrero, se acuerda por unanimidad que al terminarse los fondos procedentes de la decima del 1.º trimestre del corriente año, se continúe facilitando





Seguidamente el Señor Presidente dijo: Que vista la necesidad de realizar, en estas Casas Consistoriales, las obras necesarias para la instalación del reloj donado al Ayuntamiento por la sociedad de los Ejidos, denominada "Labradores de Tillagonzalo", en dichas obras deberán elevarse necesariamente por encima de todos los edificios que le rodean; teniendo en cuenta la atracción que los metales ejercen sobre las chispas eléctricas y que el torrión que debe construirse domina todas las dependencias Municipales y las Escuelas de niñas como saben bien los Señores Concejales, entiendo que es de absoluta necesidad instalar un pararrayos en dicho Torrión, a fin de preservar a dichas dependencias y Escuelas, de los terribles efectos de las descargas eléctricas.

El Ayuntamiento mostró su asentimiento a lo propuesto por su Presidente, y tras de breve deliberación acuerda por unanimidad.

- 1.ª = Aceptar, agradecido, la donación del reloj hecha por la sociedad de los Ejidos, denominada "de Labradores de Tillagonzalo", a la cual se le da un voto de gracias.
- 2.ª = Que se proceda a construir, por administración el torrión y las obras complementarias que se consideren precisas para la instalación del reloj municipal de referencia.
- 3.ª = Autorizar al Alcalde Presidente para que, por gestión directa, adquiriera un pararrayos que se colocará en el campanario del referido reloj a fin de preservar a las Oficinas Municipales y a las Escuelas Nacionales de niñas, de las descargas atmosféricas.
- 4.ª = Que para afrontar los gastos de dichas obras y para la adquisición y colocación del pararrayos, se proceda a la confección de un presupuesto extraordinario a nutrir del remanente resultante de la liquidación del ordinario del año anterior.

Seguidamente y a propuesta del Teniente Alcalde Señor Cerrato se acuerda por unanimidad hospitalizar al enfermo pobre Juan Pedro Sánchez Corchuelo al cual, por prescripción facultativa, se le suministrarán dos litros de leche diariamente durante el plazo máximo de quince días.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le



vantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, conmiigo el Secretario que certifico.

Pedro Mancha Godoy J. - i - co Ferrato

Novas

Robustiano Enxepa Dionisio Ponse
 Francisco Godoy Pedro M^o Vivas
 Mateo Carrion Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día }
 25 de Agosto de 1933 }

Señores concurrentes

A. Pedro Mancha Godoy
 Francisco Ferrato Gil
 Dionisio Ponse Casablanca
 Robustiano Enxepa Ramos
 Pedro M^o Vivas Moreno
 Francisco Godoy Suarez
 Mateo Carrion Camarero

En la villa de Tillaagonzalo a veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde A. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

A continuación se dió lectura, por el infrascripto Secretario del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 10 del actual; inserto en la Gaceta del 13, ordenando que el día 3 del próximo mes de Septiembre se reúnan los Ayuntamientos de esta Región en sesión extraordinaria para proceder, por los mismos, a la elección de un representante titular y un suplente del mismo para formar parte del Tribunal de Garantías Constitucionales con sujeción



a los artículos 10 y 11 de la Ley de 14 de junio del corriente año.

La Corporación se da por enterada del contenido de dicho Decreto como igualmente de que están obligados a reunirse el próximo día tres de Septiembre a las diez de la mañana, en sesión extraordinaria para cumplimentar la referida disposición de la superioridad.

A lo seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Compañía Telefónica, la cantidad de veintisiete pesetas importe del servicio prestado por la misma a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil en el presente mes de Agosto según los recibos presentados.

Al cabrero Tomás Garroza, la cantidad de nueve pesetas y noventa céntimos importe de quince litros de leche suministrados al niño enfermo y hospitalizado Antonio Gutierrez Moras durante los días cinco al veinte del corriente mes, según recibo presentado.

Al Repositorio Municipal la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos importe de dos socorros facilitados a las pobres transeúntes María de las Nieves Bourguño y María Dominga Varca.

A continuación se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el Secretario con forma a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores Concejales concurrentes conmiq el Secretario que certifica.

Pedro Maella Jr - Secretario

Dionisio Ponce

Li-



quien las firmas

Robustiano Crespo

Pedro M^o Vinas

faltan Gony?
Carrión

Francisco Gacho

Mateo Carrión

+ Sesión ordinaria del día
1^o de Septiembre de 1933

Señores concurrentes

A. Pedro Mancha Godoy
Francisco Comato Gil
Simón Pons Casablancas
Robustiano Crespo Ramos
Pedro M^o Vinas Moreno

En la villa de Villagonzalo a primeros de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el Salón Consistorial los señores concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leído y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Repositorio Municipal, la cantidad de novecientos cinco pesetas y cincuenta centimos importe de los jornales que, en concepto de socorros, ha facilitado a los obreros agrícolas desde el 19 hasta el 28 inclusivos del próximo pasado mes de Agosto, invertidos en diferentes ocupaciones con el fin de conjurar en lo posible los efectos de la crisis de trabajo según las diés relaciones que se acompañan a la cuantía presentada.

Al mismo, la cantidad de veinte pesetas importe de diez y seis socorros facilitados a Manuel Romero Flores y Manuel Vargas de la Cruz que han estado presos en este Repositorio Municipal desde el 23 de Agosto último hasta el día de hoy inclusivos, a disposición del Señor Jun de Instrucción del Partido.

A Juan Farrona Corbacho, la cantidad de diez pesetas





por el traslado de un cadáver desde la carretera de Oliva de Mérida hasta el depósito del cementerio municipal de esta villa utilizando su carro y caballerías, según recibo presentado, debiéndose abonar dicha cantidad con cargo al capítulo de Ingresos previstos del presupuesto vigente.

Al Estanquero D. Tomás Durán, la cantidad de veintidos pesetas y setenta y cinco céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según factura presentada.

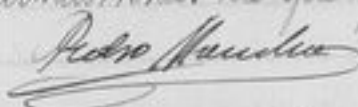
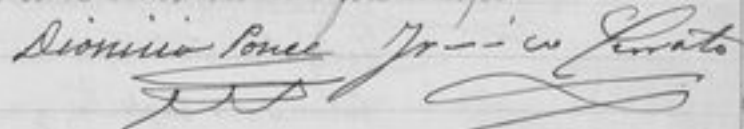
A continuación se dio lectura de una Circular de la Dirección General de Agricultura ofreciendo a los agricultores trigo, para siembra, de las clases que resulten más adaptables a las condiciones del terreno y a las climatológicas de la provincia, en la forma establecida por dicho Centro.

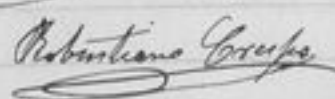
El Ayuntamiento acuerda darse por enterado de dicha circular y que se dé de ella la publicidad posible para que sea conocida de todos los interesados.

Iguualmente se dio lectura de una circular del Señor Presidente de la Comisión Gestora de la Excm. Diputación Provincial, interesando de los Ayuntamientos de la misma que se solidaricen con aquel organismo en su petición al Gobierno de la República para que envíe a Mérida dos pabellones portátiles a fin de poder alojar los enfermos mentales.

La Corporación acuerda por unanimidad, cooperar, con su adhesión, a lo solicitado por la Comisión Gestora de la Excm. Diputación provincial, dirigiéndose al Gobierno de la República en suplica de que acuda a dicha petición por considerarla necesaria y de estricta justicia.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario de que certifico.





quien las firmas.

Pedro M.^o Vivas

Juan Giraldo
Secretario.

Ayuntamiento de Villagonzalo

Provincia de Badajoz

Region de Extremadura

Sesion extraordinaria del dia 3 de Septiembre de 1.933

Acta de Votacion

Señores concurrentes

Presidente

D.ou Pedro Mancha Godoy

Concejales

D. Francisco Comato Gil

„ Manuel Vivas Fernandez

„ Dionisio Ponce Casablanca

„ Robustiano Crespo Ramos

„ Pedro M.^o Vivas Moreno

„ Francisco Godoy Suarez

„ Benito Cabeceira Delamo

„ Mateo Carrion Camarero

Secretario

D. Juan Giraldo Marin

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Villagonzalo a las diez y media horas del dia tres de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron los Señores Concejales de esta Corporacion municipal, que se indican al margen y que constituyen la totalidad del Ayuntamiento, por existir una vacante, al objeto de celebrar esta sesion extraordinaria que para el dia fijado se ordenó por el articulo 4.^o del Decreto del diez del pasado Agosto, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy y previa convocatoria al efecto.

Abierto que fue publicamente el acto, se manifestó por el Señor Presidente, que el objeto de esta sesion no era otro que el de dar cumplimiento al ya citado Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de diez de Agosto pasado, convocando a la eleccion de los representantes de esta Region para formar parte del Tribunal de Garantias Constitucionales, conforme a los preceptos contenidos en los articulos 50 y 55 de la Ley de 14 de Junio del año actual.

Leidas por el infrascripto Secretario las referidas disposiciones legales, y bien enterados los Señores concurrentes de las mismas, la Presidencia hizo saber que se estaba en el caso de proceder a la eleccion de un representante titular y otro suplente, y en su consecuencia, y previo llamamiento de los Señores Concejales, se procedió a verificar la votacion mediante papeletas dobladas,



que los Señores asistentes miembros de la Corporación fueron depositando en una urna preparada al efecto en la mesa presidencial, por mano del Señor Presidente.

Terminada la votación se procedió a verificar el escrutinio, que dió el siguiente resultado:

Para Representante Titular

D. Fernando Miranda Quinones, siete votos (7)

D. Manuel Salva Bauzano, un id (1)

En blanco, una papeleta

Para Representante Suplente

D. Felipe Alvarez Urizarri, siete votos (7)

" Jacinto Herrera Hurtado, un id (1)

En blanco, una papeleta.

Terminada la votación, se extendió la presente acta, que tambien se transcribe al libro de actas de las sesiones de este Ayuntamiento, firmando ambas los Señores Concejales, despues de hacer constar que contra la votación no se han formulado protestas ni reclamaciones; y cuya presente acta se remitirá al Excelentísimo Señor Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales, por Secretaria, conforme a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 1.º del referido Decreto de 30 de Agosto último y por conducto del Gobierno Civil de la provincia, de todo lo cual, como Secretario, certifico haciendo constar tambien que ha terminado el acto a las once horas y cincuenta minutos.

Pedro Maculela

José Ferrate

Manuel Vivas

Dionisio Ponce

Potestiano Gouso

Pedro M.ª Vivas

Francisco Godoy

Benito Osheero

Mateo Carrion

Juan Quintanilla

Sección ordinaria del día En la villa de Tilla gonzalo a ocho de Septiembre de mil
8 Septiembre de 1933 novecientos treinta y tres, se reunieron en el Señori consis-

Señores concurrentes | torial los señores Concejales que al margen se expresan, con
 D. Pedro Mancha Godoy | el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.
 • Dionisio Torcuato Casablanca | Abierta a las diez bajo la presidencia del señor Alcalde
 • Robustiano Crespo Ramos | de D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el
 • Pedro M^o Tivas Moreno | acta de la anterior.
 • Francisco Godoy Suárez | Enseguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid,
 • Mateo Garrido Camarero | Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas du-
 | rante la última semana, acordándose el cumplimiento
 | de todas cuantas incumba a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al herrero Emilio García Patón la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos importe de varios trabajos hechos en la cadena del poro de la Puerta y en los cubos del poro "salobre" según recibo que ha presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de nueve pesetas y veinticuatro céntimos importe de veintidos raciones de pan suministrados al Cabo del Regimiento Infantería, número 16, Melcomedes Salguero Frutos que se halla en esta disfrutando licencia por enfermo, según copia del recibo original que se acompaña.

Al mismo la cantidad de una peseta y cincuenta céntimos importe de un socorro facilitado al pobre transeunte Alvaro Corpinosa.

Al médico D. Julio Fernández de los Ríos la cantidad de cuarenta y ocho pesetas importe de los servicios extraordinarios prestados a la Beneficencia Municipal durante el mes de Agosto último según minuta de honorarios presentada.

A Mariano Fernández Parra la cantidad de veintiuna pesetas importe de treinta litros de leche suministrados al enfermo pobre José Romero Bravo hospitalizado desde el día diez y nueve de Agosto último hasta el dos del actual según recibo presentado.

Al cabrero Tomás Carrera García la cantidad de veintiuna pesetas importe de treinta litros de leche suministrados al enfermo pobre Juan Pedro Sánchez Corchuelo, hospitalizado des-





de el 19 de Agosto ultimo hasta el dos de Septiembre actual según se hizo presentado.

Equidamente el Señor Presidente dijo: Que siendo tradicional en este pueblo la Fiesta popular que anualmente se celebra en los dias 14 y 15 de Septiembre denominada del Cristo, Patrón de la villa y que es la única que se celebra con verdadero entusiasmo por el vecindario por lo que este sufrirá gran contrariedad si fuese suprimida, propone a la Corporación que en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, acuerde declarar Fiesta Local y oficial los dias 14 y 15 de Septiembre de cada año mientras así lo desee el vecindario.

El Ayuntamiento acogió satisfactoriamente la propuesta de su presidente por lo que, tras de breve deliberación acuerda por unanimidad: Declarar Fiesta anual de la villa las fechas del 14 y 15 de Septiembre por ser la única que tradicionalmente celebra, con el mayor gusto, este vecindario, y por tanto, será fiesta oficial en la localidad, mientras a ello no se opongan disposiciones de la superioridad o la voluntad popular. Debiéndose proceder, para tal fin, a efectuar la limpieza general de las calles y plazas de la villa, que se hallen necesitadas de limpieza.

Equidamente se acordó comisionar al Secretario de la Corporación D. Juan Giraldo Marín para que vaya a Badajoz para recoger seiscientos noventa y cuatro pesetas y setenta y ocho céntimos que entrega la Hacienda pública a cuenta de la décima impuesta sobre las contribuciones, con destino al paro obrero y correspondiente al 2º trimestre del corriente año; a cuyo comisionado se le abonarán veinte pesetas para los gastos de dicho viaje, con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

A continuación el Señor Presidente, dió cuenta a la Corporación de que al proceder a la limpieza del Cuartel y recorrido de sus tejados para quitar varias goteras, se

ha notado con la natural sorpresa que la solera de la techumbre del pabellón número uno, por efecto de dichas goteras se halla podrida en su mayor parte amenazando con un derrumbamiento; por lo cual considera que es de gran urgencia proceder a la reparación de dicho pabellón para evitar mayores perjuicios.

El Ayuntamiento acuerda hacer en el acto una visita a dicho Cuartel para informarse personalmente del estado del edificio y que se proceda a la reparación inmediata del mismo sin perjuicio de exigir la responsabilidad debida al Arquitecto, o al Contratista de las obras si resultasen culpables por defecto de construcción o deficiencia de los materiales empleados.

Si no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Pedro Mancha

Francisco Ferrás

Dionisio Ponce

Robustiano Crespo

Pedro M^o Tivas

Mateo Carrion

Juan Giraldo

Sesión ordinaria celebrada en 2^a convocatoria el día 16 de Septiembre de 1933

En la villa de Villagonzalo a diez y seis de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, se

Señores concurrentes

- D. Pedro Mancha Godoy
- Francisco Ferrás Gil
- Dionisio Ponce Casablanca
- Robustiano Crespo Ramos
- Pedro M^o Tivas Moreno

reunieron en la sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar, en segunda convocatoria, la sesión ordinaria correspondiente al día de ayer la cual no pudo celebrarse por falta de asistencia de los Señores Concejales.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el



acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que incumben cumplir a la Corporación.

Seguidamente y en virtud de haberse comprobado por este Ayuntamiento, en su visita al Cuartel de la Guardia Civil, que las obras de reparación que ha habido necesidad de ejecutar en éste, son de escasa importancia y que deben su origen a las goteras y a la acción del tiempo, se acuerda por unanimidad que no se caiga por ello responsabilidad alguna al Arquitecto ni al Contratista que llevaron a efecto la construcción de dicho Cuartel.

Acto seguido se presentó al Ayuntamiento una instancia suscrita por Francisco Gimenez Rodriguez solicitando de esta Corporación que le conceda su avecindación en esta villa en virtud de llevar residencia en ella mas de seis meses y de haber obtenido la desavecindación del pueblo de Talverde de Hérída de donde era vecino, según comprueba con la certificación expedida por aquella Alcaldía y que acompaña a dicha solicitud.

La Corporación, tras de breve deliberación, acuerda por unanimidad: Que ateniéndose a las disposiciones vigentes y en virtud de los buenos informes que tiene la Alcaldía de la conducta actual y antecedente del solicitante Francisco Gimenez Rodriguez, concede al mismo su avecindación en esta villa, con todos sus deberes y derechos como tal, a partir desde el día siete del corriente mes en cuya fecha le fué concedida, para tal efecto, su desavecindación del inmediato pueblo de Talverde de Hérída según deja acreditado por certificación del Alcalde y Secretario de dicho pueblo.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de diez pesetas importe de una caja de cápsulas para las carabinas de los guardas municipales de campo y por seis escarapelas para los mismos según las dos facturas presentadas.



Al herrero Francisco Alegre, la cantidad de nueve pesetas y cinco cuenta céntimos importe de treinta y ocho agujeros hechos a las herramientas utilizadas en las obras que se han efectuado con la decima del 1.º trimestre según recibos presentados, debiéndose abonar dicho importe, con cargo al capítulo de Improvisos del presupuesto vigente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Pedro Maculata Juan de Luarte Dionisio Ponca

Robustiano Crespo

Pedro M.ª Sivad

Juan Zivado
Secr.

Sesión ordinaria del día
22 de Septiembre de 1933

Señores concurrentes

- D. Francisco Berrato Gil
- Dionisio Ponca Casablanca
- Robustiano Crespo Ramos
- Pedro M.ª Tinas Moreno
- Matteo Carrion Camarero

En la villa de Villagonzalo a veintidos de septiembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el salón consistorial los señores concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del señor Primer Conyente Alcalde D. Francisco Berrato Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumban a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de tres pesetas y treinta céntimos por gastos de viaje a Morida, del guarda municipal Mateo Morcillo, conduciendo a los detenidos Dionisio y José Tena Aranda a disposición del Señor Jefe de Instrucción del Partido.

Al Presidente de la Comisión de la Fiesta popular del Cristo, la cantidad de setenta y ocho pesetas y cincuenta céntimos en concepto de complemento para cubrir los gastos de todas clases.





causados con motivo de la Fiesta popular referida; cuyos ingresos voluntarios han resultado insuficientes, según recibo que se acompaña.

Al comerciante D. Mateo Carrión, la cantidad de diez y seis pesetas y sesenta céntimos importe de varios efectos facilitados al Ayuntamiento según se detallan en la factura presentada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores Concejales concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Francisco Ferrato Dionisio Ponce

Robustiano Crespo

Pedro M^o Tivas

Mateo Carrión

Sesión ordinaria del día
29 de Septiembre de 1933

En la villa de Villagornero a veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes.

D. Pedro Mancha Godoy
Francisco Ferrato Gil
Dionisio Ponce Casablanca
Robustiano Crespo Ramos
Pedro M^o Tivas Morán
Francisco Godoy Suárez
Mateo Carrión Camarero

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Compañía Telefónica, la cantidad de treinta y una pesetas y treinta y cinco céntimos importe del servicio telefónico prestado a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Septiembre actual según los dos recibos y factura, que se acompañan.

Al estancadero A. Tomás Aurán la cantidad de veintidos pesetas y setenta y cinco céntimos importe de los efectos timbrados facilita-



dos a la Secretaria de este Ayuntamiento según recibo que presenta.

Al Depositario Municipal la cantidad de tres pesetas y ochenta y cinco céntimos importe de los gastos de tres giros postales ascendentes a setecientas cinco pesetas y noventa y cinco céntimos giradas al Señor Cajero del servicio de Pósitos en el Ministerio de Agricultura para la creación del Pósito de esta villa conforme a las disposiciones vigentes, debiéndose abonar el expresado gasto con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Al mismo Depositario, la cantidad de seis pesetas importe de dos jornales invertidos en retirar los escombros de las obras del reloj y la limpieza de todo el fronto del edificio del Juzgado según relación que se acompaña.

A continuación se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el Secretario conforme a la distribución de fondos mensuales y que corresponde al presente mes según presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores Concejales concurrentes con el Secretario que certifica.

Pedro Mancha Francisco Cerrato
 Dionisio Ponce
 Pedro M^a Vivas Robustiano Crespo
 Mateo Carrion Francisco Godoy
 Juan Giraldo
 Secretario

Sesión ordinaria del día
 16 de Octubre de 1933

Señores concurrentes

A. Pedro Mancha Godoy

Francisco Cerrato Gil

Dionisio Ponce Carbablanca

En la villa de Villagorreal a seis de Octubre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el salón Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde A. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada



D. Robustiano Crespo Ramos | el acta de la anterior.
 " Pedro N^o Vivas Moreno | En seguida se dió lectura de las Cautas de Madrid, Pr
 " Francisco Godoy Suárez | letinas Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la últi
 " Mateo Carrión Camarero | ma semana, acordándose el cumplimiento de todas las dispo
 siciones que incumban a la Corporación.

Acto seguido y a propuesta de la Presidencia, se acuerda por
 unanimidad hospitalizar al enfermo pobre Joaquín Morillo Llanos
 al cual se le suministrará litro y medio diario de leche, según pres-
 cripción facultativa, durante quince días como máximo.

A continuación se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal, la cantidad de doce pesetas y setenta
 céntimos, importe de treinta raciones de pan suministradas al Cabo
 del Regimiento de Infantería, número 16, Nicomedes Bialquer Fran-
 cos que se halla en esta disfrutando licencia por enfermo según co-
 pia del recibo original presentado.

Al Médico A. Julio Fernández de los Ríos, la cantidad de
 cuarenta y seis pesetas importe de los servicios extraordinarios prestados
 a la Beneficencia Municipal durante el mes de Septiembre próximo
 pasado según minuta presentada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión
 cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes con-
 migo el Secretario accidental que certifico.

Pedro Mauleón Juanico Ferrate

Dionisio Roca

Robustiano Crespo

Pedro N^o Vivas

Francisco Godoy

Mateo Carrión

Juan Manuel Giraldo
 Torio interino

Sesión ordinaria del día 13. En la villa de Villagourato a trece de Octubre de mil novecien-
 tos treinta y tres, se reunieron en el Salvo Consistorial los Señores Con-
 cejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de

Señores concurrentes

este día

- D. Pedro Maucha Godoy
 „ Francisco Carrato Gil
 „ Dionisio Ponce Casablanca
 „ Pedro M^o Teras Mercurio
 „ Francisco Godoy Suarez
 „ Mateo Carrion Camacho

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Maucha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumban a la Corporación.

Acto seguido se presentó al Ayuntamiento la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Fulgencio Trujillo Campos, como correspondiente al 3^{er} trimestre del corriente año.

Dicha cuenta que figura con un Debe de dos mil ochocientas una pesetas y setenta y tres céntimos; y con un Haber de cinco mil trescientas setenta pesetas y cincuenta y nueve céntimos; por lo cual resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de dos mil quinientas cincuenta y ocho pesetas con ochenta y seis céntimos.

Leída que fue por mí el Secretario, de orden del Presidente, fue después examinada por cuantos Señores quisieron hacerlos S^{rs}, tras de breve deliberación, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación; que se extienda los libramientos y cargos que no se hubiesen formalizado hasta la fecha y que se exponga al público una copia de dicha cuenta por el plazo y a los efectos determinados por la Ley.

Seguidamente y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Fulgencio Trujillo Campos, como correspondiente al 3^{er} trimestre del año actual, se acuerda por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de diez y seis pesetas y noventa y cinco céntimos, importe del material de escritorio y efectos timbrados suplidos por dicha Agencia en este Ayuntamiento durante el expresado trimestre según figura en diferentes partidas; debiendo abonar dicho importe en cargo al capítulo 6^o, artículo 1^o, partida 6^a del vigente presupuesto.

Cambien y en virtud de dicha aprobación de cuenta se acuerda por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de cincuenta pesetas importe de su sueldo correspondiente al 3^{er} trimestre del corriente año.





Igualmente se acuerda abonar la cantidad de cuarenta pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a la Gaceta de Madrid correspondiente al 2.º semestre del corriente año según recibo presentado.

Seguidamente se acordó abonar al Estanquero D. Tomás Durán la cantidad de veintitris pesetas y veinticinco céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo que presenta.

También se acordó abonar al comerciante Manuel Alvaroz, la cantidad de siete pesetas y setenta céntimos, importe de varios efectos vendidos a este Ayuntamiento según recibo.

Igualmente se acordó abonar al Secretario D. Juan Giraldo Marín la cantidad de veinte pesetas por indemnización de gastos de viajes a Badajoz, Comisionado por este Ayuntamiento para recoger del Agente Señor Cruzillo el saldo de su cuenta del tercer trimestre, y resolver otros asuntos de interés para la Corporación; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad hospitalizar al enfermo pobre José Rodríguez Romero al cual, según prescripción facultativa, se le suministrará dos litros de leche diarios durante el plazo máximo de quince días si antes no fuese dado de alta.

También se acordó abonar al Depositario Municipal, la cantidad de siete pesetas importe de un socomo y bagaje facilitados al niño enfermo y pobre José Taucher Pons, que ha pasado al Hospital provincial de Badajoz, para someterse, urgentemente, a una operación quirúrgica.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta forman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Pedro Manilla

Dionisio Pons

FD

Robustiano Góngora

Francisco Gado

Juan Giraldo
Secret.

Mateo Casión

Sesión ordinaria del día 20 de Octubre de 1933 } En la villa de Villagorreal a veinte de Octubre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día

Señores concurrentes

D. Francisco Cerrato Gil
 „ Dionisio Bouce Casablanca
 „ Robustiano Crespo Ramos
 „ Francisco Godoy Suarez
 „ Mateo Carrion Camarero

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor 1.^o Concejale Real de D. Francisco Cerrato Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines oficiales de la Provincia y ordenes recibidas desde la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumban a la Corporación.

Ato seguido y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad hospitalizar a la anciana, pobre y enferma Nicolasa Espinosa Gena y suministrarle un litro de leche diario durante quince días, como maximo, si antes no fuese dada de alta por el Facultativo.

A continuacion y previa orden de la Presidencia, por el infrascripto Secretario, dió lectura de un oficio dirigido a esta Alcaldia por la de Valverde de Merida comunicándole que con fecha 17 del mes actual, aquel Ayuntamiento ha interesado del Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia, la construcción del Camino Vecinal entre aquella localidad y esta como medio de conjurar el paro obrero; por lo cual, dicha Alcaldia ruega a esta Corporación que formule la misma petición a la expresada Superior Autoridad de la Provincia.

Entrada a la Corporación del contenido de dicho oficio; (acordó por unanimidad, tras de breve deliberación) reconociendo que es de necesidad y conveniencia la construcción del camino vecinal entre ambas villas, tanto por facilitar la comunicación de estos pueblos situados en las dos márgenes del río Guadiana, como por conjurar en lo posible el paro forzoso que está sufriendo el elemento obrero, tras de breve deliberación, acuerda por unanimidad adherirse a la petición formulada por el Ayuntamiento de Valverde de Merida y, a tal efecto, que por esta Alcaldia Presidencia se dirija a dicho oficio al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia, rogándole que interponga todo su valimiento cerca del Gobierno de la República para que este se digna conceder la construcción, por la Jefatura

de Obras Públicas, del camino vecinal que se solicita, entre esta villa y la de Valverde de Mérida.

Seguitamente se dió tambien lectura de una Circular impresa, de la Alcaldia de Mérida, dando a conocer los acuerdos adoptados por varios Señores Alcaldes de la provincia, en reunion celebrada en aquella Ciudad el dia quince de los corrientes e invita a este Ayuntamiento para que se adhiera a dichos acuerdos referentes a la construcción de pabellones en la Sierra de Gredos para Colonias escolares permanentes.

El Ayuntamiento, tras de breve deliberacion acuerda, por unanimidad aplazar la resolucioñ definitiva de este asunto hasta hacer un detenido estudio del mismo y pueda calcular a proximadamente los gastos que pudieran corresponderle y si estos estân o no en armonia con las posibilidades del Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion, cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, conmigo el Secretario, que certifico. = Cunta parentesis = acortis por unanimidad, tras de breve deliberacion, = no vale.

Jr - i co Levato Dionisio Boner

Robustiano Cerezo

Francisco Godoy

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secrario

Sesión ordinaria del día en la villa de Villagonzalo a veintiocho de
27 de Octubre de 1933 27 de Octubre de mil novecientos treinta y tres. Se reunieron
en el Salón Consistorial los Señores Concejales que
al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión
ordinaria de este día.

Señores concurrentes.

D. Pedro Mancha Godoy.

D. Francisco Cerral Gil

D. Dionisio Boner Casablanca

D. Robustiano Cerezo Ramos

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde, D. Pedro Mancha Godoy, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

D. Francisco Godoy Quirós | Enseguida se dió lectura de las Cautas de Madrid,
 " Mateo Carrion Camano | Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante
 la ultima semana, se acordó el cumplimiento de todas las dis-
 posiciones que incumban a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Notarial, la cantidad de diez pesetas importe de se-
 curos facilitados a los pobres transeuntes Melchor Lucas Grana de Orr, Anto-
 nio Perez Prayano y otros dos más que han pasado para diferentes puntos
 con sus correspondientes cartas de socorro expedidas por el Señor Gobernador.

A la Compañia Telefónica la cantidad de treinta y ocho pesetas y cincuen-
 ta centimos importe del servicio prestado a este Ayuntamiento y Cuartel de
 la Guardia Civil en el corriente mes de Octubre y parte de Septiembre último
 según los dos recibos y facturas que ha presentado.

Al cabrero Tomás Carroza, la cantidad de quince pesetas y setenta y
 cinco centimos, importe de veintidos y medio litros de leche suministrados al
 enfermo pobre y hospitalizado Joaquín Morcillo Olanos durante los dias
 cuatro al 18 del corriente mes, según recibo presentado.

Al tambien cabrero Mariano Ferrnandez Parra, la cantidad de catorce
 pesetas, importe de veinte litros de leche suministrados al enfermo pobre y hos-
 pitalizado José Rodríguez Romero durante los dias tres al veintidos del co-
 rriente mes según recibo.

A Alvaro Espino Gabain, la cantidad de siete pesetas por jornales
 invertidos en vigilar la bomba del pozó publico llamado "de la Puerta"
 y cuidar del abastecimiento de agua al vecindario, debiéndose abonar dicho
 importe con cargo al capítulo séptimo, artículo primero, partida segunda,
 del vigente presupuesto.

A continuación se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio
 según nota presentada por el Secretario conforme a la distribución de fon-
 dos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Acto seguido y en virtud de haberle reclamado el infrascripto Se-
 cretario por tener derecho a ello conforme al Reglamento de Empleados
 de 23 de Agosto de 1921, se acuerda por unanimidad, conceder a
 dicho Secretario el segundo quinquenio que le corresponderá a par-
 tir de 1.º de Enero próximo, por lo cual será tenido en cuenta en el pre-





supuesto que se está confecionando para el proximo año de 1934.

Tambien se acordó, a propuesta del presidente, revestir la mesa del salon de sesiones y que se adquiriera una tarima y un brasero para poner calefaccion en la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores concejales concurrentes conmigo el secretario que certifica.

Pedro Mancha Godoy - Francisco Gerra

Dionisio Ponce

Robustiano Guepe

Francisco Godoy

Mateo Carrion

Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día 3 de Noviembre de 1933. En la villa de Villagonzalo a tres de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el Salon Consistorial los señores concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes
 A. Pedro Mancha Godoy
 " Francisco Gerra Gil
 " Dionisio Ponce Labatana
 " Robustiano Guepe Ponce
 " Francisco Godoy Luaces
 " Mateo Carrion Camarero

Abierta a las diez bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Pacetes de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Don Julio Fernández, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas importe de honorarios por servicios extraordinarios prestados a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Octubre último según minuta presentada.

A el sabrero Bernás Carmona, la cantidad de diez pesetas y cincuenta centimos importe de quince litros de leche suministrados a la



anciana enferma y hospitalizada Nicolasa Espinosa Vera según recibo presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de cuatro pesetas y cincuenta céntimos importe de tres socorros facilitados a pobres transeuntes durante la última semana.

Al comerciante Sr. Manuel Moreno, la cantidad de once pesetas y veinte céntimos, importe de ocho metros de paño de grana para revestir la mesa del salón de sesiones del Ayuntamiento según recibo presentado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores concejales concurrentes conmigo el secretario de que certifico.

Pedro Mancha *José Ferrate*

Dionisio Ponce

Pedro M^o Tival

Robustiano Crespo

Mateo Carrion

Juan Gualdo
Secrto.

Sesion ordinaria de (día)
10 de Noviembre de 1933

En la villa de Villagonzalo a diez de Noviembre de mil novecien-
tos treinta y tres, se reunieron en el salón consistorial los señores
Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión
ordinaria de este día.

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy
Francisco Ferrate Gil
Dionisio Ponce Castañeda
Robustiano Crespo Ramos
Pedro M^o Tival Ferrate
Mateo Carrion Camarero

Abierta a las diez bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Pe-
dro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Pasetas de Madrid y Boletines
Oficiales de la provincia, acordándose el cumplimiento de las disposi-
ciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Esto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal, la cantidad de cinco pesetas importe de cua-
tro socorros de marcha facilitados a los cuatro reclusos que marcharon a concen-
trarse en la baja de Pezadajos para ser destinados a Servicio activo, según



cargo presentado.

Al estanguero D. Tomás Aurán, la cantidad de treinta y una pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según recibo.

Al Depositario, la cantidad de cinco pesetas y veinte céntimos importe de la contribución urbana que ha correspondido al 4.º trimestre del corriente año según recibo presentado.

Acto seguido se acordó por unanimidad nombrar una comisión compuesta del Alcalde Presidente y del Concejales Don Mateo Carrizo Camarero para que en representación de este Ayuntamiento vayan el lunes próximo día trece, a saludar al Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la provincia, darle cuenta de la situación social y política de la villa, e imponerle de la necesidad de reforzar con tres o cuatro parejas de la Guardia Civil el puesto existente en esta, con motivo de la elección de Diputados a Cortes el día diez y nueve del actual, debiéndose abonar a dichos Señores la cantidad total de cuarenta pesetas para gastos de viaje con cargo al capítulo segundo, artículo primero del vigente presupuesto.

Y no habiendo por hoy más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el secretario que certifico.

Pedro Mancha

Dionisio Ponce

Robustiano Crapo

Pedro M^{ta} Vivas

Mateo Carrizo

Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día
17 de Noviembre de 1933)

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy

D. Dionisio Ponce Casablanca

D. Robustiano Crapo Ramos

En la villa de Trilagozato a diez y siete de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dió lectura de las Facetas de Madrid, Boletines Oficiales

D. Pedro M^o Vivas Floreno de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Francisco Godoy Suárez

Mateo Carrion Camarero

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al carpintero Germán Encinas, la cantidad de veinte pesetas importe de una caja y brasero para la mesa del Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, cuatro listones para colocar la falda de dicha mesa y el trabajo de colocación de aquella según recibo presentado.

A Don Antonio Rodríguez Guillen, la cantidad de doce pesetas y sesenta y cinco céntimos, importe del material de escritorio servido a la Secretaría de este Ayuntamiento según factura presentada.

Al Depositario Municipal, la cantidad de una peseta y veinticinco céntimos, importe de un recorro satisfecho al soldado Manuel Álvarez Carrato que marchó a concentrarse a la Caja de Recruta el día doce del actual según cargo que presenta.

Al mismo, la cantidad de seis pesetas y sesenta céntimos importe de un ejemplar de la ley electoral vigente y seis ejemplares del manual de la misma, remitidos a reembolso por D. Ramón Almela Pérez, con destino a las Oficinas de este Ayuntamiento, según comprobante queha presentado.

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad conceder un donativo de veinticinco pesetas con destino a la erección de un monumento, en la Ciudad de Jaca, a la memoria de los capitanes Galan y García Hernández, cuya cantidad se abonará con cargo al capítulo de Improvisos del presupuesto vigente.

Seguidamente se acuerda por unanimidad y a propuesta del Abádic titular, hospitalizar al enfermo pobre Fructuoso Gómez Tajuelo y que se le suministren uno y medio litros de leche diarios durante el plazo máximo de quince días si antes no fuese dado de alta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Pedro Manuel

Dionisio Ponce

Robustiano Crespo

Pedro M^o Vivas

Francisco Godoy

Juan Giraldo



[Faint, illegible handwriting covering the majority of the page]



